



**Ministerio
de Economía**
República Argentina



Cuenta de Inversión 2023

Informe de Gestión para el ciudadano



AUTORIDADES

PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DR. JAVIER GERARDO MILEI

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
DR. GUILLERMO ALBERTO FRANCOS

MINISTRO DE ECONOMÍA
LIC. LUIS ANDRÉS CAPUTO

SECRETARIO DE HACIENDA
LIC. CARLOS JORGE GUBERMAN

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO
LIC. CARLOS FABIÁN SGARBI

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
DR. CÉSAR SERGIO DURO

INDICE

	<i>Presentación</i>	3
	<i>Introducción</i>	4
<i>Capítulo I:</i>	Conceptos Generales	8
<i>Capítulo II:</i>	Ingresos Corrientes y de Capital	14
<i>Capítulo III:</i>	Gastos Corrientes y de Capital	21
<i>Capítulo IV:</i>	Resultados	134
<i>Capítulo V:</i>	Gastos por Finalidad Función	145
<i>Capítulo VI:</i>	Estado de Situación de la Deuda Pública	149
<i>Capítulo VII:</i>	Balance de la Administración Central y Estado de Resultados Corrientes	162
<i>Capítulo VIII:</i>	Cuadro de Compatibilidad Presupuestario Contable	170
	<i>Sitios del Ministerio de Economía</i>	177

Presentación

Estimado ciudadano:

Este resumen tiene como objeto difundir de manera sencilla y precisa, los aspectos fundamentales de los resultados de la gestión del Gobierno Nacional durante el año fiscal, en este caso se analiza el Ejercicio 2023.

En un marco de transparencia y de rendición de cuentas el Gobierno Nacional pone a su disposición esta información con el fin de la evaluación y rendición de las cuentas públicas, brindando los elementos que permitan una interpretación adecuada de las mismas, promoviendo la participación y fomentando el control ciudadano.

Para ello, tomamos como base el documento “Cuenta de Inversión”, que es el informe mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional rinde cuentas anualmente- antes del 30 de junio del año siguiente al que se informa- ante el Honorable Congreso Nacional, según lo establece la Constitución Nacional de la República Argentina.

El documento completo “Cuenta de inversión”, está disponible en la página web de la Contaduría General de la Nación (C.G.N) <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn/cuentainversion> donde se puede consultar las cuentas presentadas a partir del año 1993.

El presente resumen complementa no solo la citada cuenta sino también el sitio “Presupuesto Abierto” del Ministerio de Economía <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/home>, en el cual la C.G.N. actualiza diariamente la ejecución presupuestaria de los recursos y gastos de la Administración Nacional.

Introducción

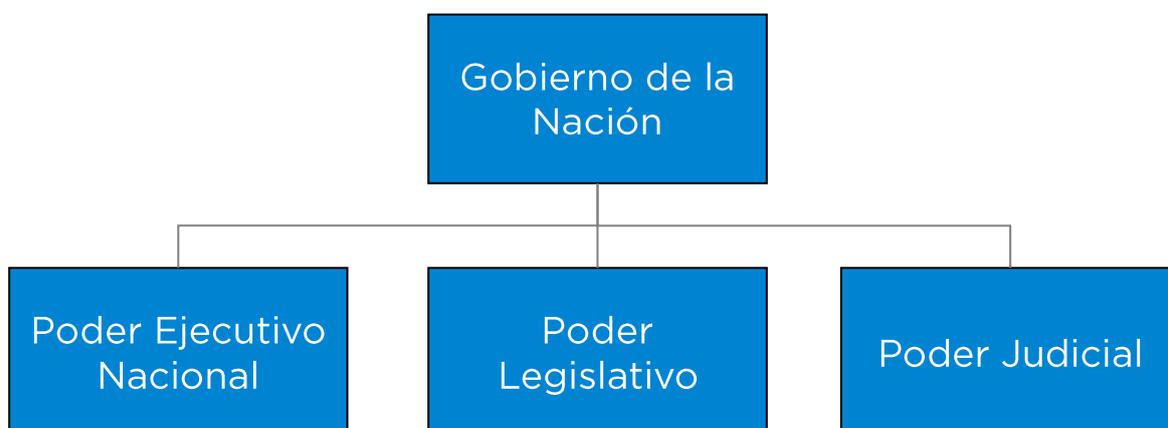
Previo al abordaje del análisis y comentarios acerca de las cuentas públicas del Gobierno Nacional, es necesario precisar algunos conceptos que nos permiten definir el alcance de la información que desarrollaremos en el presente documento.

Forma de Gobierno

Según nuestra Constitución Nacional la Nación Argentina adopta para su gobierno la república representativa y federal (artículo 1º).

República	Representativa	Federal
División de poderes	Gobiernan	los
Constitución escrita	representantes del pueblo	Autonomía de Estados
Elección por sufragio		Provinciales y Municipales

El poder del Estado es ejercido por tres poderes independientes entre sí: Ejecutivo, Legislativo, Judicial.



Cabe aclarar que conforme la reforma de la Constitución Nacional de 1994 surge dentro de las Autoridades Nacionales, en su título primero, sección cuarta y al mismo nivel que los tres señalados, el "Ministerio Público".

El Gobierno de la Nación es el conjunto de autoridades que conducen nuestro país a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio. Este concepto de Nación tiene un enfoque administrativo contable, identificando a la Nación como la estructura soberana encargada de asumir aquellos negocios que las

provincias, preexistentes a la Nación, constitucionalmente le delegaron. Por ejemplo: Defensa Nacional, las relaciones exteriores, los compromisos financieros con el exterior, entre otros. Por ello no debemos confundir en este enfoque Nación como sinónimo de República.

Los Estados Provinciales (23 Provincias y una Ciudad Autónoma) por sus competencias legislativas establecidas en cada Constitución Provincial, manifiestan su adhesión a la República, el cumplimiento de la Constitución Nacional y las Leyes de la Nación.

En cada una de ellas, autónomas entre sí, se replica la división de poderes independientes y son garantes de la descentralización del poder. Su gobierno está a cargo de un gobernador que cuenta con un gabinete de ministros. Asimismo tiene un poder legislativo y un poder judicial.

Las provincias se descentralizan en Municipios, gobernados por un Poder Ejecutivo, ejercido por un Intendente y el legislativo a cargo de un Concejo Deliberante, que sanciona Ordenanzas Municipales.

¿Qué tipo de información contiene este resumen?

Este documento incluye todos aquellos recursos recaudados y gastos efectuados por el Gobierno Nacional para cumplir con el plan de gobierno anual previsto en la Ley de Presupuesto que es aprobada por el Congreso Nacional. En este caso se analiza el ejercicio 2023.

Por lo tanto, se excluyen las acciones previstas en las leyes de presupuestos provinciales y municipales, debido a la autonomía de los Estados Provinciales y Municipales explicada en el apartado Forma de Gobierno.

En ese caso, cada uno de los Estados Provinciales y/o Municipales deberán poner a disposición de la ciudadanía, la rendición de cuentas de la ejecución de sus presupuestos.

Aspectos metodológicos:

Se explicará la ejecución presupuestaria que impacta en el ámbito de la **Administración Nacional**.

Se desarrollarán comentarios acerca de los ítems de mayor relevancia económico-financiera.

Asimismo, en el CAPÍTULO III Gastos, en la sección destinada a los comentarios de Transferencias corrientes y de capital, se han mencionado las prioridades de las políticas públicas del Gobierno con los programas presupuestarios; en aquellos casos en que la correlación existente entre ambos es directa.

Según el artículo 8 inciso a) de la Ley N° 24.156¹ de Administración Financiera y de los Sistemas de control del Sector Público Nacional, los componentes institucionales de la Administración Nacional son:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL (AN)

Administración Central

Organismos Descentralizados

La **Administración Central** está conformada por las instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial junto con el Ministerio Público.

Los **Organismos Descentralizados** son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, por ejemplo: Biblioteca Nacional, Ente Nacional Regulador de Electricidad, Dirección Nacional de Vialidad.

Comprende a las **Instituciones de la Seguridad Social**, que son entidades que atienden las prestaciones de la seguridad social, como por ejemplo: la ANSES, Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, etc.

Con relación a las Universidades Nacionales, la Reglamentación del artículo 8° de la Ley N° 25.827 - B.O. 22 de diciembre de 2003 establece lo siguiente:

¹ La Ley N° 24.156 establece y regula los sistemas de administración financiera (Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Crédito Público) y los sistemas de control interno Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y externo, Auditoría General de la Nación (AGN) del Sector Público Nacional.

“...Cabe consignar que para el funcionamiento de sus sistemas de administración financiera y de control, las Universidades Nacionales, en virtud de su carácter de organismos descentralizados, están encuadradas en las disposiciones de la Ley y de este reglamento...”

CAPÍTULO I

Conceptos Generales

¿Qué es la Cuenta de Inversión (CI)?

La CI es un instrumento de rendición de cuentas previsto en la Constitución Nacional (artículo 75 inciso 8), mediante el cual el Poder Ejecutivo informa al Poder Legislativo acerca de cómo se afectaron los recursos asignados por la Ley de Presupuesto para el año, a fin de llevar a cabo el plan de gobierno aprobado por el Poder Legislativo al sancionar el Presupuesto.

También constituye una herramienta de análisis y evaluación de la gestión gubernamental.

Los contenidos mínimos de la Cuenta de Inversión se encuentran mencionados en el artículo 95 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control N° 24.156.

¿Quién aprueba la Cuenta de Inversión?

El Honorable Congreso de la Nación (HCN).

Dentro de sus atribuciones está contemplado aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión.

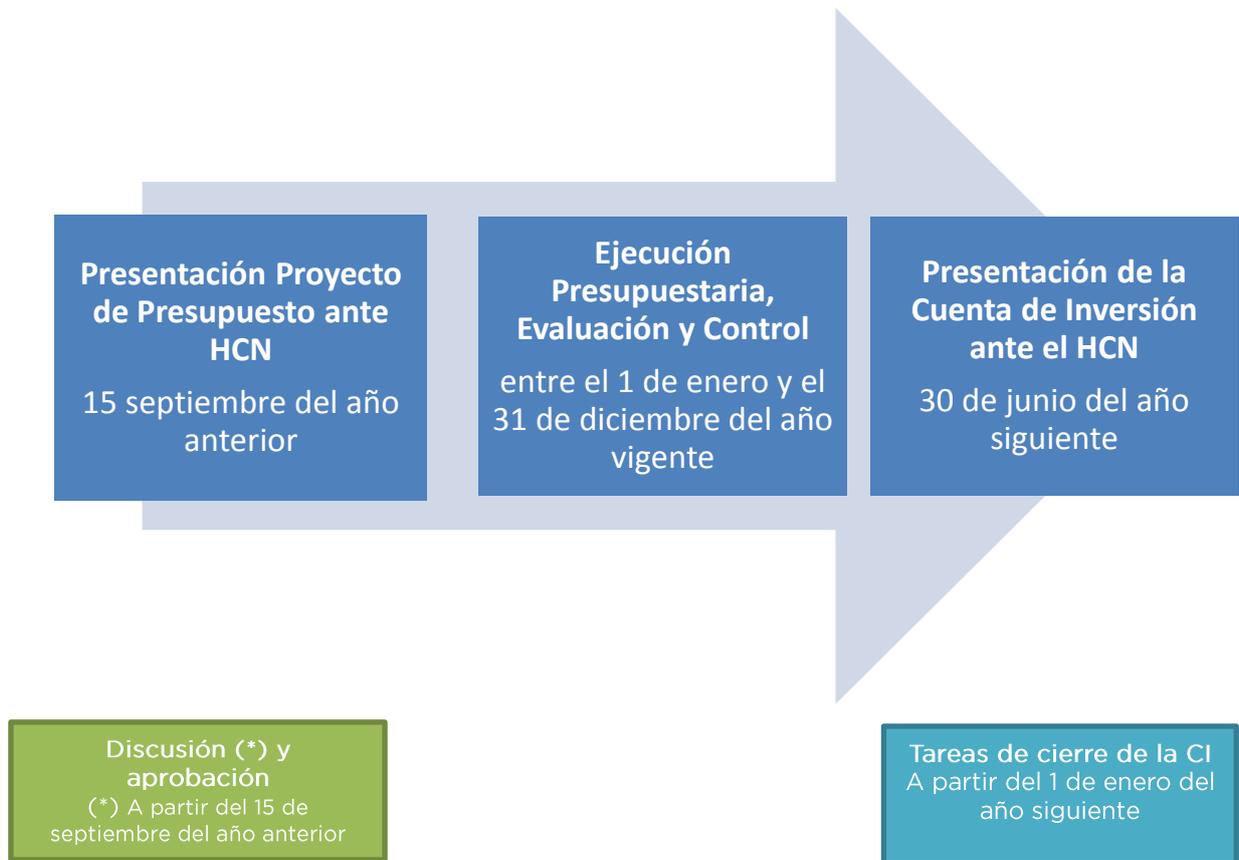
Artículo 75 inc. 8 de la Constitución Nacional: Dentro de las atribuciones del Congreso de la Nación, está la de fijar anualmente el presupuesto general de la Administración Nacional, en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas y la de aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión.

¿Cuándo se presenta la Cuenta de Inversión?

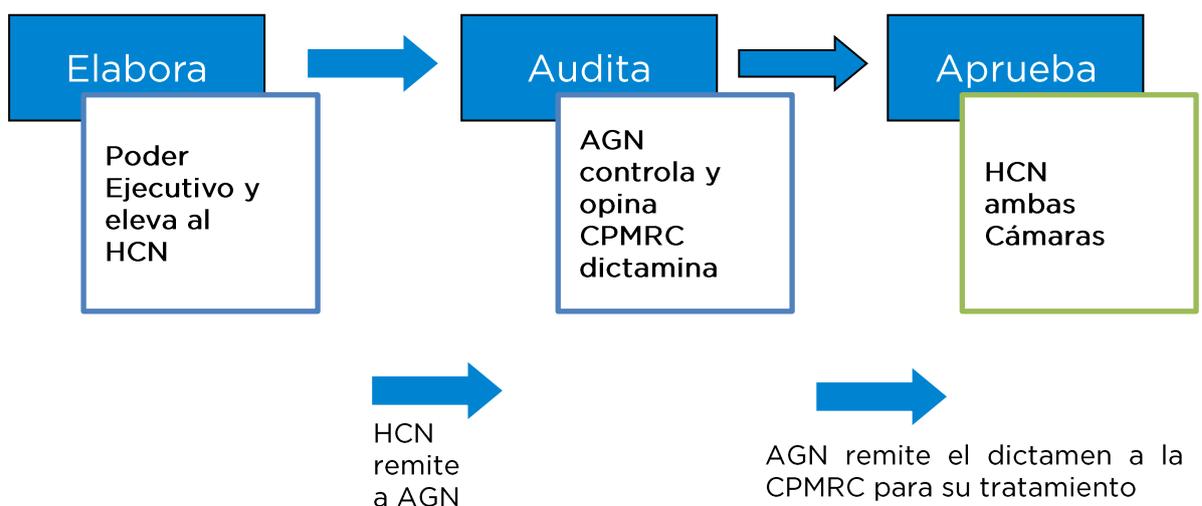
Antes del 30 de junio del año siguiente al que corresponda el cierre.

Por ejemplo: Cuenta de 2023 se presenta ante el Honorable Congreso de la Nación (HCN) antes del 30 de junio de 2024.

Para una mejor comprensión del ciclo presupuestario se acompaña una línea de tiempo:



Proceso de tratamiento de la Cuenta de Inversión



AGN: Auditoría General de la Nación. Órgano de control externo dependiente del Congreso de la Nación

CPMRC: Comisión Bicameral Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.

Enlace: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/info/100>

Otros conceptos de interés

A lo largo de la lectura del presente, encontrará algunos términos poco habituales en el lenguaje cotidiano. También utilizamos gráficos que nos permiten representar y visualizar de una manera más simple relaciones entre variables monetarias, rubros de impuestos, tipos de gastos, etc.

A continuación, mencionamos algunos conceptos, como así también comentaremos como se interpretan los gráficos insertos en este documento.

¿Qué es el Producto Bruto Interno (PBI)²?

Es el **valor monetario** de todos los bienes y servicios finales producidos por todos los sectores económicos, dentro del territorio de nuestro país, a lo largo de un año. Esos bienes y servicios finales pueden ser: automóviles, lavarropas, viajes en micros, servicio de correo, servicio de vigilancia, tractores, etc.

¿Para qué se utiliza?

Para medir el nivel de actividad de la economía.

¿Qué significa el concepto devengado?

El devengado es el **momento** en que se adquiere un derecho o se contrae una obligación **independientemente** que se haya producido el cobro o el pago de la transacción.

¿Qué entendemos por ejecución presupuestaria?

Es el proceso mediante el cual el Gobierno Nacional, efectúa gastos solventados con los recursos públicos percibidos por los contribuyentes u otras fuentes, en cumplimiento del plan de gobierno previsto en la Ley de Presupuesto aprobada por el Honorable Congreso Nacional.

² PBI: \$ 189.780.357,05 millones. Fuente: <http://www.indec.gob.ar>, Series trimestrales de oferta y demanda globales, base 2004 - PIB a precios corrientes 2023 (cuadro 12), dato extraído el 26/03/2024

¿Qué representa una Meta física?

Es la cantidad de bienes y servicios que se producen para contribuir de manera directa al logro de la satisfacción de una necesidad o demanda social.

¿Qué es una Meta programada?

Es la cantidad de producción que se prevé alcanzar para el año vigente, en relación con los recursos reales y financieros asignados.

¿Para qué se utiliza un indicador de resultado?

Permite el conocimiento de la contribución que los bienes y servicios realizan para el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas.

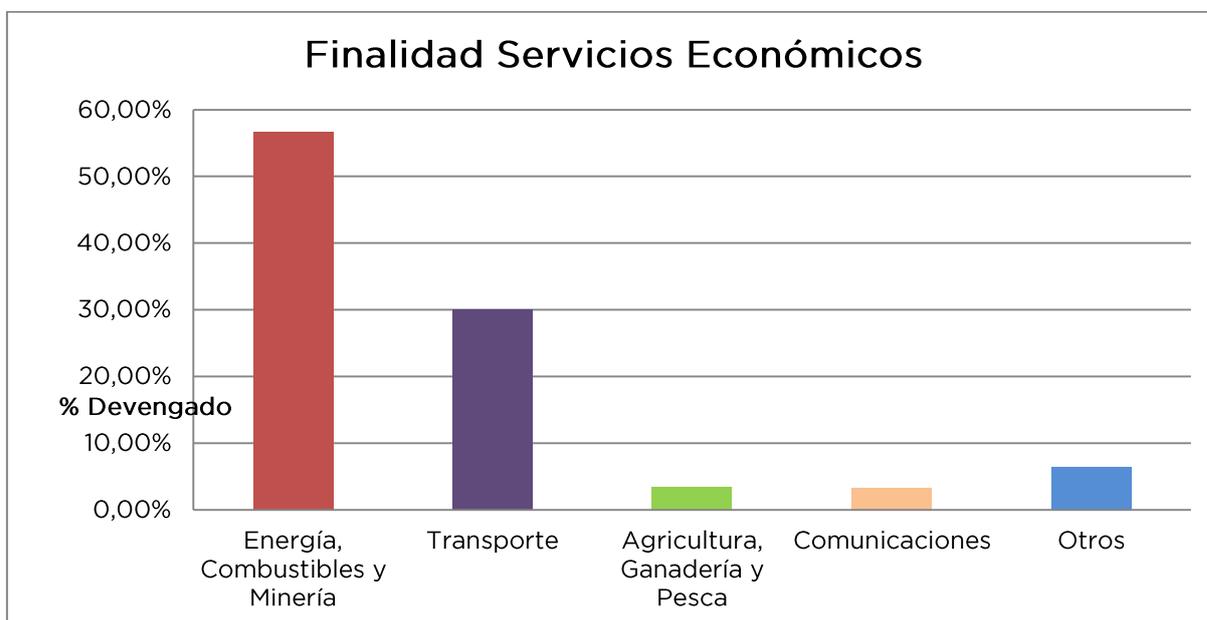
Ejemplos:

Institución	Programa	Tipo de Producción: Servicios o Bienes	Meta física
Ministerio de Educación	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	27.000 docentes capacitados
Ministerio de Obras Públicas	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Mejora en la Infraestructura de Servicios de Salud	19 obras finalizadas

Denominación	Unidad de Medida	2014	2015	2016
Tasa de Culminación de Proyectos de Ciencia y Tecnología Financiados	Porcentaje (%)	3,5	29,5	43

Significado del **indicador**: proporción de los proyectos de Ciencia y Tecnología culminados, en relación al total de proyectos financiados, es decir, que han cumplido las pautas establecidas al momento de su elaboración e incrementan las capacidades de ciencia y tecnología.

¿Cómo se interpreta un gráfico de barras?



Estos gráficos se utilizan para representar un conjunto de datos o valores cuyas barras rectangulares son proporcionales a los valores representados.

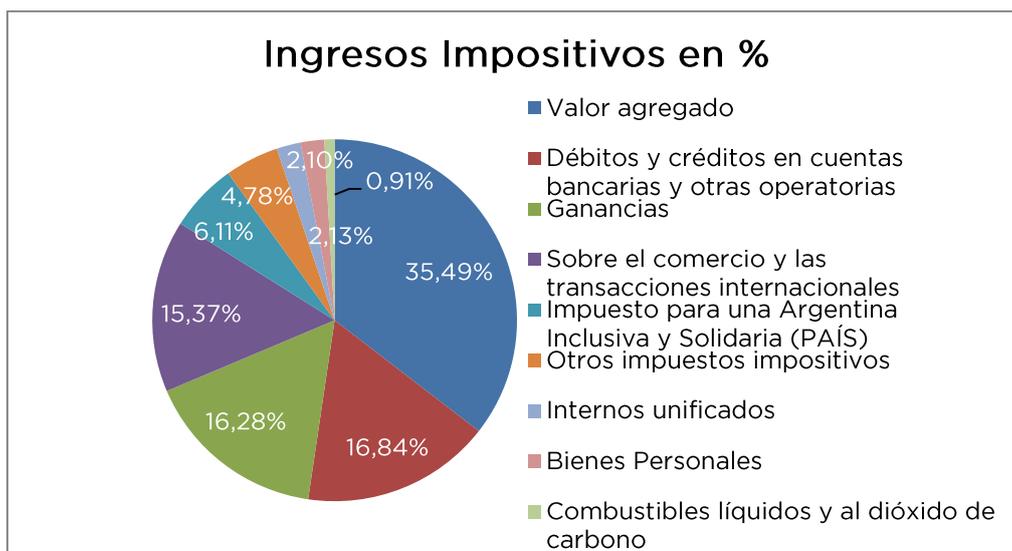
Como ejemplo, se muestra el comportamiento de la Finalidad Servicios Económicos durante el un determinado período.

En el eje horizontal están representados cada una de las funciones componentes de Servicios Económicos, a saber: Energía, combustibles y minería, Transporte, Agricultura, Ganadería y Pesca, Comunicaciones y otros.

En el eje vertical, se mide el porcentaje devengado de cada una de las funciones respecto del total de la Finalidad. Otra opción hubiese sido haberlo medido en unidades monetarias (en millones de pesos).

Este tipo de gráficos se utilizan para comparar fácilmente las partes de un todo, que en este caso es la Finalidad Servicios Económicos.

¿Cómo se interpreta un gráfico de torta?

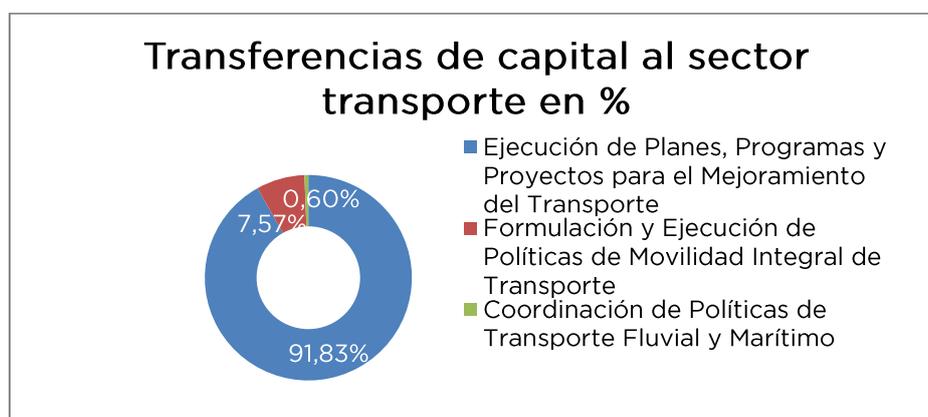


En este caso, la circunferencia representa el 100% de la variable principal, la recaudación de los ingresos impositivos. Cada una de las partes, representan a cada uno de los componentes de manera proporcional respecto del total, que en nuestro ejemplo es el peso relativo de cada tipo de impuesto recaudado respecto de la recaudación tributaria total.

Como en el gráfico anterior, se puede representar cada una de las porciones en porcentajes o en variables monetarias (millones de pesos).

¿Cómo se interpreta un gráfico de anillo?

Prácticamente es muy similar al gráfico de torta. En este caso el anillo representa el total de la variable principal, el 100% de las transferencias de capital destinadas al sector transportes. Cada una de las partes representa en términos relativos la porción transferida a cada programa relacionado con los transportes:



CAPÍTULO II

Comentario de la Ejecución Presupuestaria de la AN 2023

INGRESOS



¿Cuáles son los Ingresos que percibe el Estado?

Los impuestos, las contribuciones sociales, tasas, las donaciones otros ingresos corrientes y los recursos de capital.

¿De dónde provienen los recursos?

El Estado Nacional obtiene ingresos por recaudación de impuestos, tasas, ventas de activos, transferencias de capital, etc.

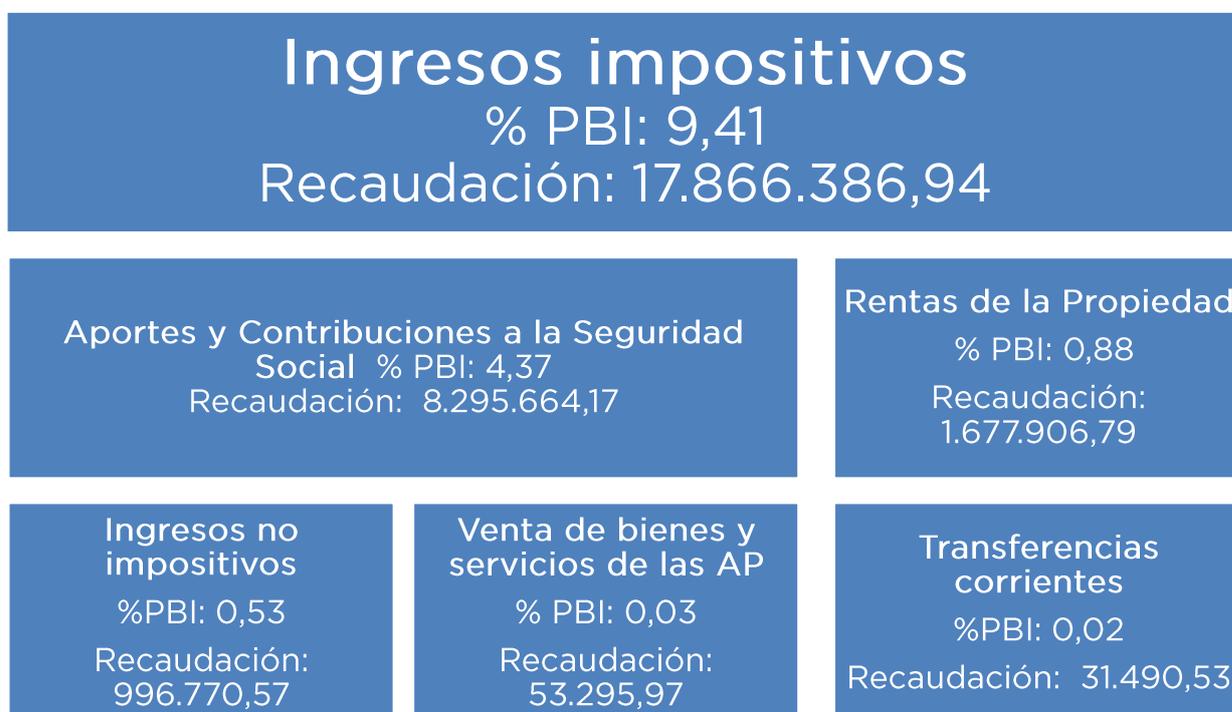
¿Cuáles son los Ingresos Corrientes?

- ingresos impositivos,
- aportes y contribuciones a la Seguridad Social,
- ingresos no impositivos como las tasas y multas que percibe el Estado,
- ventas de bienes y servicios de administraciones públicas,
- rentas de la propiedad como los intereses por préstamos otorgados,
- transferencias corrientes al sector privado, externo y otros entes del Sector Público.

¿Cuánto se recaudó?

El total de Ingresos Corrientes asciende a \$ 28.921.514,97 millones de pesos, que representa el 15,24% del PBI, alcanzando el 102,46% del presupuesto.

Recaudación en millones de pesos



Ingresos impositivos

Los impuestos explican el 61,78% de lo recaudado respecto de los Ingresos Corrientes, constituyendo la principal fuente de recaudación, seguido por los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, luego las Rentas de la Propiedad, los Ingresos no impositivos, las Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas, y por último las Transferencias Corrientes.

¿Qué son los ingresos impositivos?

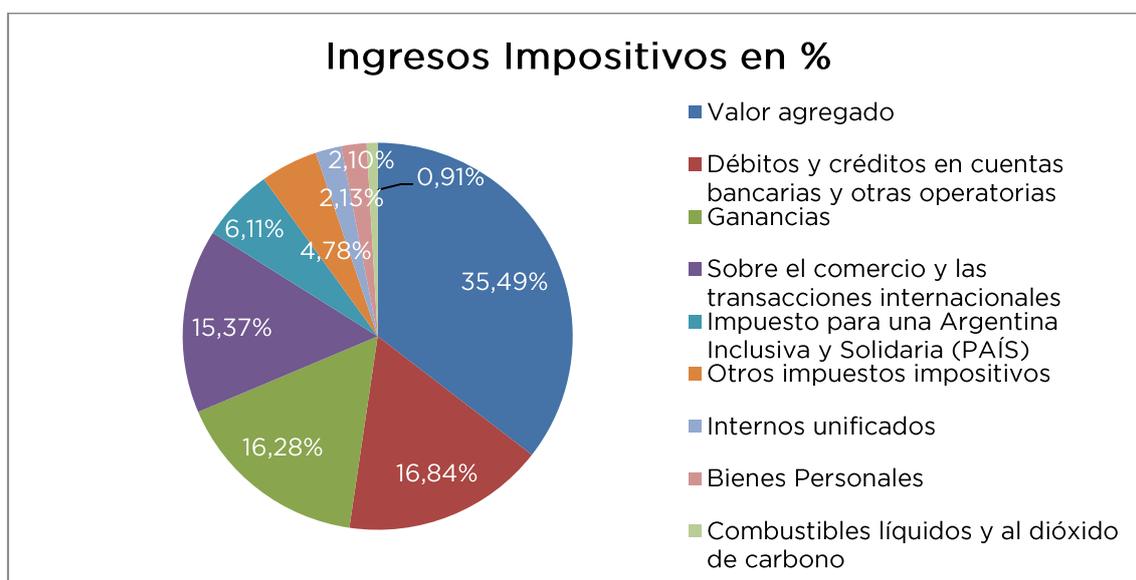
Son los que se originan en la potestad que tiene el Estado Nacional para establecerlos. Su fin es solventar gastos que demanda la satisfacción de las necesidades públicas de la sociedad.

Se distinguen dos tipos:

Los impuestos indirectos por el ejemplo el Impuesto al valor agregado (IVA), en la cual se grava el acto de consumo. Es uno de los más representativos en cuanto a recaudación. En cambio, los impuestos directos, gravan la renta de las personas, el capital, por ejemplo: el Impuesto a la Ganancias, el impuesto a los bienes personales, etc.

¿Cuáles fueron los principales impuestos?

Los ingresos impositivos se componen de cuatro impuestos principales según su recaudación. En el gráfico que se acompaña se representan los porcentajes de esos impuestos respecto del total de ingresos impositivos.



Cabe señalar que dentro de los impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales se encuentra el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS), el cual se decidió exponer separadamente. Del total del recaudado, que ascendió a la suma de \$ 1.090.885,07 millones, se distribuye de la siguiente manera: el 70% de la misma se destina al financiamiento de los programas a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (el 60%) y de las prestaciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (el 40%) y el 30% restante se utiliza para el financiamiento de obras de vivienda social -Fondo de Integración Socio Urbana (FISU)- Ley N° 27.453 y Decreto N° 819/19- (el 1%),

obras de infraestructura económica (el 94%) y fomento del turismo nacional (el 5%).

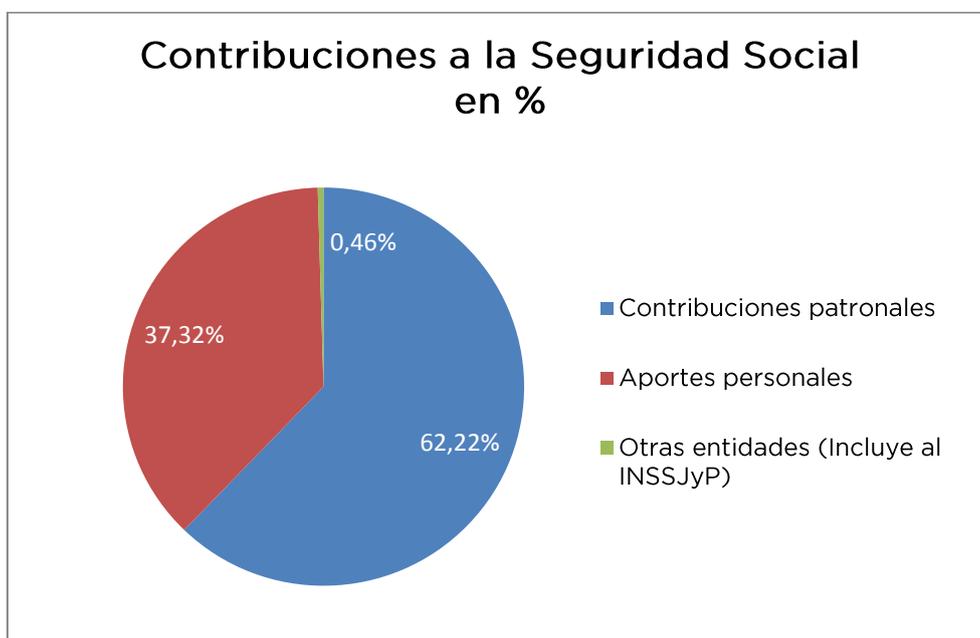
Aportes y contribuciones a la seguridad social

¿Para qué se utilizan?

Atienden el financiamiento de los regímenes públicos de previsión y asistencia social.

Los aportes y contribuciones a la seguridad constituyen la segunda fuente de recaudación, totalizando \$ 8.295.664,17 millones de pesos, que representa el 4,37% del PBI.

En el gráfico que se acompaña se muestran los componentes y su peso relativo, de lo que surge que los aportes patronales tienen la mayor relevancia financiera, seguido por los aportes personales.



Rentas a la Propiedad

¿Qué incluyen las rentas a la propiedad?

Las Rentas de la Propiedad que suman \$ 1.677.906,79 millones, se encuentran conformadas principalmente por los siguientes conceptos:

Intereses 76,09%	Por préstamos otorgados Inversiones en títulos y valores públicos Depósitos bancarios y bonos
Dividendos 23,91%	Dividendos por acciones Participación en las utilidades del BCRA Participación en la propiedad de empresas

Los intereses, cuyo monto de \$ 1.276.721,44 millones, representan el 76,09% del total de ingresos por este concepto. Se destacan los intereses en moneda nacional por \$ 1.190.087,31 millones, mientras que los intereses en moneda extranjera ascendieron a \$ 86.634,13 millones.

Los dividendos³, que fueron \$ 401.149,96 millones, son principalmente explicados por el ingreso de utilidades del Banco Central de la República Argentina, cuya suma ascendió a \$ 400.000,00 millones, representó el 23,84% y de Empresas no financieras, el cual ascendió a la suma de \$ 1.149,96 millones, y representó el 0,07% del total del ingreso por Rentas a la Propiedad.

¿Qué son los ingresos no impositivos?

Son aquellos que provienen de fuentes no impositivas, como por ejemplo: ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, primas⁴ multas, entre otros, su recaudación asciende a la suma de \$ 996.770,57 millones. Lo cobra el estado como retribución por un servicio prestado, por ejemplo: tasa de justicia, emisión del pasaporte, tasa de alumbrado, barrido y limpieza.

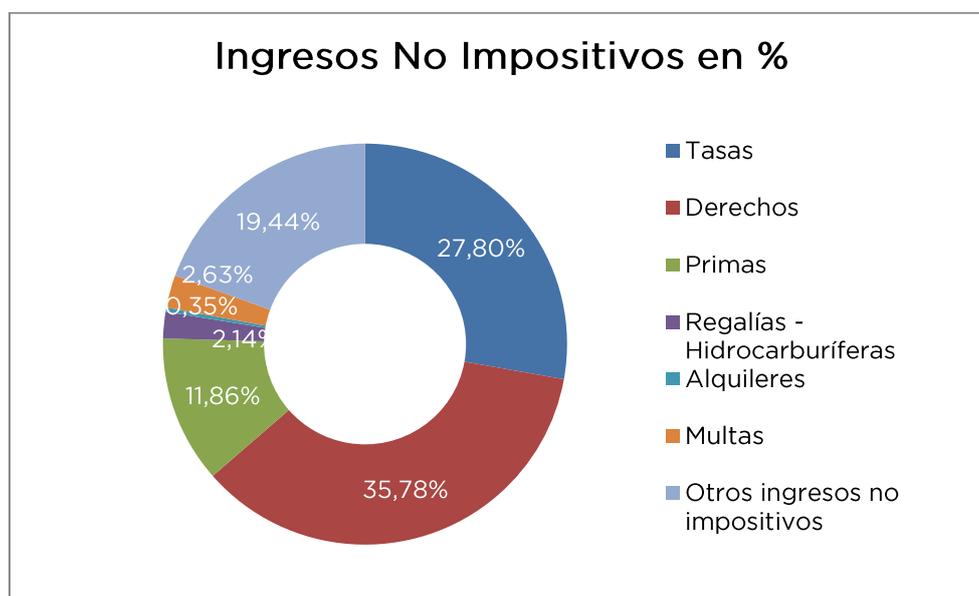
³ Los dividendos son la parte de los beneficios corporativos que se les asigna a los socios y accionistas como retribución por el capital aportado en una empresa o sociedad.

⁴ La prima de emisión corresponde a los recursos obtenidos por la diferencia entre el valor de mercado de un instrumento financiero por encima de su valor nominal.

- Tasas por \$ 277.141,91 millones: inspección sanitaria, judiciales, entre otros,
- Derechos por la suma de \$ 356.631,13 millones: de autor, de inscripción, etc.
- Primas por \$ 118.266,22 millones: de seguros, de emisión de valores colocados sobre la par, etc.
- Regalías por un total de \$ 21.291,06 millones: hidrocarburíferas, etc.
- Alquileres \$ 3.513,72 millones: de inmuebles y otros.
- Multas por \$ 26.168,71 millones: por infracciones a normativas varias.
- Otros no impositivos \$ 193.757,81 millones: especificados (14,28%), afectaciones y devoluciones (2,99%), aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia (0,58%), ganancias por venta de activos (0,01%) y otros (1,58%). Su composición se expone a continuación:

Concepto	Monto en millones de pesos
Especificados por determinadas leyes (*)	142.345,41
Afectaciones y devoluciones	29.796,85
Otros	15.711,05
Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia	5.800,11
Ganancias por venta de activos	104,39
TOTAL OTROS NO IMPOSITIVOS	193.757,81

(*) Aranceles, venta de pliegos, recaudación por distintos tipos de leyes, etc.



Transferencias Corrientes

¿Qué son las transferencias corrientes?

Son los recursos que se perciben de los sectores: privado, público y externo sin contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades receptoras y sin cargo de devolución (ejemplo: donaciones) y son utilizadas mayormente para financiar sus gastos corrientes, siempre que no tuvieran una afectación explícita a gastos de capital.

Las Transferencias Corrientes totalizaron \$ 31.490,53 millones, explicadas fundamentalmente por las provenientes de Organismos Internacionales por \$ 18.727,68 millones, seguidas por las de Gobiernos Provinciales por \$ 12.245,35 millones y en menor medida por las de Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero por \$ 438,27 millones, entre otros.

¿Cuáles son los recursos de Capital?

Aquellos que se aplican para incrementar la dotación de capital, por ejemplo: los ingresos por la venta de activos, la disminución de existencias y las transferencias de fondos con destino al financiamiento de gastos de capital.

Al respecto, han totalizado \$ 147.586,45 millones, explicándose principalmente por las Transferencias de Capital \$ 147.226,45 millones (que representan el 99,76% del total de los recursos de capital), de las cuales el 99,60% proviene de Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero y el 0,40% de Organismos Internacionales.

CAPÍTULO III

Comentario de la Ejecución Presupuestaria de la AN 2023

¿Qué son los gastos?

Constituyen erogaciones que efectúa el Estado para el cumplimiento de políticas públicas.

¿Cuáles son los gastos corrientes?

Son los destinados a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, como el pago de intereses por deudas y préstamos, remuneraciones, compras de insumos, transferencias a otros sectores económicos, etc.

El total de gastos corrientes ascendió a \$ 35.480.314,57 millones que implicó el 18,70% de PBI. Se desagrega en los siguientes conceptos:

Gastos de consumo	Intereses y otras rentas de la propiedad	Prestaciones de la Seguridad Social	Transferencias Corrientes
\$ 5.294.446,82 2,79% PBI	\$ 3.428.399,52 1,81% PBI	\$ 12.965.920,39 6,83% PBI	\$ 13.790.540,05 7,27% PBI
Remuneraciones \$ 4.285.004,14 millones	Intereses en moneda nacional y extranjera \$ 3.424.405,03 millones	Jubilaciones y/o Retiros \$ 8.995.513,49 millones	Al Sector Privado \$ 8.202.953,30 millones
Bienes y Servicios \$ 1.009.329,83 millones	Otras rentas \$ 3.994,49 millones	Pensiones \$ 3.970.406,90 millones	Al Sector Público \$ 5.542.431,55 millones
Impuestos indirectos \$ 112,84 millones			Al Sector Externo \$ 45.155,21 millones

Gastos de Consumo

Se componen de los siguientes conceptos:

- Remuneraciones,
- Bienes y Servicios,
- Impuestos Indirectos.

Remuneraciones

El total de las remuneraciones ascendió a la suma de \$ 4.285.004,14 millones equivalente al 2,26% de PBI.

A continuación, se presentan los organismos que explican el 96,23% del total devengado, ordenado de mayor a menor.

Organismos	Monto en millones de pesos
Consejo de la Magistratura	438.604,78
Estado Mayor General del Ejército Argentino	409.425,61
Gendarmería Nacional	386.092,15
Administración Nacional de la Seguridad Social	323.409,10
Policía Federal Argentina	277.630,16
Estado Mayor General de la Armada Argentina	201.248,97
Prefectura Naval Argentina	200.675,02
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	153.103,34
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	145.409,69
Procuración General de la Nación	127.446,00
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	109.747,73
Servicio Penitenciario Federal	104.533,72
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	72.874,21
Defensoría General de la Nación	70.855,60
Dirección Nacional de Vialidad	68.956,46
Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina	67.109,10
Honorable Senado de la Nación Argentina	61.610,15
Corte Suprema de Justicia de la Nación	60.758,63
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	53.882,56
Policía de Seguridad Aeroportuaria	49.186,02
Ministerio de Desarrollo Social	46.509,83
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	44.948,14
Ministerio de Salud	43.432,34
Comisión Nacional de Energía Atómica	33.201,53
Dirección Nacional de Migraciones	29.592,58
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	28.771,62
Ministerio de Cultura	27.546,44
Ministerio de Economía	25.044,72
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	24.120,27
Auditoría General de la Nación	21.685,70
Jefatura de Gabinete de Ministros	21.051,86
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	20.362,26
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	19.473,84
Administración de Parques Nacionales	18.798,92
Ente Nacional de Comunicaciones	17.794,47
Ente Nacional Regulador del Gas	17.522,94
Biblioteca del Congreso de la Nación	17.508,55
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	16.180,02
Administración Nacional de Aviación Civil	16.035,71
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	15.168,98
Agencia Federal de Inteligencia	12.894,45
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.837,61
Ministerio de Educación	11.790,49
Superintendencia de Servicios de Salud	11.552,80
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	11.115,07
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	10.982,23
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	10.367,38
Agencia Nacional de Discapacidad	10.152,81
Ministerio de Obras Públicas	9.884,43
Ministerio de Seguridad	9.769,12

Organismos	Monto en millones de pesos
Instituto Nacional de Estadística y Censos	9.762,74
Superintendencia de Seguros de la Nación	9.124,02
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	9.120,82
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	9.103,12
Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (DAS)	8.904,50
Ministerio de Transporte	8.702,67
Ministerio del Interior	8.277,24
Ministerio de Turismo y Deportes	8.266,30
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	7.769,58
Ministerio de Defensa	7.504,92
Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	6.788,30
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.711,06
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	6.575,73
Agencia Nacional de Seguridad Vial	6.543,41
Sindicatura General de la Nación	6.537,66
Servicio Meteorológico Nacional	6.321,33
Otros Organismos	161.334,62
TOTAL	4.285.004,14

¿Qué son los bienes y servicios?

Son aquellos necesarios para el funcionamiento de los entes estatales destinados a la reparación de bienes de capital, servicios básicos como la electricidad y gas, alquiler de equipos, edificios, servicios técnicos y de mantenimiento.

En el siguiente cuadro se desagregan los ítems de mayor relevancia financiera:

Bienes y Servicios	Servicios no Personales	Monto en millones de pesos
	Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo	48.238,87
Becas de investigación	46.939,76	
Publicidad y propaganda	39.349,09	
Viáticos	33.746,24	
Limpieza, aseo y fumigación	33.453,61	
Correos y telégrafos	22.367,20	
Informática y sistemas computarizados	20.405,22	

	Servicios no Personales	Monto en millones de pesos
	Bienes y Servicios	Energía eléctrica
Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		19.694,59
Mantenimiento y reparación de edificios y locales		18.259,07
Transporte		17.871,73
Alquiler de edificios y locales		17.667,35
Servicios de vigilancia		16.452,67
Jurídicos		14.377,76
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		13.828,92
Juicios y mediaciones		12.688,00
Pasajes		12.161,19
Médicos y sanitarios		10.187,05
Primas y gastos de seguros		10.072,73
Peculio		9.331,97
Imprenta, publicaciones y reproducciones		7.538,67
Comisiones y gastos bancarios		6.412,54
Telefonía fija y móvil		6.194,44
Mantenimiento y reparación de vehículos		5.464,70
Mantenimiento de sistemas informáticos		4.447,93
Turismo		3.111,42
Alquiler de fotocopiadoras		3.106,69
Multas y recargos		2.909,16
Almacenamiento		2.791,86
Capacitación y difusión		2.626,86
Gas		2.582,23
Agua y cloacas		2.579,02
Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte		2.528,07
Derechos y tasas		1.669,05
Servicios de ceremonial		1.568,90
Suscripciones adicionales a Internet		1.281,67
Otros Bienes y Servicios		174.746,71

Bienes y Servicios	Bienes de Consumo	Monto en millones de pesos
	Alimentos para personas	99.633,51
	Productos farmacéuticos y medicinales	93.089,01
	Libros, revistas y periódicos	30.105,95
	Combustibles y lubricantes	27.298,83
	Otros N.E.P.	12.798,80
	Compuestos químicos	12.789,54
	Repuestos y accesorios	10.077,08
	Prendas de vestir	9.977,57
	Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio	6.890,18
	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	4.557,42
	Papel de escritorio y cartón	3.235,30
	Útiles y materiales eléctricos	3.110,96
	Productos de artes gráficas	2.585,53
	Productos de material plástico	2.132,81
	Confecciones textiles	1.838,38
	Productos de papel y cartón	1.668,01
	Cubiertas y cámaras de aire	1.538,04
	Productos ferrosos	1.405,06
	Elementos de limpieza	1.314,73
Tintas, pinturas y colorantes	1.234,36	
Insecticidas, fumigantes y otros	1.178,62	
Madera, corcho y sus manufacturas	1.069,56	

¿Qué incluye Intereses y otras rentas?

Todas aquellas erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas, los pagos por el uso de la tierra y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas, etc.

Dentro del rubro se destacan principalmente los Intereses de la Deuda Pública cuyo importe devengado es de \$ 3.424.405,03 millones.

Los conceptos más representativos se explican a continuación:

Los intereses de la Deuda en Moneda Nacional, que asciende a \$ 1.558.215,76 millones, se originaron por los intereses en la Colocación de Deuda por \$ 1.529.938,02 millones y en menor medida por las Primas de Emisión de

Valores Públicos por \$ 28.277,74 millones.

Los intereses de la Deuda en Moneda Extranjera devengados alcanzaron un total de \$ 1.866.189,27 millones, los cuales están conformados por Intereses por Colocación de Deuda \$ 462.563,86 millones, seguido de Intereses por Préstamos por \$ 1.377.822,70 millones y en menor cuantía por las Primas de Emisión de Valores Públicos por \$ 25.802,72 millones.

¿Qué entendemos por prestaciones de la Seguridad Social?

Son las erogaciones destinadas al pago de jubilaciones, retiros y pensiones.

Organismos	Monto en millones de pesos
Administración Nacional de la Seguridad Social	10.871.776,41
Agencia Nacional de Discapacidad	784.755,54
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	765.500,01
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	541.241,63
Otros organismos	2.646,81
TOTAL	12.965.920,39



A cargo de la ANSES:

En primer lugar, destacamos los programas de mayor relevancia financiera con destino a:

- Jubilaciones y pensiones (pasividades)
- Atención de pensiones a Ex Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913
- Atención a Ex Cajas Provinciales
- Pensiones no contributivas (Decreto N° 746/2017)
- Pensión universal para el adulto mayor

Si desea conocer más:

La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) es una institución de la seguridad social dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, entre sus funciones gestiona las prestaciones a la seguridad social y diversos subsidios de características sociales.

Por el **Programa Prestaciones Previsionales**, la ANSES ejecuta, coordina y supervisa en materia de liquidación y otorgamiento de prestaciones del régimen nacional de jubilaciones y pensiones. Se transfirió un total \$ 9.941.177,35 millones.

Este programa tiene dos subprogramas:

- a) **Prestaciones previsionales por el régimen de reparto**, que contempla la atención de las prestaciones del régimen público de reparto, que comprende a los beneficiarios de la Ley N° 24.241, las prestaciones derivadas de las Leyes N° 18.037 y N° 18.038 para trabajadores en relación de dependencia y autónomos, respectivamente y, por último, las prestaciones del Consejo de la Magistratura.

Por régimen de reparto se devengaron \$ 6.294.400,60 millones, destinado a los trabajadores en relación de dependencia y autónomos. Atendió el 99,2% de la meta prevista para el caso de los jubilados y el 99,3% de la meta prevista para los pensionados.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
6.294.400,60	Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.702.998	99,2
	Atención de Pensiones	Pensionado	1.426.673	99,3

b) Este subprograma comprende el pago de los beneficios otorgados de acuerdo a las Leyes N° 24.476, N° 25.994 y N° 26.970 de **jubilación anticipada y jubilación y pensión por moratoria**.

Tal como se desprende de la tabla, se devengaron \$ 3.646.776,75 millones, cumpliendo un 99,9% de la meta prevista para el caso de los jubilados y un 99,0% para los pensionados.

Cabe señalar que este régimen corresponde el pago de jubilaciones anticipadas, pensiones y jubilaciones por moratoria (Leyes N° 24.476, 25.994 y 26.970).

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
3.646.776,75	Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.482.279	99,9
	Atención de Pensiones	Pensionado	196.725	99,0

Los trabajadores que tuviesen deuda como autónomo pendiente de cancelación pueden iniciar el trámite jubilatorio. Una vez que perciben el beneficio, ANSES se constituye en agente de retención de las cuotas de cancelación de deuda, descontándolas de las prestaciones.

A través del Programa Atención de pensiones a Ex - combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913, cuyo gasto ascendió a \$ 88.169,63 millones, se atendieron pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes⁵. El monto de las mismas es equivalente a 3 haberes mínimos (se toma el mayor valor entre el haber mínimo general y el que surge del cálculo del 82% del salario mínimo, vital y

⁵ conforme a la Ley N° 23.848 y su normativa modificatoria y complementaria

móvil). Además, este programa contempla un régimen de reparación destinado a ex presos políticos privados de su libertad hasta el 10 de diciembre de 1983, de acuerdo a lo establecido a la Ley N° 26.913 y reglamentada por el Decreto N° 1.058/14. El valor medio de la prestación en diciembre de 2023 fue de \$ 244.914,9.

A continuación, se presenta un detalle de la cantidad de prestaciones atendidas durante el ejercicio y el monto devengado en millones de pesos.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
88.169,63	Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.799	99,5
	Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	8.292	100,2

Finalmente, se menciona que, durante el ejercicio 2023, se produjeron cuatro aumentos en los valores de la pensión de ex combatientes de Malvinas como consecuencia de los incrementos en el valor del haber mínimo, estableciendo el haber en \$ 386.346,9 a partir de diciembre.

El **Programa Atención ex Cajas Provinciales** atiende la ejecución, coordinación y supervisión de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que abarcan a las provincias de: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán. También contempla el pago de retiros y pensiones de las Fuerzas de Seguridad de las provincias mencionadas.

En términos financieros, se devengaron en total \$ 347.394,69 millones. Durante el ejercicio 2023 se atendieron 104.429 casos de ex cajas transferidas. A continuación, se acompaña un cuadro resumen de las magnitudes financieras y metas físicas, respectivamente

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
347.394,69	Atención de Jubilaciones	Jubilado	81.104	100,5
	Atención de Pensiones	Pensionado	24.625	99,8

Por otra parte, a través del Programa Pensiones no Contributivas (Decreto N° 746/2017) la ANSES asiste económicamente a personas en situaciones de vulnerabilidad social en todo el territorio nacional. Comprenden cuatro tipos de beneficios: pensiones por vejez, pensiones a madre de 7 o más hijos, pensiones otorgadas por legisladores y pensiones por leyes especiales. El monto devengado ascendió a \$ 291.290,62 millones, a continuación se expone el detalle de las magnitudes financieras y metas físicas:

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
291.290,62	Atención de Pensiones Madres de 7 o más hijos	Pensionado	265.842	98,3
	Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	47.554	99,4
	Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.195	100,0
	Atención de Pensiones por Vejez	Pensionado	762	98,2

Además de las citadas precedentemente, adicionalmente se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paralímpicos, entre otros) y a familiares de personas desaparecidas. A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

El Programa Pensión Universal para el Adulto Mayor (artículo 13 de la Ley

N° 27.260) la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) consiste en una prestación de carácter vitalicio y no contributivo, de un monto del 80% del haber mínimo, orientada a aquellas personas mayores de 65 años que cumplan los siguientes requisitos: ser argentino nativo con 10 años de residencia en el país o extranjero con 20 años de residencia en el país (incluyendo los 10 inmediatos previos a la solicitud de la prestación), no ser beneficiario de otra jubilación o pensión ni del seguro por desempleo y mantener la residencia en la República Argentina una vez solicitada la pensión. El monto total devengado fue de \$ 203.744,11 millones, atendió el 99,1% de la meta ejecutada la cual ascendió a 272.795 pensionados.

La Agencia Nacional de Discapacidad perteneciente a la Presidencia de la Nación, mediante el **Programa Pensiones no contributivas por invalidez laborativa**, otorga pensiones a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos ni ingresos que permitan su subsistencia. Administra las pensiones por invalidez de las personas que presentan una incapacidad igual o superior al 76%.

Los montos devengados para el pago de pensiones por discapacidad ascendieron a la suma de \$ 784.755,54 millones, atendió el 101,0% de la meta ejecutada la cual ascendió a 1.180.405 pensionados. Mientras que para ayudas sociales a personas se transfirió un total de \$ 335.896,53 millones.

El Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares perteneciente a la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, mediante el **Programa Prestaciones de Previsión Social**, administra, liquida y paga los haberes de retiro, haberes indemnizatorios y de pensión, correspondientes al personal militar en situación de retiro y sus pensionistas.

Los montos devengados ascendieron a un total de \$ 541.241,63 millones donde \$ 385.378,49 millones corresponde al pago de jubilaciones y/o retiros y \$ 155.863,14 millones para pensiones.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal perteneciente al Ministerio de Seguridad, administra el otorgamiento,

modificación y liquidación, control y pago de beneficios previsionales de retiros, jubilaciones y pensiones de la: Policía Federal Argentina, Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Agencia Federal de la Inteligencia, Dirección General de Inteligencia del Ejército, Dirección General de Inteligencia de la Armada, Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Policía de Ex Territorios Nacionales y otros organismos residuales de este régimen.

Por el Programa Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros se ejecutó un total de \$ 410.602,93 millones; de los cuales \$ 313.924,70 millones está destinado a las jubilaciones y/o retiros y \$ 96.678,23 millones para las pensiones. El haber medio mensual de las jubilaciones resultó de \$ 552.648; el de los retiros ascendió a \$ 662.539 y el de las pensiones \$ 422.708. El tiempo promedio de asignación de beneficios es de aproximadamente 34 días.

¿Qué son las Transferencias Corrientes?

Son gastos que implican salidas de fondos, de carácter gratuito y sin contraprestación que realiza el Gobierno a favor de distintos sectores como ser:

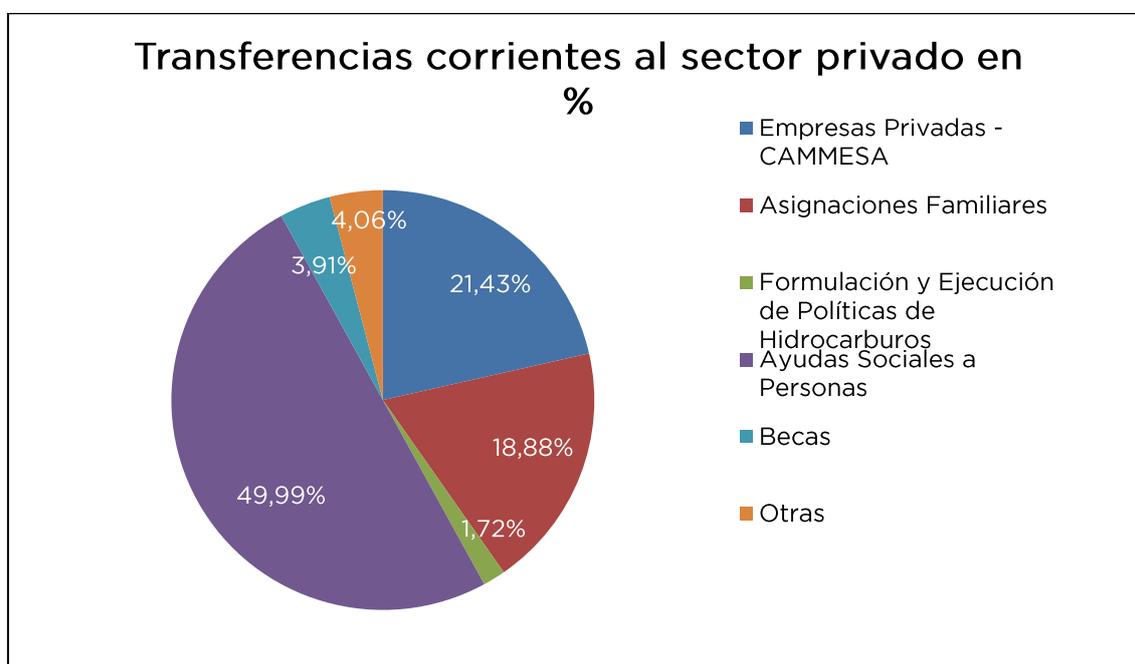
- unidades familiares e instituciones sin fines de lucro,
- al sector privado,
- a otras instituciones gubernamentales,
- a provincias y municipios,
- a universidades nacionales,
- al sector externo.

Las transferencias corrientes en términos del PBI representaron, para el sector privado el 4,32%, para el sector público 2,92% y para el sector externo el 0,02%.

¿Qué programas y sectores reciben más transferencias?

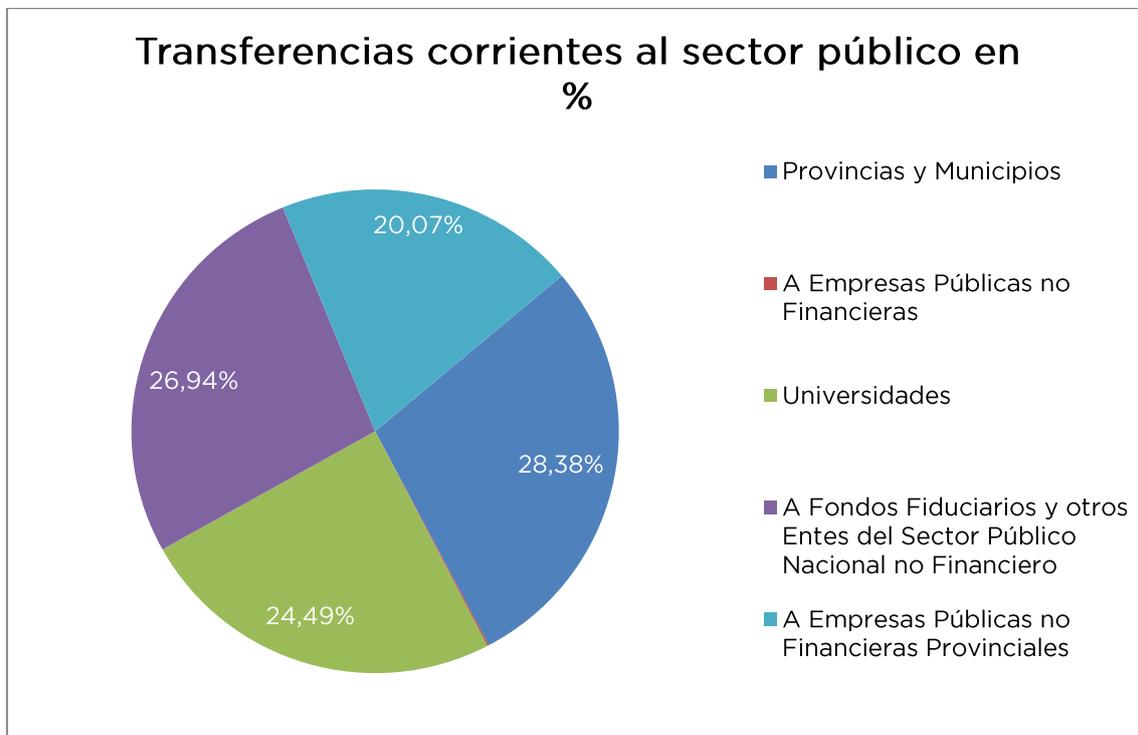
La mayor parte de las transferencias corrientes se concentraron principalmente en el Sector Privado, tanto los subsidios sociales como los económicos destinados a energía, transporte, y al Sector Público como ser a las Provincias y Municipios, Universidades Nacionales, Empresas Públicas no Financieras y Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público no Financiero.

Transferencias al Sector Privado Según relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Ayudas Sociales a Personas	4.100.469,61
Empresas Privadas - CAMMESA	1.758.176,35
Asignaciones Familiares	1.548.815,98
Becas	321.141,30
Formulación y Ejecución de Políticas de Hidrocarburos	141.480,92
Otras	332.869,13
TOTAL	8.202.953,30



Transferencias al Sector Público Según relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Provincias y Municipios	1.573.088,09
A Empresas Públicas no Financieras Provinciales	6.254,27
Universidades	1.357.446,34
A Empresas Públicas no Financieras	1.493.275,39
A Fondos Fiduciarios y otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero	1.112.254,96
Otras (*)	112,50
TOTAL	5.542.431,55

(*) Se aclara que el porcentaje correspondiente a este ítem no se expone en el gráfico que está a continuación ya que arroja un 0,00%.



✓ Transferencias corrientes de carácter Social

A cargo de la ANSES



¿Qué son las Asignaciones Familiares?

Las Asignaciones Familiares en el marco de la política de ingresos familiar son una suma fija, que puede ser mensual o por única

vez, que ANSES paga por diferentes conceptos como ser: Asignación Universal por Hijo (AUH), por maternidad, nacimiento y adopción, escolaridad, entre otros.

Asimismo, las asignaciones constituyen un programa de ANSES dividido en cuatro subprogramas:

- Beneficiarios Activos,
- Beneficiarios Pasivos,
- Asignación Universal para Protección Social,
- Asignaciones Familiares del Sector Pública Nacional.



Beneficiarios Activos: Las respectivas asignaciones familiares atienden el pago de:

- los trabajadores en relación de dependencia de la actividad privada,
- beneficiarios del Seguro de Desempleo,
- monotributistas,
- de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos de Trabajo (ART),
- prestaciones por hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución.
598.087,06	Asignación por Adopción	Beneficio	204	80,0
	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.485.832	101,3
	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	157.841	100,5
	Asignación por Maternidad	Beneficiario	49.263	99,6
	Asignación por Matrimonio	Beneficio	15.865	82,1
	Asignación por Nacimiento	Beneficio	109.453	95,4
	Asignación Prenatal	Beneficiario	29.321	104,6
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.249.538	103,9

Beneficiarios Pasivos: Las asignaciones familiares formulan el pago de las prestaciones por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar anual y por cónyuge y las modificatorias a los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
227.472,36	Asignación por Hijo	Beneficiario	647.010	100,2
	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	148.042	101,2
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	477.857	82,3
	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	912.249	100,2

Asignación Universal para Protección Social: Este subprograma tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Asimismo, a partir del Decreto N° 446/2011, la cobertura de la Asignación para Protección Social se extiende a las embarazadas a partir de la semana doce de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. Cabe destacar que mediante el Decreto N° 504/2015, se extendió la cobertura de la Ayuda Escolar para los beneficiarios de las Asignaciones Universales.

Asimismo, según lo establecido por la Ley N° 27.611, el pago de la prestación

la Asignación Universal por Embarazo se incrementó de 6 a 9 meses de pago.

Por último, en el marco de este subprograma se contempla el gasto en concepto de Asignación para el Cuidado de la Salud.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
694.179,55	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.194.806	96,7
	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.200.691	99,9
	Asignación por Embarazo	Beneficiario	91.622	101,0

Si desea conocer más:

¿Qué es la Asignación Universal por Hijo-AUH?
Es un pago mensual que se abona a uno solo de los padres, tutor o curador de los hijos de trabajadores informales y desempleados. Se percibe por cada hijo menor de 18 años que se encuentre a su cargo, y sin límite de edad para el caso de hijos con discapacidad.

A través del **Programa Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados** se ejecutan las transferencias a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), como así también los gastos asociados al Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino.

Al cierre del 2023 se ejecutaron \$ 798.003,20 millones, correspondiendo el 48,19% a Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el 21,41% a Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales y el 30,38% restante a la Asistencia Económica dispuesta por el Decreto N° 493/2023. A continuación se detallan por subprograma las transferencias realizadas:

Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados

Subprograma	Monto en millones de pesos
3 - Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	384.575,78
10 - Asistencia Económica	242.451,75
7 - Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	170.878,31
9 - Fondo de Afectación Específica para la Recuperación , la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE)	96,84
2 - Asistencia por Emergencia Sanitaria	0,51
TOTAL	798.003,20

El **Programa Seguro de Desempleo** les corresponde a aquellos trabajadores del sector privado en relación de dependencia. Excepto los trabajadores del servicio doméstico, los del Régimen Nacional de Trabajo Agrario (regidos por la Ley N° 25.191 y el Decreto N° 453/2001), de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal e instituciones educativas privadas reguladas de conformidad con la Ley N° 24.521. Asimismo, comprende el pago de las prestaciones médico asistenciales a los beneficiarios del seguro de desempleo, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661.

Por tal concepto se remitieron \$ 46.683,03 millones, representando un 97,9% de la meta programada, atendiéndose 65.105 seguros por desempleo.

El seguro medio otorgado a los beneficiarios en el mes de diciembre de 2023 alcanzó los \$ 112.219,4.

Por el **Programa Complementos a las Prestaciones Previsionales**, se remitieron \$ 1.044.462,55 millones. En cuanto a magnitudes físicas, se otorgaron 155.776 subsidios de contención familiar y 42.895 subsidios a tarifas.

El primer subsidio fue establecido por el Decreto N° 319/1997 y sus normas complementarias, dirigido a los beneficiarios que perciben el haber mínimo, mediante el cual se otorga un subsidio para tarifas.

Además, a partir de la vigencia del Decreto N° 599/06, contempla el otorgamiento y pago del subsidio de contención familiar a los familiares de los beneficiarios del SIPA fallecidos. Tiene por objeto asistir a los familiares

en los gastos de sepelio. A su vez, mediante el Decreto N° 655/2020 el monto de la prestación fue fijado en \$ 15.000, y su cobertura fue extendida para incluir a las víctimas de COVID 19 aunque éstas no formaran parte del grupo beneficiarios SIPA.

Cabe agregar que, mediante los Decretos N° 788/2022, N° 105/2023, N° 282/2023, N° 442/2023 y N° 626/2023 se otorgaron subsidios extraordinarios para beneficiarios del SIPA y PNC: el primero consistió en el pago de una suma de \$ 10.000 durante los meses de enero y febrero; de \$ 15.000 para marzo, abril y mayo; el segundo estableció un Refuerzo Previsional por un monto \$ 15.000 para el mes de junio, \$ 17.000 para julio y hasta \$ 20.000 en agosto; de \$ 37.000 en los meses de septiembre, octubre y noviembre y de \$ 55.000 en el mes de diciembre.

Por el Programa Actividades Centrales la ANSES remitió a la Administración Federal de Ingresos Públicos un total de \$ 66.831,80 millones.



✓ Otras transferencias corrientes de carácter social

Ministerio de Desarrollo Social

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Políticas Alimentarias	778.542,31
Abordaje Territorial	76.134,72
Integración Socio Urbana	27.016,88
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	11.562,31
Plan Nacional de Protección Social	3.176,73
Economía Social	1.955,18
TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE MÁS RELEVANCIA	898.388,13

El objetivo del Programa Políticas Alimentarias es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las

familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Se ejecutó un total de \$ 778.542,31 millones. Se alcanzaron las 2.390.918 prestaciones alimentarias otorgadas con la tarjeta durante 2023 a nivel total del programa.

El **Programa Abordaje Territorial** tiene por objeto propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y de la consolidación de las organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, de atención a las familias y otras actividades con componente comunitario. Asimismo, fomentar prácticas ocupacionales innovadores y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red.

Se ejecutó un total de \$ 76.134,72 millones. En términos físicos se otorgaron con un alto nivel de ejecución: subsidios a personas, instituciones, asistencia social a personas con trastornos de salud y sin cobertura médica, distribución de elementos para atención de emergencias, atención directa en centros móviles, fortalecimiento en centros integradores comunitarios y asistencia a talleres familiares y comunitarios mediante la entrega de herramientas. Siendo subsidios a personas el más relevante ya que la meta ejecutada de 9.460 representó un 122,1% de la meta programada; seguida de subsidios a instituciones cuya meta fue de 234 representando un 117,0%.

El **Programa Integración Socio Urbana** principalmente desarrolla actividades de financiamiento de proyectos de obras y lotes con servicios para la integración socio urbana de los barrios populares. A su vez, se desarrollan planes de reasentamiento con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos de barrios populares. El trabajo de la Secretaría se hace en conjunto con municipios, provincias y organizaciones sociales.

Mediante este programa se han devengado \$ 27.016,88 millones, de los cuales \$ 23.283,52 millones se destinaron al Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) y en saldo restante fue transferido en menor medida a otras

instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, a cooperativas y a gobiernos municipales.

A través del **Programa Acciones de Abordaje Integral Comunitaria** la Secretaría de Abordaje Integral busca favorecer la distribución equitativa de los programas con una visión holística del abordaje para facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil, involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional. Para cumplir sus objetivos realizó transferencias por un total de \$ 11.562,31 millones, destinadas principalmente a gobiernos municipales y provinciales y en menor medida a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

El **Programa Plan Nacional de Protección Social (PNPS)** tiene como objetivo principal identificar y acompañar hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas para promover su autonomía y empoderamiento tanto individual como colectivo. Sus objetivos específicos son:

- Promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y al desarrollo humano.
- Fomentar capacidades individuales y colectivas promoviendo el desarrollo humano.
- Incentivar la autonomía de los integrantes del hogar.
- Activar y conectar a los integrantes del hogar con las prestaciones sociales locales que la sostienen (educación, salud, trabajo, vivienda y previsión social).
- Potenciar y desarrollar las capacidades de los integrantes del hogar para la autogestión de prestaciones sociales y el acceso a nuevas oportunidades (económicas, sociales, educativas, entre otros).

- Generar comunidad y brindar herramientas para emplearse y/o emprender.
- Coordinar y promover la articulación entre entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y locales que se integren para el desarrollo de las comunidades donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Impulsar o fortalecer una red de protección social local en los lugares donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Generar espacios a fin de que los integrantes de los hogares acompañados se integren en la comunidad, participen e informen sobre los programas y servicios ofrecidos localmente.
- Brindar herramientas para que los miembros de la comunidad y prioritariamente aquellos hogares acompañados puedan desarrollar capacidades colectivas para la convivencia, y que le permitan abordar cuestiones que hacen a su desarrollo humano.
- Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de recursos a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social promoviendo la seguridad alimentaria.

A través de este programa se devengaron transferencias por un total de \$ 3.176,73 millones, destinadas mayoritariamente para ayudas sociales a personas y en menor medida a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

El **Programa Economía Social** tiene como objetivos impulsar el desarrollo local y regional, a través del fortalecimiento de la economía social. En este sentido, promover el desarrollo de proyectos socio-productivos como estrategia primordial de inclusión social y productiva de personas en situación de vulnerabilidad social.

Por este programa se devengó un total de \$ 1.955,18 millones, en su mayoría las transferencias fueron dirigidas a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro y a Cooperativas, entre otras.



✓ Transferencias corrientes para la promoción del empleo, capacitación y la educación

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Acciones de Empleo	44.061,37
Acciones de Capacitación Laboral	28.341,74
TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE MÁS RELEVANCIA	72.403,11

El **Programa Acciones de Empleo**, en la cual la mayor parte de las transferencias fue para ayudas sociales a personas. El monto devengado fue de \$ 44.061,37 millones.

Este programa se encarga de las acciones relativas al empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad. En este sentido, se brinda a los beneficiarios de los Programas Nacionales de Empleo, del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, distintas herramientas que coadyuvan a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional, para poder así mejorar la empleabilidad y la asistencia a procesos de inserción laboral.

En cuanto al **Programa Acciones de Capacitación Laboral**, financia acciones de formación profesional de orientación dirigidas a trabajadores desocupados - en especial a participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo - y ocupados para la

mejora de la empleabilidad, en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como coejecutores empresas privadas, provincias, municipios, sindicatos, cámaras empresarias y organizaciones sociales. El objetivo prioritario es generar una oferta lo más amplia posible de prestaciones de formación profesional para los desempleados y en especial para los jóvenes. El monto devengado ascendió a \$ 28.341,74 millones.



Ministerio de Desarrollo Social

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	1.015.720,86
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	3.350,30
TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE MÁS RELEVANCIA	1.019.071,15

El Programa Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo, en la cual la mayor parte de las transferencias se destinaron a ayudas sociales a personas, el devengado fue de \$ 1.015.720,86 millones.

Este programa tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Los titulares del programa deberán exclusivamente encontrarse desarrollando tareas de cuidados y/o servicios socio-comunitarios; reciclado y servicios ambientales; prácticas laborales que conlleven a mejoramiento y acondicionamiento de espacios públicos, espacios comunitarios y viviendas

vulnerables, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; agricultura familiar y producción de alimentos; producción de indumentaria y otras manufacturas; comercio popular o actividades de formación y capacitación profesional o entrenamiento laboral en virtud de lo normado por el Decreto N° 711/2021. Dentro de las metas de este programa pueden mencionarse: a) Monotributo Social cabe destacar que se trata de una herramienta de inclusión social orientada a contribuir el ingreso a la economía formal de personas que, por su condición de vulnerabilidad, requieren tratamiento diferencial otorgando constancia de inscripción, posibilidad de facturación, acceso a la cobertura de obra social y computabilidad de años en el sistema previsional. Durante el ejercicio 2023, se atendieron un promedio trimestral de 941.687 de titulares y adherentes inscriptos con cobertura de salud al 100%, que representa un 101,3% de la meta ejecutada. Mientras que se atendió a un promedio trimestral de 205.637 de beneficiarios titulares y adherentes efectores al 50%, los cuales representan un 102,8% superando la meta prevista. b) Para el caso de los beneficiarios de inclusión social, particularmente del Programa Potenciar Trabajo, durante el año 2023 se atendió un promedio de 1.275.871 de titulares, que representa un 94,5% de la meta ejecutada, su ejecución por debajo de lo programado se debe al resultado de los procedimientos de controles y actualizaciones de datos que fue aprobado por la Resolución 2.035/22 para que todos los titulares validen sus datos personales con carácter obligatorio bajo la sanción de suspensión del Programa. En el caso de los nexos, aquellos titulares activos del Programa que participan de determinados proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios, el promedio fue de 239.543, ejecutándose así un 89,4%.

Por último es dable destacar que, el 67,00% de las titulares del Programa Potenciar Trabajo durante el 2023, fueron mujeres.

Por el Programa Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes – Potenciar Inclusión Joven se devengó un total de \$ 3.350,30 millones, los cuales en su mayoría fueron destinados a ayudas sociales a personas.

El objetivo general del programa consiste en promover la inclusión e integración social de jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad, a través del acceso a recursos y acciones que contribuyan a satisfacer derechos básicos, económicos, sociales y culturales.

Por otra parte, el programa contempla el financiamiento de proyectos y actividades educativas, formativas, productivas, recreativas y culturales en los que participen los jóvenes alcanzados por los requisitos del programa.

En este sentido, durante el 2023 se contempló el financiamiento de 47 proyectos (que representan el 67,1% de la meta prevista) con actividades educativas, formativas, productivas, recreativas y culturales en las que participaron los jóvenes alcanzados por el Programa (22.746 personas al cual corresponde el 33,4% de las metas previstas). Cabe mencionar que además, se asistió a dichos jóvenes con un estímulo económico directo, para garantizar la permanencia en los proyectos mientras duren. El monto fue de \$ 8.500 hasta el mes de julio y de \$ 12.500 a partir del mes de agosto del ejercicio 2023.

Por último cabe mencionar, que la baja ejecución física de las metas asociadas al programa tiene que ver con demoras en los procesos de reformulación de proyectos, dificultades administrativas y en el relevamiento de la información de beneficiarios.



Ministerio de Educación

Los programas que se mencionan a continuación se vinculan con las siguientes prioridades: Formación de Educación Superior, Plan de Formación Docente.

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (FONID)	331.246,77
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	291.551,73
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	93.611,06
Desarrollo de la Educación Superior	30.061,32
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	8.341,70

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	1.415,20
Acciones de Formación Docente	3.684,92
TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE MÁS RELEVANCIA	759.912,70

En una sección aparte denominada “TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES” se expondrá una síntesis de las transferencias recibidas por las mismas, provenientes de los programas mencionados (FONID, Desarrollo de la Educación Superior, etc.), como así también de otras jurisdicciones de la Administración Nacional.

El FONID realiza transferencias a gobiernos provinciales a través del Consejo Federal de Educación a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo, se realizan transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales de acuerdo a la Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075).

Se han devengado un total de \$ 331.246,77 millones, los cuales se exponen por provincia a continuación:

FONID por Ubicación Geográfica	Monto en millones de pesos
Provincia de Buenos Aires	107.427,48
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.459,92
Provincia de Santa Fe	24.035,64
Provincia de Córdoba	22.444,35
Provincia de Mendoza	14.073,01
Provincia de Entre Ríos	12.867,66
Provincia de Misiones	12.692,15
Provincia del Chaco	11.832,48
Provincia de Salta	9.737,88
Provincia de Tucumán	9.399,05
Provincia del Neuquén	8.571,16
Provincia de Corrientes	8.516,32
Provincia de Río Negro	7.538,80

FONID por Ubicación Geográfica	Monto en millones de pesos
Provincia de Santiago del Estero	7.459,74
Provincia de Jujuy	6.185,79
Provincia de San Juan	5.780,50
Provincia de Catamarca	5.603,64
Provincia del Chubut	5.262,50
Provincia de La Rioja	5.251,58
Provincia de Formosa	5.131,24
Provincia de Santa Cruz	4.818,91
Provincia de San Luis	3.763,97
Provincia de La Pampa	3.388,14
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.004,88
TOTAL	331.246,77

El Programa Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes: promueve la gestión y asignación de becas con el propósito de construir y consolidar una política nacional de estímulos en materia educativa que posibilite una organización más eficiente y coherente del sistema, instalando criterios homogéneos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida e inclusión educativa de los grupos más vulnerables, procurando el desarrollo integral y sostenido de la persona y de la sociedad.

Dentro de las prestaciones sobresale el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR), las cuales se complementan con las becas de compromiso docente, becas en el exterior en ciencia y tecnología y becas de posgrado y perfeccionamiento. Se devengó un total de \$ 291.551,73 millones.

El Programa Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas: tiene como objetivo asegurar la educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales. Esto significa garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes, con las competencias, saberes y habilidades para poder desarrollar al máximo sus potencialidades a nivel personal y social, en un

mundo dinámico e interconectado. Se transfirieron \$ 93.611,06 millones para este programa.

Asimismo, se propone fortalecer la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas por medio de diversas iniciativas: Volvé a la Escuela, Fines, el Parlamento Juvenil del Mercosur, desarrollar acciones para la inclusión y la igualdad de oportunidades; a través de acciones orientadas a la prevención de adicciones, la promoción de la convivencia escolar, educación solidaria, la capacitación en técnicas de reanimación cardiopulmonar y en educación sexual integral entre otras.

A través del **Programa Desarrollo de la Educación Superior** se transfirieron \$ 30.061,32 millones, de los cuales se destinaron \$ 21.421,27 millones principalmente para becas y el resto para otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y para actividades científicas o académicas.

El **Programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica**, bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Tecnológica (INET), el cual coordina las acciones destinadas a la promoción de la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos a determinar. Se ejecutó un total de \$ 8.341,70 millones, de los cuales se destinaron: a Gobiernos Provinciales \$ 6.060,46 millones, a las Instituciones de Enseñanza Provinciales por \$ 2.022,73 millones y para Actividades Científicas y/o Académicas la suma de \$ 258,50 millones.

El **Programa Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas**, refleja las acciones de un programa que nace para dar respuesta a la problemática de adolescentes y jóvenes de los primeros años de escuelas secundarias de gestión estatal, que estén en riesgo de abandono escolar, ya sea por inasistencias reiteradas o trayectorias irregulares. Devengó la suma de \$ 1.415,20 millones, mayormente realizó transferencias a: en actividades científicas o académicas (\$ 603,00 millones),

a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$ 315,20 millones), a instituciones de enseñanza provinciales (\$ 210,70 millones), a la administración pública provincial (\$ 210,60 millones) y a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$ 75,70 millones).

En el marco de este programa se observa que en términos físicos se asistieron 15.159 de las 18.000 escuelas previstas lo cual representa un 84,2%.

El Programa de Acciones de Formación Docente, que ejecutó la suma de \$ 3.684,92 millones, refleja las acciones del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) en materia de mejora de la formación docente inicial y continua, como medio para asegurar el aprendizaje de los conocimientos y las capacidades indispensables para el desarrollo integral de todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Respecto a la Capacitación Docente se informó que han Recibido Capacitación en Servicio un total de 635.131 docentes, que constituyen un 66,9% de la meta prevista de 950.000 docentes, el desvío en la ejecución estuvo asociado a que el porcentaje de docentes inscriptos en las propuestas del último trimestre fue menor que en los períodos anteriores y, además disminuyó el porcentaje de quienes aprobaron.

Finalmente, a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se transfirió a EDUCAR S.E. \$ 3.136,00 millones, cuyo objeto es la promoción de la enseñanza y el aprendizaje de calidad.



✓ Transferencias corrientes a Universidades Nacionales

El total transferido a las 64 Universidades Nacionales existentes ascendió a \$ 1.357.446,34 millones de pesos, lo que equivale a 0,72% del PBI.

¿Qué organismos realizaron transferencias a las Universidades Nacionales?

Transferencias a Universidades Nacionales	
Organismos de la Administración Nacional	Monto en millones de pesos
Ministerio de Educación	1.353.665,31
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.470,85
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.004,29
Jefatura de Gabinete de Ministros	398,86
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	376,12
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	195,18
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	48,64
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	48,15
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	47,21
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	42,38
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	31,77
Ministerio de Desarrollo Social	28,00
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	19,32
Ministerio de Economía	15,62
Ministerio de Cultura	15,00
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	15,00
Comité Nacional para la Prevención de la Tortura	8,95
Otros Organismos	15,69
TOTAL	1.357.446,34

De la lectura del cuadro surge que el 99,72% de lo transferido a las Universidades Nacionales lo realiza el Ministerio de Educación, el resto de los organismos representan el 0,28%.

¿A través de cuáles programas se llevaron a cabo?

Los principales programas del Ministerio de Educación son los siguientes:

- Desarrollo de la Educación Superior,
- Acciones de Formación Docente,
- Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales,
- Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes,

- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas.

El Programa de Desarrollo de la Educación Superior atiende el pago de remuneraciones de docentes universitarios y preuniversitarios, de personal no docentes, gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales y programas de calidad universitaria en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521.

En el cuadro que se detalla, las transferencias se ordenaron por su magnitud financiera.

Las Universidades mencionadas representan el 99,50% del total general remitido.

Programa de Desarrollo de la Educación Superior	Monto en millones de pesos	% respecto del total
Universidad de Buenos Aires	242.950,96	18,04%
Universidad Tecnológica Nacional	93.235,74	6,92%
Universidad Nacional de La Plata	92.137,89	6,84%
Universidad Nacional de Córdoba	87.711,83	6,51%
Universidad Nacional de Rosario	65.095,92	4,83%
Universidad Nacional de Tucumán	60.036,72	4,46%
Universidad Nacional de Cuyo	49.475,20	3,67%
Universidad Nacional del Nordeste	35.400,21	2,63%
Universidad Nacional de San Juan	33.195,03	2,46%
Universidad Nacional del Litoral	30.835,56	2,29%
Universidad Nacional de Mar del Plata	29.208,70	2,17%
Universidad Nacional del Comahue	26.379,89	1,96%
Universidad Nacional de San Luis	24.413,07	1,81%
Universidad Nacional del Sur	23.728,25	1,76%
Universidad Nacional de La Matanza	23.603,69	1,75%
Universidad Nacional de la Patagonia	21.080,85	1,57%
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	21.057,39	1,56%
Universidad Nacional de Misiones	20.316,32	1,51%
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	19.458,90	1,44%
Universidad Nacional de Salta	19.413,13	1,44%
Universidad Nacional de Entre Ríos	18.752,57	1,39%
Universidad Nacional de General San Martín	18.679,44	1,39%
Universidad Nacional de Río Cuarto	18.524,31	1,38%
Universidad Nacional de Luján	17.175,49	1,28%

Programa de Desarrollo de la Educación Superior	Monto en millones de pesos	% respecto del total
Universidad Nacional de La Pampa	17.169,17	1,27%
Universidad Nacional de Catamarca	16.178,55	1,20%
Universidad Nacional de Jujuy	15.680,01	1,16%
Universidad Nacional de La Rioja	15.581,46	1,16%
Universidad Nacional de las Artes	14.021,19	1,04%
Universidad Nacional de la Patagonia Austral	12.666,86	0,94%
Universidad Nacional de Quilmes	12.427,48	0,92%
Universidad Nacional de Santiago del Estero	11.970,96	0,89%
Universidad Nacional de Río Negro	10.159,25	0,75%
Universidad Nacional de Hurlingham	9.753,33	0,72%
Universidad Nacional Arturo Jauretche	9.572,09	0,71%
Universidad Nacional de Formosa	9.037,74	0,67%
Universidad Nacional José Clemente Paz	8.946,94	0,66%
Universidad Nacional de General Sarmiento	8.936,15	0,66%
Universidad Nacional de Tres de Febrero	8.736,60	0,65%
Universidad Nacional de Lanús	8.429,25	0,63%
Universidad Nacional de Avellaneda	7.493,32	0,56%
Universidad Nacional de Villa María	7.421,19	0,55%
Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	7.095,45	0,53%
Universidad Nacional de Chaco Austral	6.161,74	0,46%
Universidad Nacional de Moreno	5.992,81	0,44%
Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.822,57	0,43%
Universidad Nacional de Chilecito	4.934,67	0,37%
Universidad Nacional del Oeste	3.875,72	0,29%
Universidad de Rafaela	2.485,84	0,18%
Universidad Nacional de Villa Mercedes	2.282,13	0,17%
Universidad Nacional de San Antonio de Areco	2.242,74	0,17%
Universidad Nacional de Guillermo Brown	2.157,58	0,16%
Universidad Pedagógica Nacional	2.120,34	0,16%
Otras universidades	5.700,35	0,42%
TOTAL	1.346.920,53	100,00%

El Programa de Acciones de Formación Docente, que ejecutó la suma de \$ 2.421,80 millones. Los cuales se detallan a continuación:

Programa Acciones de Formación Docente	Monto en millones de pesos	% respecto del total
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	405,77	16,75%
Universidad Tecnológica Nacional	385,29	15,91%

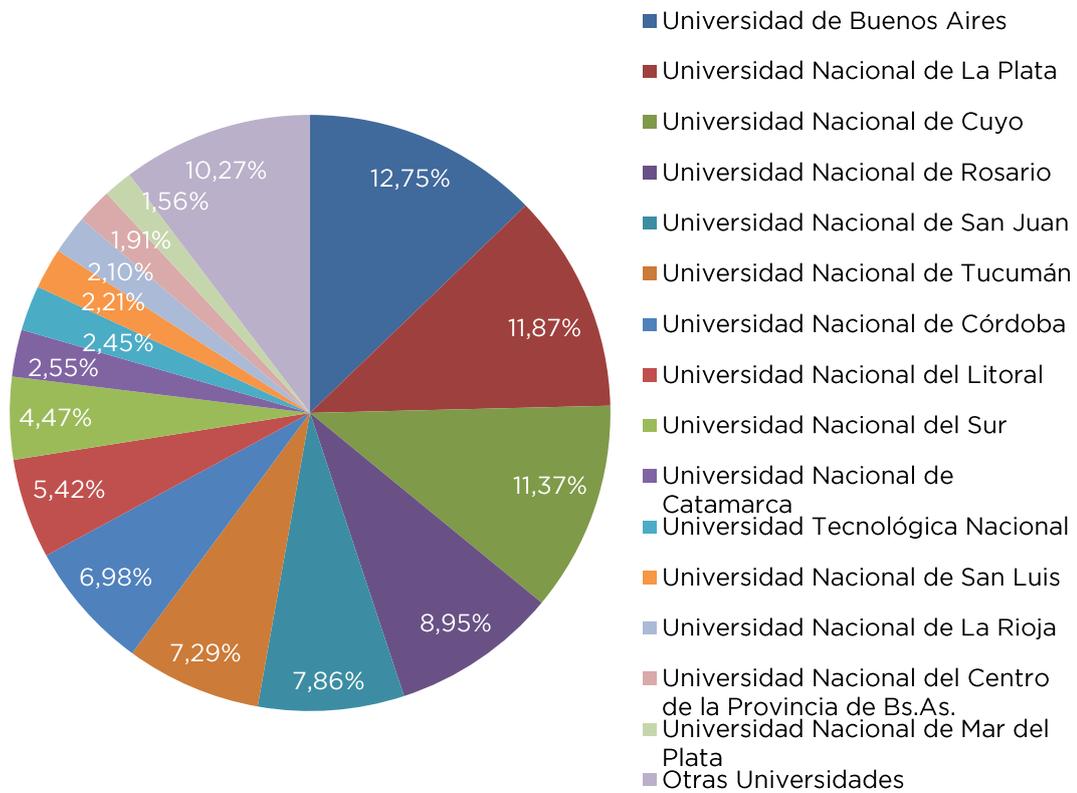
Programa Acciones de Formación Docente	Monto en millones de pesos	% respecto del total
Universidad Nacional de General San Martín	359,09	14,83%
Universidad Nacional José Clemente Paz	262,57	10,84%
Universidad Nacional de Hurlingham	260,30	10,75%
Universidad Nacional de Moreno	234,14	9,67%
Universidad Nacional Arturo Jauretche	145,36	6,00%
Universidad Nacional de Avellaneda	141,64	5,85%
Universidad Nacional de Misiones	99,64	4,11%
Universidad de Buenos Aires	25,54	1,05%
Universidad Nacional de Cuyo	16,76	0,69%
Otras universidades	85,71	3,54%
TOTAL	2.421,80	100,00%

A través del Programa Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes, se transfirió la suma de \$ 2.304,12 millones a las universidades de acuerdo al siguiente detalle:

Programa Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Monto en millones de pesos
Universidad de Buenos Aires	1.400,09
Universidad Nacional de Córdoba	598,88
Universidad Nacional de La Pampa	23,24
Universidad Nacional de Entre Ríos	20,64
Universidad Nacional de Salta	18,70
Universidad Nacional de Misiones	18,70
Universidad Nacional de Hurlingham	18,70
Universidad Nacional de Comechingones	17,70
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	17,68
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	15,00
Universidad Nacional de Río Cuarto	13,56
Otras universidades	141,22
TOTAL	2.304,12

El Programa Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (FONID), transfirió un total de \$ 1.623,59 millones. En el gráfico que se acompaña, se refleja que lo transferido a las universidades nacionales de: Buenos Aires, La Plata, Cuyo, Rosario, San Juan, Tucumán, Córdoba, del Litoral, del Sur, Catamarca, UTN, San Luis, La Rioja, del Centro de la Provincia de Buenos Aires y de Mar del Plata explican el 89,73% del total.

Transferencias al FONID en %



Mediante el Programa Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas se devengó un total de \$ 289,29 millones para las universidades según se detalla a continuación:

Programa Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Monto en millones de pesos
Universidad Nacional José Clemente Paz	75,00
Universidad Nacional de Río Cuarto	42,10
Universidad de Buenos Aires	40,51
Universidad Nacional de Cuyo	33,31
Universidad Nacional de Córdoba	32,22
Universidad Nacional del Litoral	28,49
Universidad Nacional de Tucumán	24,35
Universidad Nacional de General San Martín	13,32
TOTAL	289,29

Otras transferencias a universidades por organismo y programas en orden de importancia

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Por el Programa Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación se ejecutó la suma de \$ 1.200,12 millones. Los cuales se detallan a continuación:

Programa Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	Monto en millones de pesos
Universidad Nacional de Tres de Febrero	600,09
Universidad Nacional José Clemente Paz	500,00
Universidad Nacional de La Plata	42,62
Universidad Nacional de Río Negro	41,04
Universidad Nacional del Litoral	5,78
Universidad Nacional de Mar del Plata	4,42
Universidad Nacional Arturo Jauretche	2,19
Universidad Nacional de Villa María	2,02
Universidad Nacional de Córdoba	1,98
Otras universidades	0,00
TOTAL	1.200,12

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a desarrollar el diagnóstico de necesidades y problemas para avanzar en el planeamiento y la implementación de las políticas en ciencia, tecnología e innovación.

Seguidamente se detallan otros programas a través de los cuales el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación realiza transferencias a las universidades:

Otros Programas	Monto en millones de pesos
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	91,89
Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	65,09
Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	64,08
Actividades Centrales	49,68
TOTAL OTROS PROGRAMAS	270,73

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Mediante el Programa Formación Universitaria en Derechos Humanos se devengaron \$ 1.004,29 millones destinados a la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo.

A través de este programa se contemplan acciones a cargo del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”, el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudios posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos. Cabe destacar que sus actividades se realizan de manera cooperativa, articulada e integrada con el sistema universitario nacional, sin generar duplicidad de esfuerzos y procurando en todo momento el aprovechamiento de la experiencia universitaria nacional.

Jefatura de Gabinete de Ministros

El Programa Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público cuenta con la misión de jerarquizar el rol de los empleados públicos a través de la mejora de sus condiciones laborales y la continua formación en su carrera. A su vez, se contemplan las acciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), órgano rector del Sistema Nacional de Capacitación y centro de referencia en el desarrollo de estudios e información sobre administración pública. A través de este programa se remitieron \$ 398,86 millones a las universidades, las mismas se detallan seguidamente:

Programa Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Monto en millones de pesos
Universidad de Buenos Aires	117,83
Universidad Nacional de General San Martín	101,86
Universidad Nacional de Tres de Febrero	41,01
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	39,26
Universidad Nacional de Guillermo Brown	32,94
Universidad Nacional de Rosario	12,28
Universidad Nacional de las Artes	11,15

Programa Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Monto en millones de pesos
Otras universidades	42,55
TOTAL	398,86

Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

En el marco del Programa Financiamiento de la Producción se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones. Por este programa se ejecutaron un total de \$ 344,93 millones destinado a universidades, debajo se expone el detalle:

Programa Financiamiento de la Producción	Monto en millones de pesos
Universidad Nacional de Catamarca	18,67
Universidad de Buenos Aires	16,66
Universidad Tecnológica Nacional	14,99
Universidad Nacional de Jujuy	14,74
Universidad Nacional de Guillermo Brown	13,62
Universidad Nacional de General San Martín	13,42
Universidad Nacional de Hurlingham	13,10
Universidad Nacional de San Juan	12,83
Universidad Nacional Arturo Jauretche	12,70
Universidad Nacional de Chaco Austral	12,66
Universidad Nacional de Villa Mercedes	12,48
Universidad Nacional del Comahue	12,21
Universidad Nacional de La Plata	12,19
Universidad Nacional de Río Cuarto	11,94
Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz	11,82
Universidad Nacional de La Pampa	11,66
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	11,61
Universidad Nacional de Tres de Febrero	11,06
Universidad Nacional del Sur	10,88
Universidad Nacional de Mar del Plata	10,30
Universidad Nacional de Salta	10,09
Otras universidades	75,31
TOTAL	344,93

También a través del Programa Fomento al Desarrollo Tecnológico se transfirió la suma de \$ 31,19 millones a varias universidades: Universidad

Nacional de Quilmes por \$ 14,63 millones, Universidad de Rafaela por \$ 11,23 millones y Otras universidades la suma de \$ 5,33 millones.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

El Programa Acciones de Capacitación Laboral financia acciones de formación profesional, de orientación dirigidas a trabajadores desocupados, en especial a participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo, y ocupados para la mejora de sus condiciones de empleabilidad, en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como coejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras empresarias y Organizaciones Sociales. Mediante este programa se ejecutaron \$ 158,63 millones, los cuales se detallan debajo:

Programa Acciones de Capacitación Laboral	Monto en millones de pesos
Universidad Nacional de Quilmes	29,56
Universidad Tecnológica Nacional	20,86
Universidad Nacional de Tres de Febrero	15,18
Universidad Nacional de Jujuy	14,07
Universidad Nacional de Entre Ríos	12,82
Universidad Nacional de Lanús	12,36
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	10,73
Universidad Nacional Arturo Jauretche	10,63
Otras universidades	32,42
TOTAL	158,63

A continuación se enumeran otros programas a través de los cuales el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social realiza transferencias a las universidades:

Otros Programas	Monto en millones de pesos
Actividades Centrales	9,67
Acciones de Empleo	22,15
Formulación y Regulación de la Política Laboral	4,74
TOTAL OTROS PROGRAMAS	36,55



✓ Transferencias corrientes al sector salud

Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud efectuó transferencias corrientes a través de los siguientes programas, entre otros relevantes, que adhieren a las prioridades del gobierno como Desarrollo de Seguros Públicos de Salud; Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud; Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles entre otros.

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Transferencias Varias	113.370,01
Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	65.645,72
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud	25.465,31
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	3.873,69
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	1.937,33
TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE MÁS RELEVANCIA	210.292,07

El **Programa Transferencias Varias** dirigió sus transferencias hacia el Funcionamiento del: Hospital Garrahan \$ 46.584,07 millones, \$ 27.112,77 millones para el Hospital El Cruce de Florencio Varela, \$ 13.439,90 millones al Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, \$ 9.133,61 millones al Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”, \$ 9.265,92 millones al Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, \$ 5.243,38 millones al Hospital Dr. René Favaloro, \$ 1.427,86 millones al Hospital Presidente Néstor Kirchner, \$ 853,62 millones a la Academia Nacional de Medicina y \$ 308,88 millones por transferencias varias.

A través del **Programa Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud** se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en

materia sanitaria, asistiendo en la planificación sanitaria global, efectuando la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de las mismas y brindando apoyo técnico a las decisiones ministeriales, entre otras acciones. Por este programa se devengaron un total de \$ 65.645,72 millones destinados a ayudas sociales a personas.

En cuanto al **Programa Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR / BIRF N° 9222-AR)** las transferencias se dirigieron a gobiernos provinciales por \$ 25.465,31 millones.

Por medio de este programa se ha tomado la decisión política de impulsar instrumentos de financiamiento conocidos como Programa por Resultado (PforR), configurado por estrategias sanitarias transversales, priorizadas e integradas con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Además, desde la Dirección Nacional de Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales (DNFSP) se invirtieron esfuerzos en la generación de productos de distinto tipo de inteligencia sanitaria que permitieron sacar provecho de la información producida por los Programas y nutrir la toma de decisiones. Por otra parte, el diseño del Programa Sumar prevé que los Seguros Provinciales de Salud estructuren sus procesos de gestión dentro de una cadena de resultados que permitan promover sus objetivos intermedios y finales.

La meta ejecutada del programa fue de 1.241 intervenciones financiadas en lo que respecta en intervenciones de cardiopatías congénitas del programa Sumar, lo que representa un 62,1% del porcentaje ejecutado; también se ha ejecutado un 97,4% de la meta prevista en lo referente a la cobertura pública de acceso a servicios básicos de salud en los últimos 12 meses y por último se han financiado 2.682 intervenciones de salud de alto precio, lo que representa un 67,1%.

A diciembre 2023, el Programa SUMAR ha logrado identificar e inscribir a 19.966.836 personas, alcanzando una cobertura país del 100% respecto de la Población Objetivo estimada de las provincias participantes. Estas personas están compuestas por 3.550.295 niños de 0 a 9 años, 3.786.889 adolescentes

de 10 a 19 años, 12.108.698 personas de 20 a 64 años y 520.954 personas mayores de 64 años. Por su parte, el indicador de Cobertura Efectiva Básica (CEB) a nivel país respecto de la población objetivo, alcanzó las 6.517.881 personas con CEB, un 33%, por debajo de la meta de 35% prevista para el año. En el marco del préstamo BIRF 8853/AR todas las jurisdicciones han firmado Convenio con el Programa Sumar. Asimismo, sobre un total de 9.906 establecimientos de salud de la República Argentina, el 89,6% tienen firmado Convenio con el Programa. Por último, durante el año 2023 se han cubierto 1.241 operaciones a niños y adolescentes por cardiopatías congénitas

Mientras que el **Programa Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles** tiene como fin fortalecer las actividades de prevención y protección a personas contra enfermedades crónicas no transmisibles, y profundizar el alcance de las mismas. Las principales líneas de acción para lograr este objetivo son: Mejorar las condiciones de los centros públicos de atención ambulatoria para brindar servicios de alta calidad en las enfermedades crónicas no transmisibles para los grupos de población vulnerable; Proteger a los grupos de población vulnerable de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia y, Brindar apoyo a los Ministerios de Salud Nacional y Provinciales, al Instituto Nacional de Alimentos (INAL) y al Instituto Nacional del Cáncer (INC) a mejorar la vigilancia, el monitoreo, la promoción, la prevención y el control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, lesiones y sus factores de riesgo.

En el marco del Programa Redes de Salud, este proyecto financia una ampliación del alcance para los proyectos jurisdiccionales elaborados en el Proyecto Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles - Segunda Operación (Préstamo 3772 OC/AR). En el marco de ese préstamo se realizaron transferencias a las jurisdicciones hasta diciembre de 2023 inclusive. En este sentido, el objetivo de Redes de Salud es contribuir a que las jurisdicciones fortalezcan, desarrollen y consoliden redes formales de servicios y cuidados sanitarios, considerando a los tres niveles de complejidad del subsector público de salud, buscando garantizar la integralidad y la continuidad de la atención a

poblaciones con cobertura pública exclusiva, mitigando los efectos producidos durante la pandemia por COVID-19 y las líneas de cuidado priorizadas por el Programa (diabetes, hipertensión, enfermedad renal crónica, infarto agudo de miocardio y cánceres de mama, colon y cérvico-uterino). Por este programa se transfirieron \$ 3.873,69 millones a gobiernos provinciales. En cuanto a los indicadores se informa que se ha atendido un 15,90% de personas mayores de 18 años con cobertura pública exclusiva con hipertensión arterial identificada y un 21,50% de personas mayores de 18 años con cobertura pública exclusiva con diabetes mellitus tipo 2 identificada.

Dentro del gasto devengado un 44,3% estuvo destinado a Bienes de Uso (equipo sanitario y de laboratorio y equipo de transporte, tracción y elevación) y un 28,3% a Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes; seguido de la actividad de Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR) destinado principalmente a Bienes de Consumo (Productos farmacéuticos y medicinales).

El Programa Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria contribuye a fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, a fin de aumentar la cobertura de salud de la población desde el primer nivel de atención garantizando un acceso universal, equitativo y de calidad durante todo el proceso de salud-enfermedad-cuidado de la población. A través del mismo se financia y capacita a equipos interdisciplinarios para el abordaje de la salud y la conservación de la misma, realizando tareas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Por este programa se devengó un total de \$ 1.937,33 millones, destinando: \$ 1.685,21 millones a gobiernos provinciales; \$ 257,22 millones a gobiernos municipales y \$ 28,81 millones para becas. Entre las magnitudes físicas podemos mencionar: talleres de cooperación técnica en municipios saludables se realizaron 98 talleres, en difusión de la estrategia de municipios saludables se hicieron 10 publicaciones y en actualización permanente en servicio en salud comunitaria se contrataron 2.997 agentes.

Administración Nacional de la Seguridad Social

Por el Programa Acciones de Nutrición – Programa 1000 días se han devengado \$ 16.255,48 millones destinados a ayudas sociales a personas.

Este programa surge mediante la Ley N° 27.611 “Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia”. Se estableció, entre otras cosas, una prestación orientada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable de las mujeres durante el embarazo, y para los niños durante los 3 primeros años de vida, conforme lo establecido por el inciso d) del artículo 20. Respecto a la meta física se comunica que a través de este programa se asistió a 702.253 beneficiarios que representan el 99,6% de la meta prevista.

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)

Mediante el Programa Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos se remitieron \$ 13.302,62 millones, destinando la suma de \$ 11.561,41 millones para ayudas sociales a personas y en menor medida para becas.

El programa tiene como objetivo brindar respuesta inmediata a las demandas de familiares y personas que se encuentran en situación de riesgo por consumo problemático de sustancias. Las acciones desarrolladas apuntan a acompañar a las personas que enfrentan consumos problemáticos durante su trayecto de vida y reducir las situaciones de alta vulnerabilidad social, a fin de mejorar la calidad de vida de los individuos de la comunidad, así como también mejorar los vínculos establecidos entre ellos consolidando el entramado relacional (red) y favoreciendo el acceso a derechos a través de dispositivos territoriales comunitarios y el fortalecimiento de capacidades de atención de las organizaciones. En cuanto a las metas físicas pueden citarse: la atención telefónica en la línea 141 que asistió a 56.720 personas atendidas lo cual representa el 94,5% de la meta prevista, la asistencia integral a personas con consumos problemáticos se brindaron 938.336 asistencias que corresponde al 134,7% de la meta prevista, esto debido a que la ejecución

depende del comportamiento de la demanda. Esta medición hace referencia a la cantidad de asistencias brindadas por el Centro de Asistencia Inmediata en sus diversas funciones por las comunidades terapéuticas convenidas, la casa terapéutica de Lujan, las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario y las Casas Comunitarias Convivenciales. Dicho servicio se ofrece en todo el territorio nacional y cabe destacar que si bien la unidad de medida de la medición hace referencia a la cantidad asistencias brindadas, la cuantificación contempla la cantidad de prestaciones que recibió una persona, pues una asistencia puede durar más de un mes, o porque la misma persona puede acceder al beneficio de esta prestación más de una vez al año. En relación a la asistencia técnica y financiera integral a dispositivos comunitarios la meta ejecutada fue de 787 espacios asistidos, la cual representó el 97,6% de la prevista. El desvío negativo de esta última meta se debió a que algunos espacios no cumplieron los requerimientos necesarios para el ingreso al Programa que contemplan aspectos edilicios, equipos técnicos y de tratamiento individual y grupal.

Agencia Nacional de Discapacidad

Por el Programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas se devengó un total de \$ 194.093,84 millones para ayudas sociales a personas.

Su misión es suministrar ayuda financiera hasta el límite de su presupuesto a todas las provincias de la República Argentina que adhieran al programa con el solo fin de garantizar el acceso a los servicios de salud a todos los habitantes que posean una Pensión no Contributiva (PNC).

Este programa contempla los gastos del Programa Incluir Salud que tiene por objetivo dar cobertura de salud a los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar; responsabilizándose del financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médica de los beneficiarios para que puedan acceder tanto a medicamentos del plan médico obligatorios, medicamentos de alto costo como medicamentos biológicos y oncológicos, tratamientos de hemodiálisis y dispositivos de rehabilitación e inclusión para personas con discapacidad. En cuanto a las metas físicas

ejecutadas se pueden mencionar: la cobertura médico asistencial a pensionados y grupo familiar se atendió a 985.387 beneficiarios (el 80,7% de la prevista); por cobertura de hemodiálisis se asistió a 4.825 beneficiarios (el 96,2% de la meta original); por cobertura de hemofilia se atendieron 437 beneficiarios (el 104,6%); por cobertura de enfermedad de Gaucher se ha asistido a 94 beneficiarios (el 103,3%) y por prestaciones de discapacidad se atendieron 38.654 beneficiarios (el 100,0%). El indicador que tiene este programa es la tasa de cobertura de asistencia médica para beneficiarios de la pensión no contributiva siendo el ejecutado anual el 82,70%.



✓ **Transferencias corrientes para la promoción de actividades de ciencia, tecnología e innovación productiva**

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	6.359,09
Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	1.958,60
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	1.331,92
Actividades centrales	1.157,68
Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	205,72
TOTAL	11.013,00

A través del Programa **Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación** se busca dar impulso y fortalecimiento a aquellos proyectos que, específicamente, realicen actividades de sociabilización del conocimiento científico y de concientización sobre aspectos prioritarios de la región. A su vez, se busca asegurar la ejecución técnica-económica de los instrumentos promocionales del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) gestionados por la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación. En el marco del presente se transfirió: a gobiernos

provinciales un total de \$ 4.212,41 millones, al sector privado para actividades científicas o académicas la suma de \$ 1.468,95 millones, al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (FONCyT Ley N° 23.877) por \$ 664,12 millones y para ayudas sociales a personas un total de \$ 13,60 millones. Respecto a las metas físicas se puede decir lo siguiente: en relación a los Programas Federales de Ciencia y Tecnología, se aprobaron 227 proyectos, los cuales tienen como objetivo dar solución a problemas sociales, productivos y ambientales concretos (corresponde al 60,1% de la meta prevista); también se finalizaron 74 proyectos (es un 29,6% de la meta prevista). Adicionalmente se llevaron a cabo proyectos vinculados Programas Específicos de Demandas Federales, los cuales se desprenden de líneas específicas que responden a demandas puntuales del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología. En el marco del Programa Federal de Capacitación, se llevaron a cabo 6 capacitaciones (representan el 16,7% de las metas previstas) con el objetivo de asegurar la ejecución técnica-económica de los instrumentos promocionales del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) gestionados por la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Por el programa específico de demandas federales de ciencia y tecnología se aprobaron 72 proyectos, los cuales representan el 85,7% de las metas previstas y se finalizaron 40 que equivale al 83,3% de la meta ejecutada. Por último en el marco del Programa Federal de Monitoreo de Proyectos, 37 proyectos fueron monitoreados (representan el 56,9% de la meta prevista). Cabe destacar que la realización de visitas in situ a proyectos financiados por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) tienen como objetivo verificar el cumplimiento de actividades planificadas, la constatación de resultados obtenidos para la etapa de ejecución, la identificación de posibles desvíos y/o lecciones aprendidas, la realización de reformulaciones en tiempo y forma. Donde en el desvío se explica en la posibilidad que se presentó de visitar mayor cantidad de proyectos dentro de las zonas geográficas visitadas.

El Programa Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como finalidad desarrollar el diagnóstico de necesidades y problemas para avanzar en el planeamiento y la implementación de las políticas en

ciencia, tecnología e innovación. Para ello, se prevén las siguientes acciones: desarrollo y gestión de las políticas estratégicas en ciencia, tecnología e innovación, estudios y prospectiva en ciencia, tecnología e innovación, políticas en ciencia, tecnología e innovación, identificación de proyectos estratégicos e internacionalización de la política científica tecnológica y de innovación. A través del mismo, se devengaron \$ 1.958,60 millones, siendo las más importantes las transferencias para actividades científicas o académicas por un total de \$ 1.666,22 millones, seguidas de las ayudas sociales a personas por \$ 197,07 millones, y en menor medida de transferencias a organismos internaciones por la suma de \$ 70,75 millones y para la administración pública provincial por \$ 24,56 millones. En cuanto a las metas físicas podemos decir que: en la promoción de la política científica en el exterior la meta ejecutada fue de 200 proyectos científicos que corresponde al 100% de la meta prevista; en las estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación se realizaron 3 publicaciones, que representan el 100% de la meta prevista; que en el apoyo para el desarrollo de proyectos de base científica y tecnológica se han otorgado 238 subsidios al cual corresponde un 360,6% de la meta prevista de 66 subsidios; para el monitorio de proyectos estratégicos de base científica y tecnológica se han ejecutado 25 proyectos que representa el 233,3% de la meta prevista de 11 proyectos; en el fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación se otorgaron 35 subsidios el cual corresponde un 50,0% de las metas previstas y para la promoción al desarrollo de la ciencia y la tecnología se han otorgado 16 premios que corresponde al 88,9% de la meta ejecutada. Dentro de los indicadores más significativos de este programa tenemos la tasa de mujeres distinguidas por la labor científica en la cual la ejecución anual fue del 31,0% mientras que la tasa de federalización de premios otorgados fue del 0,30% de la ejecución anual.

El Programa Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología es el responsable de formular, coordinar e implementar las acciones de articulación con los organismos de ciencia y tecnología y las universidades nacionales, tendientes a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que

responda a las necesidades productivas, sociales, de salud, educativas y culturales de la República Argentina.

El objetivo de este programa es promover la articulación entre las instituciones del sistema científico-tecnológico nacional a través de la creación, operación y/o consolidación de un Centro interinstitucional para impulsar la asociación multidisciplinaria y así complementar y coordinar las actividades, capacidades y recursos en torno a una problemática o tema estratégico. Mediante este programa se transfirieron \$ 1.331,92 millones, y entre las metas físicas se destacan las siguientes: de servicio bibliográfico se han ejecutado 4.568.351 consultas, que representan el 130,5% de la meta prevista, la participación en observatorios astronómicos cuya meta fue de 101 horas de observación que equivalen al 112,2% de la meta prevista y por último en apoyo a proyectos de investigación y desarrollo (ImpacTAR) se aprobaron 39 proyectos que representan el 130,0% de la meta prevista. Dentro de los indicadores tenemos la tasa de implementación de las propuestas de modificaciones institucionales en la cual la ejecución anual fue del 75,5%.

A través del **Programa Actividades Centrales** se contemplan las acciones que tienen como objetivo la definición de las políticas transversales a todo el Ministerio, el gerenciamiento y el control de la gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y largo plazo; y la difusión y popularización de la ciencia y la tecnología para dar impulso a una cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación y la transferencia, pero también de la comunicación pública de la ciencia. Por este programa se transfirió un total de \$ 1.157,68 millones.

El **Programa Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico** es el responsable de planificar y ejecutar proyectos con financiamiento externo orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Mediante este programa se devengaron \$ 205,72 millones. Entre las metas ejecutadas tenemos: la promoción para la capacitación en introducción a la

programación en escuelas se dictaron 238 cursos que representan el 148,7% de la meta prevista y en el caso de promoción para la capacitación docente en ciencias de la computación se dictaron 48 cursos que equivale al 320,0% de la meta prevista.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) otorgó transferencias al sector privado para actividades científicas o académicas por un total de \$ 4.668,93 millones, mediante los **Programas: Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica** remitió \$ 4.434,16 millones, **Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social** devengó \$ 120,77 millones e **Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul** un total de \$ 114,00 millones.

El **Programa Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica** tiene por objeto el fomento de las actividades científicas y tecnológicas, abarcando el financiamiento del funcionamiento de los centros científico - tecnológicos, institutos y unidades ejecutoras dependientes del CONICET y de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación. También se incluye la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos. Entre las metas ejecutadas se puede destacar las siguientes: visitas guiadas en la cual se recibieron 160.889 visitantes, lo cual representó el 65,9% de la meta prevista; en publicaciones técnicas se realizaron 15 publicaciones, ejecutándose el 100% de la meta prevista; en cuanto al asesoramiento técnico se investigaron 471 casos, que equivale al 81,2% de la meta prevista; en financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo nacionales se terminaron 79 proyectos, que equivalen al 101,3% de la meta prevista y para financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo internacionales se terminaron 9 proyectos, lo cual representó el 15,0% de la meta prevista.

Mientras que el **Programa Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social** tiene como objetivo dar respuestas concretas a las necesidades del país, el Consejo cuenta con una política de vinculación tecnológica y social gestionada desde la Gerencia de Vinculación Tecnológica, la cual se orienta a articular las necesidades del medio social y productivo, con las capacidades y desarrollos de los equipos de investigación del CONICET. De la cual se destaca la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socio-productivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. Entre las metas físicas ejecutadas más significativas se pueden mencionar: la cartera de patentes vigentes (solicitudes presentadas y concedidas) que alcanza a las 1.046 presentaciones que equivalen al 100,6% de la meta prevista; como los Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN), se prestaron 17.146 STANs (representan el 127,0% de la meta prevista) y de los cuales 393 son nuevos; también se prestaron 42 asesorías individuales y se firmaron 223 convenios de Asistencia Técnica (les corresponde el 88,6% de la meta ejecutada). Cabe destacar que estas iniciativas tienen como objeto lograr una mayor transferencia y vinculación con el sector socio productivo, brindando servicios para el análisis, evaluación y/o generación de propuestas de mejora de artefactos, organizaciones y/o procesos.

El Programa Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul es una iniciativa estratégica para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar, habiéndose identificado ocho cuencas sedimentarias en la plataforma continental. El mismo se propone impulsa una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales. En relación a las metas físicas se informa que no hubo metas ejecutadas, tanto en el relevamiento de áreas estratégicas pesqueras como de relevamiento geológico geofísico. El incumplimiento en la programación física se debió a que los buques oceanográficos del CONICET, ARA Austral y Puerto Deseado, no han realizado campañas científicas, producto de tareas de reparación y mantenimiento. El buque Puerto Deseado fue desafectado de su trabajo para investigación, ya que la inversión a realizar no se justifica en un buque

de tanta antigüedad (47 años) mientras que el Buque Oceanográfico ARA Austral, se encuentra en etapa de mantenimiento fondeado en su apostadero de la Base Naval Mar del Plata, realizando la instalación de la PTAS (Planta de tratamientos de efluentes grises y negros) que se estima finalizar a fines de marzo 2024 como trabajo más importante. Por último, la embarcación del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), lancha científica “Shenu”, se encuentra en el apostadero de la Base naval Ushuaia con capacidad operativa para navegar el Canal Beagle, incluyendo la zona de Isla de los Estados, sirve como una plataforma para el desarrollo de investigaciones científicas relacionadas con la oceanografía (física, química y biológica), el estudio del ecosistema marino del fondo, la geología costera, la hidroacústica y la evaluación de los recursos vivos locales. A través de esta embarcación se efectuaron 19 campañas.

Si desea conocer más:

¿Qué es el CONICET?

Un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación que fomenta y subvenciona la investigación científica y tecnológica del país.

Efectúa actividades de apoyo al avance científico tecnológico al sector público y privado, otorga becas para la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o para la realización de investigaciones específicas y subsidios a proyectos de investigación. También se organizan y subvencionan institutos, laboratorios y centros de investigación. En el marco académico administra las carreras del Investigador Científico y Técnico y del Personal de Apoyo a la Investigación y el Desarrollo, brindando asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) otorgó para el **Programa Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales**, el cual tiene por objetivo, ejercer un rol preponderante en su rol de Autoridad Nacional de Metrología del país, el cual desarrolla las acciones como referente nacional en materia de tecnología industrial y mediciones, así como nexo de coordinación entre todos los actores abocados al servicio de la política industrial y de la innovación tecnológica. Además, se lideran y ejecutan políticas de desarrollo e innovación en procesos industriales, las que

comprenden el fomento al desarrollo de tecnologías verdes, el impulso a la movilidad eléctrica y la generación de capacidades en temas de la economía del conocimiento, entre otras cuestiones relacionadas con la transformación digital de la economía. Por medio de este programa se devengó un total de \$ 3.885,92 millones, destinando la suma de \$ 3.789,66 millones para actividades científicas o académicas y para becas un total de \$ 96,26 millones. Respecto de las mediciones físicas, principalmente se trata de servicios sujetos a la demanda de los usuarios que son empresas industriales y de servicios, lo cual resulta un factor no controlable. En el subprograma ***Fomento de la Competitividad Industrial*** hay varias metas ejecutadas: en análisis y ensayos se brindaron 29.188 servicios (es el 116,8% de la meta prevista); en servicios de desarrollo se realizaron 361 servicios (representa 120,7%); en servicios metrológicos se ejecutaron 67.486 servicios (que equivalen al 120,7%); en servicios de asistencia técnica se brindaron 19.818 servicios (es el 93,2% de la meta prevista); en servicios de capacitación se ejecutaron 2.805 servicios (que equivale al 92,3% de la meta prevista) y en los servicios de certificación se brindaron 2.365 servicios (siendo el 76,7% de la meta prevista). En el subprograma ***Extensionismo Industrial Federal*** también encontramos varias metas ejecutadas: en servicios de desarrollo se ejecutaron 44 servicios (que representan el 146,7% de la meta prevista); en servicios de capacitación se prestaron 1.534 servicios (es el 117,1%); en servicios metrológicos se brindaron 2.569 servicios (equivale al 112,8% de la meta prevista); en servicios de asistencia técnica se ejecutaron 5.593 servicios (es el 95,4% de la meta prevista) y para análisis y ensayos se completaron 32.890 servicios (corresponde al 53,8% de la meta prevista).

A través del **Programa Actividades Centrales** se transfirieron \$ 4.343,90 millones para actividades científicas o académicas, por este programa se ejecutan todas aquellas políticas necesarias para fortalecer el rol del organismo como un Instituto de desarrollo tecnológico, generando las competencias que le permitan poner a la industria nacional en marcha, mediante la provisión de más y mejores servicios, el fortalecimiento de la presencia territorial, la sustitución de importaciones y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Se cumplen las funciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo, al mismo tiempo que se definen las acciones para fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los diferentes programas y actividades del INTI.

Si desea conocer más:

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, es referente en materia de tecnología industrial y de metrología, tiene como misión contribuir al desarrollo de la industria a través de la generación y la transferencia tecnológica, la certificación de procesos, productos y personas y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país.

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) a través del **Programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación** realizó transferencias por un total de \$ 19.781,89 millones.

A través de este programa se concentraron las acciones destinadas a promover, fomentar y financiar la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación del país, por medio de la financiación de proyectos destinados a mejorar el perfil productivo y la calidad de vida de la población. En cuanto a las metas físicas pueden mencionarse las siguientes: el otorgamiento de subsidio a FONARSEC se dieron 210 subsidios que representan el 105,0% de la meta prevista; otorgamiento de crédito a FONTAR se otorgaron 270 préstamos, que equivale a 112,5% de la meta prevista; subsidio a FONCYT se otorgaron 5.426 subsidios, que es el 64,6% de lo previsto y el otorgamiento de subsidios a FONTAR se dieron 631 subsidios que corresponde al 64,3% de la meta prevista. Entre los indicadores obtenidos por este programa se mencionan: tasa de culminación de proyectos financiados FONTAR 54,60%; tasa de culminación de proyectos financiados FONARSEC 40,00% y tasa de culminación de proyectos financiados FONCYT 30,60%.

Si desea conocer más:

El Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) es un organismo nacional descentralizado con autarquía administrativa y funcional, cuyo objetivo es promover la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación productiva de la Argentina, para mejorar su perfil productivo y la calidad de vida de la población.

La Agencia diseña e implementa instrumentos de promoción orientados en distintas temáticas, sectores y beneficiarios, a través de tres Fondos de financiamiento: el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC).

La Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo a través del **Programa Fomento al Desarrollo Tecnológico** desarrolla las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías. A través del mismo se han devengado \$ 5.220,05 millones para actividades científicas o académicas, de los cuales la suma de \$ 3.300,00 millones se remitido a UBATEC S.A. En relación a las metas físicas se informa que: en asistencia financiera para proyectos en el desarrollo de la economía del conocimiento la meta ejecutada es de 137 proyectos financiados (representa el 66,5% de la meta prevista) y en asistencia financiera para capacitación y formación de la economía del conocimiento la meta ejecutada es de 64 entidades asistidas (equivale al 34,6% de la meta prevista). Entre los indicadores pueden mencionarse: cobertura del enfoque de género en la asistencia financiera y técnica a empresas tecnológicas el 7,00% de ejecutado anual y para cobertura del enfoque de género en el desarrollo de proyectos de capacitación sobre actividades de la economía del conocimiento el 6,00%.



✓ Promoción y fortalecimiento de la Agroindustria

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	40.392,39
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	10.074,24
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	9.048,29
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	3.574,50
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	926,39
Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	434,96
Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	12,00
Administración y Control Comercial Agropecuario	5,00
TOTAL	64.467,77

El Programa Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible desarrolla las políticas y estrategias que tienen como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores: agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. Se efectuaron transferencias a empresas privadas por \$ 34.975,31 millones, para actividades científicas o académicas por \$ 2.820,62 millones, a instituciones privadas (culturales y sociales) sin fines de lucro por \$ 25,97 millones. A provincias y municipios se devengaron transferencias corrientes por \$ 1.720,21 millones, para el Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina por \$ 850,00 millones y a cooperativas \$ 0,29 millones. En cuanto a las metas físicas tenemos: para control de buques pesqueros se ejecutaron 13.086 inspecciones (el 237,9% de la meta prevista); por asistencia financiera a productores caprinos se aprobaron 48 proyectos (es el 192,0%); por difusión de estadísticas de pesca y acuicultura se realizaron 80 publicaciones (es el 100,0% de la meta prevista); por realización de campañas para el estudio de

especies dulciacuícolas se completaron 4 campañas (el 100,0%); para promoción del consumo de pescado se ejecutaron 8 eventos (el 100,0%); por control de tráfico de pesquero marítimo se han monitoreado 396 buques (el 86,1%); por asistencia financiera a productores ovinos se han aprobado 265 proyectos (es el 75,7%) y por asistencia financiera a productores forestales se han ejecutado 33.947,04 hectáreas forestadas (el 56,6%). En cuanto a los indicadores tenemos consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar)(ODS 2.3.2) se han ejecutado 114,56 cantidad de kg/cap/año.

El **Programa de Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario** tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola. En este programa se encuadran las acciones del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509). Se han transferido a provincias la suma de \$ 8.187,47 millones, a municipios un total de \$ 1.886,27 millones y a instituciones públicas financieras se enviaron \$ 0,50 millones. En relación con las mediciones físicas por: asistencia financiera a productores en emergencia para recomponer capacidades productivas se otorgaron 35.346 asistencias de las cuales 15.463 se realizaron bajo las acciones de apoyo y 19.883 en el marco del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA), lo cual representa el 132,9% de las metas previstas; y para mejoramiento de caminos rurales, se destaca el impacto de los convenios ejecutados con obras de caminos por 4.577,56 km (que es el 34,7% de la meta prevista), 205,05 km de canales de riego, 16.965 m³ reservorios de agua y 10 perforaciones. En este marco, resultaron beneficiadas 31 escuelas.

El **Programa Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía** tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía. Entre los aspectos más relevantes del programa, se encuentra la elaboración de programas sectoriales de

diversificación de comercialización de la producción proveniente de las economías regionales, la identificación de necesidades de infraestructura y faltantes de tecnologías agropecuarias regionales y el diseño programas que den respuestas a dichas necesidades. Además, el diseño instrumentos de aliento a la producción de alimentos provenientes de las economías regionales, la transformación de materias primas realizada por pequeños productores con énfasis en la calidad, la inocuidad y la diferenciación propendiendo a promover el empleo y la capacitación de mano de obra de las economías regionales y locales, las transferencias realizadas alcanzaron la suma de \$ 9.048,29 millones. En cuanto a las mediciones físicas: por atención de consultas de Pymes alimentarias se resolvieron 878 consultas (el 109,8%); en capacitación para mejorar la productividad del sector agroalimentario se capacitaron 17.272 personas (el 64,4%); por otorgamiento del sello de alimentos argentinos se otorgaron 13 sellos (el 59,1%) y por asistencia financiera para mejorar la competitividad de las MiPyMEs en la industria alimentaria “Desarrollar” se han otorgado 25 asistencias (el 41,7%). El indicador Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector de alimentos y bebidas (AyB) (ODS 2.3.1) es el 25,7% del ejecutado anual.

El Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera tiene como objeto la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización. Asimismo, a través de este programa se implementan políticas de promoción del sector a través de bonificación de tasas de interés sobre líneas de crédito y/o aportes económicos enmarcados en convenios específicos con Provincias y otras entidades públicas o privadas vinculadas al sector. Además, se llevan a cabo las políticas correspondientes al Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr). A través del mismo se devengó la suma de \$ 3.024,50 millones para gobiernos provinciales, \$ 500,00 millones para gobiernos municipales y \$ 50,00 millones para instituciones culturales y sociales sin fines de lucro. En relación con las acciones realizadas en 2023 en el marco de este programa, se destaca la suscripción de convenios para

otorgar Aportes No Reintegrables a 15 provincias para el aumento de la producción y productividad de la ganadería Bovina. Al respecto, los fondos se destinan para financiar acciones vinculadas a sanidad y biotecnologías reproductivas; instalaciones para el manejo de hacienda; infraestructura predial; implantación de pasturas y verdeos, forrajes conservados y alimentación estratégica; incorporación de genética en pie con fines reproductivos; incorporación de tecnología ganadera y adecuación de frigoríficos para el fraccionamiento de medias reses, entre otras acciones, distribuidos según el siguiente detalle: 1 frigorífico (el 4,0% de la meta prevista) y 19.485 productores asistidos (el 767,1% de la meta prevista). En relación con la ejecución 2023, los frigoríficos asistidos para optimizar el desarrollo del proceso de troceo, estuvieron por debajo de lo programado debido a que no hubo demanda en este ítem. Los productores ganaderos asistidos para el incremento de la productividad y la competitividad de la Cadena Cárnica Argentina, superaron la ejecución programada, debido a que aumentó el alcance de los convenios firmados con las provincias lo que permitió alcanzar en forma directa o indirectamente a mayor cantidad de beneficiarios. Cabe destacar que la ampliación de la cantidad beneficiarios radica en el análisis que hace la provincia receptora de fondos de cuantos beneficiarios se pueden atender en forma directa e indirecta. Dicho detalle es informado al momento de presentar el plan de trabajo que avala el convenio. El presupuesto de metas del presente ejercicio se efectuó teniendo en cuenta las ejecuciones de presupuestos anteriores sin embargo las previsiones provinciales superaron las previstas presupuestariamente. El indicador de resultado que mide las Toneladas de Carne Faenada - Res con Hueso que se producen fue de 3.286.134,83 toneladas.

El Programa **Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo** el cual tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118, las transferencias alcanzaron la suma de \$ 926,39 millones. Respecto de las

acciones llevadas a cabo en 2023, se destaca el Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL). Este programa pretende facilitar la constitución y/o la organización de Unidades Productivas Asociativas (UPAF) para abastecer a las comunidades con alimentos de tipo agroecológico, a precios justos y a su vez generar fuentes de empleo y arraigo. Para lograr esto es necesario financiar su constitución y acompañarles para lograr que funcionen adecuadamente y perduren en el tiempo. En base a estas premisas se alcanzaron los siguientes logros: 19 proyectos financiados para facilitar abastecimiento local, un manual de acompañamiento de UPAF, 19 capacitaciones a encargados de PROTAAL provinciales y 8 reuniones mensuales con grupos de tutores de UPAF. Respecto de la ejecución de asistencias, la misma fue muy baja en el 4to trimestre del 2023 (en total fueron 190 proyectos asistidos), esto debido a dificultades administrativas causadas en la creación y organización del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena que demoraron la evaluación y aprobación de los proyectos formulados en el marco del Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local y la interrelación con áreas que intervenían en el circuito administrativo que dependían del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a partir de que el INAFCEI pasara a Jefatura de Gabinete de Ministros, y su aprobación para que fueran financiados. En cuanto a la asistencia financiera a productores en situación de riesgo productivo se han financiado 1.673 proyectos.

El Programa Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca se llevan adelante las acciones de apoyo a las áreas sustantivas para la ejecución de las políticas públicas. Asimismo, se llevan a cabo las políticas comunicacionales, coordinando la asistencia y participación en eventos, ferias y exposiciones, en el ámbito de su competencia como así también la asistencia y promoción de la organización de actividades de fomento, promoción y difusión de las actividades. Mediante el mismo se han realizado transferencias al sector privado para actividades científicas o académicas, a empresas privadas, a la

administración pública municipal e instituciones sin fines de lucro por la suma de \$ 434,96 millones.

El Programa Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario lleva a cabo distintas políticas de apoyo al financiamiento del sector agropecuario, entre las que se destacan:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros para los productores agropecuarios.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.
- Mejorar la oferta de financiamiento a empresas y regiones del país que habitualmente ven restringidos su acceso al financiamiento mejorando las oportunidades de desarrollo.
- Plan de promoción del uso del warrant.
- Charlas y conferencias explicativas de la herramienta, particularmente en plazas del interior del país.
- Fortalecimiento del programa de inspecciones a las empresas warranteras.
- Mejora en el software de gestión de la herramienta “warrant electrónico”.
- Realización de un evento de difusión sobre warrant agropecuario, con participación del sector público y privado.

Mediante el mismo se realizaron transferencias a instituciones públicas financieras por un total de \$ 12,00 millones. Asimismo, en el ejercicio 2023, el financiamiento bancario, con tasa de interés bonificada, ascendió a un monto de \$ 10,64 millones en concepto de bonificación de tasa de interés. Los pagos realizados corresponden a créditos otorgados que se encuentran amortizando el interés que la SAGYP se ha comprometido a su bonificación. Cabe destacar que las tasas abonadas corresponden a los compromisos asumidos por la Secretaría en los Convenios que fueron celebrados

oportunamente con las siguientes instituciones financieras: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de la Provincia de La Pampa. En relación a los beneficiarios abarcan los especificados en cada convenio: productores, cooperativas, MiPyME, etc., de acuerdo a lo manifestado en cada convenio.

Si desea conocer más:

Warrant: es un título de crédito que permite al dueño de una mercadería darla en custodia a una empresa emisora debidamente autorizada, obteniendo a cambio la emisión de un certificado de depósito y warrant. Mediante dicho sistema, la empresa almacenista, debidamente autorizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, emite dos certificados: el de depósito que acredita la titularidad de la mercadería, y el warrant, que permite acceder al financiamiento dando en garantía las mercaderías depositadas. Ambos documentos pueden circular en forma autónoma, debiéndose registrar obligatoriamente el primer endoso en los libros rubricados que deben llevar las empresas autorizadas. A los fines de su negociación el warrant produce efectos durante los seis meses siguientes a la fecha de su emisión, sin perjuicio de su renovación total o parcial. Si el préstamo no fuese cancelado, el acreedor tiene expedita la acción prevista en el artículo 17 de la Ley 9643, debiendo solicitar el remate de la mercadería que se halla almacenada en los depósitos custodiados por las empresas emisoras de dichos certificados. En tanto no mediare oposición dentro del tercer día, el producido del remate será distribuido, gozando el acreedor de un privilegio superior con respecto a cualquier otro crédito, con las excepciones previstas en el artículo 22 de la misma Ley.

El Programa Administración y Control Comercial Agropecuario, mediante el cual se transfirió \$ 5,00 millones, tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan en el Mercado de Carnes, Granos y Lácteos a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario en todo el territorio nacional. En cuanto a las mediciones físicas para fiscalizaciones comerciales agropecuarias se realizaron 6.414 inspecciones, las cuales representan el 126,0% de la meta prevista.



✓ Transferencias corrientes al sector energético y minero

Las transferencias efectuadas a través de los programas que se describen a continuación se alinean principalmente con las prioridades: Normalización del Mercado Eléctrico, Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.E, Normalización del Mercado de Hidrocarburos, como así también a la política geológico - minera.

Secretaría de Energía

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	1.758.659,43
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	233.516,19
TOTAL	1.992.175,61

El Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica transfirió a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) \$ 1.758.176,35 millones destinados a la adquisición de combustibles líquidos y gaseosos a ser utilizado para la producción de energía termoeléctrica, pagos por transacciones y gastos operativos del sector, entre otros. Mientras que se transfirió la suma de \$ 286,35 millones para atender gastos corrientes al Programa Apoyo para el desarrollo de políticas energéticas de la Comisión Mixta Argentino - Paraguaya del Río Paraná (COMIP), en tanto remitió la suma de \$ 196,73 millones a la Comisión Técnica Mixta Salto Grande para atender gastos corrientes.

Por el Programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos se asistió entre otras:

- A las Empresas Privadas comprendidas en el Plan Gas IV - Decreto N° 892/2020, se les remitió la suma de \$ 123.816,13 millones y a la Administración Pública Provincial un total de \$ 15.897,43 millones.

- Por Asistencia Económica Transitoria a las Empresas Productoras, Fraccionadoras y Distribuidoras de GLP, se remitieron \$ 6.597,17 millones a Empresas Privadas, un total de \$ 121,73 millones a Cooperativas y la suma de \$ 6,13 millones a Empresas Públicas no Financieras.
- A las Empresas Privadas productoras de Gas Propano - Decreto N° 934/2003, se le transfirió la suma de \$ 7.374,94 millones, destinados a cumplir compromisos en el marco del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución.
- Por Asistencia Económica Transitoria a Subdistribuidoras de Gas - Resolución M.E. N° 507/2021, se devengaron un total de \$ 28,08 millones a Empresas Privadas y la suma de \$ 7,19 millones a Empresas Públicas no Financieras.
- A las Empresas Privadas Distribuidoras de Gas - Resolución N° 508/2017 se les transfirieron \$ 3.542,88 millones en concepto de compensación de los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes recibieron de sus usuarios respecto a los establecidos en las tarifas vigentes y para la asistencia económica a subdistribuidoras.
- Al Fondo Fiduciario para subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo-GLP, con \$ 74.858,84 millones. Este fondo tiene por objeto financiar gastos del programa Hogares con garrafa, subsidiando hogares de bajos recursos consumidores de GLP envasado. Se beneficiaron en promedio por trimestre 2,3 millones de hogares de bajos recursos sin acceso a la red de gas natural, siendo la cantidad de beneficiarios mayor a lo proyectado debido a que existe una gran movilidad de beneficiarios en función de los requisitos que estos deben cumplir, produciendo un constante ingreso y egreso de los mismos al padrón.
- A las Empresas Públicas no Financieras Municipales se remitió la suma de \$ 1.265,67 millones.

Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

A través del Programa Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera se devengó un total de \$ 1.410,28 millones, de los cuales se ha destinado un total de \$ 1.000,00 millones al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), para otras instituciones culturales y sociales sin fines

de lucro \$ 236,00 millones, para actividades científicas o académicas \$ 112,70 millones para la Fundación Empremin y para la administración pública provincial \$ 61,58 millones.

En el marco de este programa se desarrollan las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal enmarcada entre los objetivos prioritarios para elaborar y ejecutar la política minera fomentando el crecimiento económico y crear las condiciones necesarias y suficientes para la inversión sostenible del sector y el afincamiento de proveedores de bienes y servicios. Asimismo, tiene como objetivo optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la adopción de mejores prácticas, regulaciones y/o instituciones para la gestión socio- ambiental minera sostenible y sustentable. Entre las mediciones físicas podemos mencionar: por exenciones impositivas y arancelarias a inscriptos en el régimen de inversiones mineras se ejecutaron 6.725 beneficios, que representan el 96,1% de la meta prevista, por control de empresas inscriptas en el régimen minero se realizaron 64 auditorías (el 21,3%), por desarrollo de proyectos de asistencia a PyMES mineras se han terminado 37 proyectos (el 38,5%) y por ejecución de proyectos de desarrollo local se han terminado 27 proyectos (el 112,5% de la meta prevista). En cuanto a los indicadores tenemos: beneficiarios del régimen de promoción de inversiones mineras - Ley N° 24.196 se han ejecutado 101 proyectos mineros y por desarrollo de proyectos mineros con perspectiva de género (PPG) se ha ejecutado el 25,00%.

Por otra parte, la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, en el marco del **Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía**, transfirió:

- \$ 700.000,00 millones a Energía Argentina S.A (ex IEASA ex ENARSA) destinado principalmente a compensar el diferencial entre el precio de venta en el mercado interno y el precio de adquisición de la importación de combustible.

- \$ 35.200,00 millones a la Empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio S.E. aplicado al financiamiento de gastos corrientes como salarios y erogaciones operativas y de inversión.
- \$ 23.297,28 millones al Ente Binacional Yacyretá, asociado principalmente al pago de anticipos por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay,
- \$ 212,00 millones a la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE) aplicado al financiamiento de gastos corrientes como salarios y erogaciones operativas.

¿Qué es Energía Argentina S.A. (ex IEASA ex ENARSA)?

Es una empresa pública argentina creada por la Ley N° 25.943 en el año 2004 como ENARSA.

Dedicada al estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, el transporte, el almacenaje, la distribución, comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados, el transporte y distribución de gas natural, y la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica.

(<https://www.energia-argentina.com.ar/index.php/la-empresa/>)

¿Qué es la Compañía Administradora del Mercado Mayorista-CAMMESA?

Es una empresa privada argentina sin fines de lucro. Creada por el Decreto N° 1.192/1992 en cumplimiento del Art. 35 de la Ley N° 24.065.

El 80% está en manos de agentes del mercado mayorista de electricidad, el otro 20% pertenece a la Secretaría de Energía. Tiene a su cargo las compensaciones a la generación y distribución eléctrica.

(<https://cammesaweb.cammesa.com/empresa/>)

¿Qué es un Fondo Fiduciario?

Es un contrato mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional – a través de algunas de sus jurisdicciones – transmite la propiedad de bienes de su dominio a un administrador para realizar un fin de interés general.

La constitución de un Fondo Fiduciario debe crearse por una Ley que fije sus pautas, objetivos y características.



✓ Transferencias corrientes al sector transporte

Ministerio de Transporte

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	479.216,31
TOTAL	479.216,31

El Ministerio de Transporte mediante el **Programa Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte**, devengó transferencias hacia el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) por \$ 479.216,31 millones. Este programa pretende resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las paradas de buses, la obsolescencia y el deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas y el deterioro de la infraestructura por la falta de mantenimiento. También busca promover la conectividad de las ciudades del Interior del país, que hoy en día cuentan con servicios de transporte público de baja calidad y que no pueden ser sostenibles económicamente en el tiempo.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro ha transferido a través del **Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del**

Ministerio de Transporte la suma de \$ 335.145,39 millones al Operador Ferroviario S.E., la suma de \$ 40.500,00 millones para Aerolíneas Argentinas S.A., al Belgrano Cargas y Logística la suma de \$ 35.352,24 millones, al Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A un total de \$ 18.007,37 millones, \$ 8.991,16 millones a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E., \$ 4.361,02 millones a la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E., \$ 1.358,06 millones para Intercargo S.A., \$ 873,09 millones a Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado y a la Administración General de Puertos S.E. un total de \$ 145,00 millones.

✓ Otras transferencias corrientes

Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad

A través del Programa Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG) se realizaron transferencias por un total de \$ 68.409,88 millones.

Este programa comprende el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2024 (PNA), obligación que surge de la Ley N° 26.485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Entre las acciones desarrolladas, se destacan el Programa Acompañar, los Centros Territoriales Integrales como parte de los dispositivos de abordaje integral de políticas de género y diversidad en todo el país, la difusión de la Línea 144, el Sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para los gobiernos locales, el Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de violencias extremas por motivos de género, entre otras iniciativas. En cuanto a las mediciones físicas de este programa puede decirse lo siguiente: en el marco de las políticas de prevención integral de la violencia por razones de género, se desarrollaron 721 talleres, sobrejucutando lo programado para el ejercicio por incremento en la demanda por parte de diversas instituciones y organizaciones sociales y comunitarias a nivel federal. El Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y

Dispositivos de Protección Integral busca respaldar y afianzar la red de instituciones y otros mecanismos de protección a través del financiamiento de proyectos para la refacción, equipamiento y ampliación de los Dispositivos Territoriales de Protección. En este contexto, se fortalecieron 31 instituciones no llegando al cumplimiento de lo previsto por demoras y modificaciones en la gestión del programa y en la evaluación de los proyectos presentados por las entidades solicitantes. En el caso del Programa “Acompañar” que asiste a personas que se encuentran en riesgo por situación de violencia por motivos de género, se registró el ingreso de 103.892 personas durante el ejercicio 2023. En este sentido, dicho programa se realiza en articulación con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y al mismo tiempo se invita a las provincias, a los municipios, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a otros organismos públicos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia a suscribir acuerdos específicos mediante los cuales se los faculta a constituirse como Unidades de Ingreso, Acompañamiento y Seguimiento (UdAs) previa firma de un convenio. Por su parte, el programa de Apoyo Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios tiene como objetivo la asistencia integral de aquellas personas del grupo familiar y/o allegados de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio a través del apoyo económico, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico. La meta física se subejecutó, llegando a 175 personas asistidas. Fue nula la ejecución del programa que propone la generación e implementación de un sistema de alerta en situaciones de emergencia por violencias de género, que articula con organismos públicos, provincias y municipios. Esta situación se debió a que se desarrolló el proceso de adquisición durante el ejercicio, no llegando a implementarse. Respecto de la Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG) que ofrece orientación, contención, articulación y seguimiento de casos y consultas sobre situaciones de violencia por motivos de género; se asistieron a 288.094 personas en el ejercicio 2023. Y respecto de la cantidad de intervenciones se registraron 53.927 casos, sobreejecutando la meta dadas las necesidades coyunturales y demanda de asistencias. Por último, el programa “Producir” prevé el fortalecimiento de proyectos productivos a través de asistencias económicas

y otras acciones. Para el ejercicio 2023, se planificaron 150 proyectos financiados, de los cuales sólo se financiaron efectivamente 53 dadas las demoras en la presentación de documentación por parte de las organizaciones sociales beneficiarias.

Por el **Programa Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)** se devengó la suma de \$ 283,14 millones, principalmente para ayudas sociales a personas y en menor medida para instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

Este programa tiene entre sus objetivos diseñar e implementar acciones orientadas a facilitar la igualdad de géneros en diversos ámbitos como el mundo del trabajo, la salud, el desarrollo rural, la participación política, el deporte y otros. Para ello, se realizaron mesas de trabajo con otros ministerios, organismos del Estado, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias. En cuanto a las mediciones físicas de este programa puede decirse que desde la Dirección Nacional de Políticas de Cuidado se promueve y coordina una Mesa de Trabajo Interministerial de Políticas de Cuidado, con el objetivo de articular acciones y orientar las políticas en la materia hacia la igualdad de género. En 2023 se sobrecumplió el objetivo programado de coordinar las 6 mesas de trabajo interministeriales, y se llevaron a cabo 8 mesas en total en donde se trataron temas como: el Programa Registradas y Políticas de Cuidado, entre otros. Respecto de la Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad, durante el 2023 se realizaron 2.686 intervenciones, con especial foco en la mayor vulnerabilidad de las personas LGTBI+ y acciones de coordinación de asistencia sanitaria, habitacional, social y económica. En cuanto al Programa “Generar” para el ejercicio 2023 se ejecutaron solamente 8 de las 40 transferencias programadas para financiar proyectos. Por último, las acciones de distribución de kits asociados a la Promoción de la Lactancia Compartida que buscan favorecer los derechos de las mujeres y personas gestantes en el acceso a la salud de los recién nacidos en el marco de la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, se vieron subejecutadas por las demoras en

las entregas por inconvenientes en la articulación con los organismos receptores.

Superintendencia de Servicios de Salud

El Programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud contribuye a asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud comprendidos en la Ley N° 23.661 tengan acceso a las prestaciones médicas de alto impacto económico y baja incidencia de ocurrencia, así como patologías crónicas de tratamiento prolongado. Específicamente, el programa cubrió y financió la asistencia brindada por los Agentes del Seguro de Salud a sus beneficiarios en prestaciones de trasplante de órganos, alta complejidad, hemofilia, HIV-SIDA y/o enfermedades intercurrentes, drogadicción (pacientes con dependencia física y psíquica del uso de estupefacientes), rehabilitación integral de las personas con discapacidad y tratamientos prolongados con medicamentos. A través de este programa se devengó la suma de \$ 68.173,25 millones. En cuanto a las mediciones físicas se podemos decir: que las prestaciones cubiertas incluyeron la Asistencia para Tratamientos prolongados con Medicamentos y la Asistencia a Drogadependientes, observándose desvíos en exceso debido al cambio en el método de liquidación y abono de prestaciones a reintegrar se ejecutaron 8.513 subsidios mensuales.

En contraste, se registraron desvíos por defecto en la Asistencia para Tratamientos de Alta Complejidad (28.376 pacientes asistidos), la Asistencia para Tratamientos de VIH/SIDA (252.581 subsidios mensuales) y la Atención por Discapacidad (1.693 subsidios mensuales). Estos desvíos se debieron a un cambio en el mecanismo de financiación mediante el sistema de integración. Los tratamientos cubiertos en lo que respecta a la Atención por Discapacidad incluyen principalmente estimulación temprana, transporte, formación laboral y/o rehabilitación profesional, educación general básica, atención ambulatoria, hogar con centro de día, centro de día, centro educativo terapéutico y apoyo a la integración escolar. Cabe destacar respecto a esta prestación que, en parte, es también financiada a través de un fondo de integración para personas con discapacidad que se detrae en

forma directa del Fondo Solidario de Redistribución y que excede al control presupuestario del Organismo, ya que va por fuera de él.

En cuanto a la Asistencia para el Tratamiento de Pacientes Hemofílicos, se tenía previsto cubrir 840 reintegros, lo que representa una diferencia del 104,8 % con respecto a lo programado, ya que se reintegraron 1.720 subsidios mensuales. Además del cambio en el sistema de liquidación y abono, el sistema de compras consolidadas implementado por el Ministerio de Salud de la Nación modificó la forma de financiamiento y provisión del Factor antihemofílico. Esto resultó en que solo los tratamientos adicionales se financien mediante subsidios por reintegro. En cuanto a la asistencia para tratamiento prolongado con medicamentos se otorgaron 261.930 subsidios mensuales.

Ministerio del Interior

El Programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad tiene como objetivo fortalecer el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el régimen electoral, el de los partidos políticos, así como todo lo relacionado con la programación y ejecución de la legislación electoral. Al mismo tiempo, promueve, coordina y desarrolla políticas públicas participativas que favorecen la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil a través de acciones y actividades de promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación. Durante el ejercicio 2023 se transfirió la suma de \$ 48.508,18 millones principalmente para instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, agrupaciones políticas en campañas electorales (Art. 32 Ley N° 26.571) y el Fondo Partidario Permanente (Artículo 6 Ley N° 26.215).

Ministerio de Turismo y Deportes

Por el Programa Promoción Turística se realizaron transferencias por un total de \$ 27.600,52 millones. Este programa tiene como objetivo fiscalizar, incentivar y promover el turismo en el orden nacional, para lograr una mayor eficiencia del sector y asimismo fomentar la inclusión social en materia

turística. Dentro de las acciones que se realizan, se encuentran labores de promoción, por medio de estrategias de fortalecimiento y difusión, orientadas a aumentar la visibilidad y conocimiento de las distintas regiones y circuitos turísticos de la República Argentina.

A través del **Programa Deporte Federado e Iniciación Deportiva** se realizaron transferencias por un total de \$ 4.507,84 millones. Las acciones del programa se orientan a promover, impulsar y desarrollar condiciones de igualdad en la participación y representación del deporte nacional a través de una red federal que articule la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo.

Mientras que por el **Programa Deporte Comunitario y Competencias** se devengó la suma de \$ 4.025,58 millones. El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

- **Programas Clubes en Obra:** consiste en dar apoyo económico a clubes de barrio y pueblo y otras entidades deportivas que tiene un doble objetivo. Por un lado, fortalecer la infraestructura de las instituciones con el fin de reforzar el importante trabajo social y deportivo que desarrollan en la Comunidad. Por otro lado, a través de la entrega de los apoyos económicos por una doble vía, transferencias directas para que afronten la contratación de la mano de obra más la entrega de una tarjeta ticket nación con fondos exclusivos para la compra de materiales, buscando dinamizar las economías regionales y generar empleo directo.
- **Programa Clubes Argentinos (apoyo en emergencia):** en el contexto de emergencia sanitaria, se implementa el programa de apoyo a Clubes de Barrio y Pueblo en emergencia, imprescindible para brindar alivio financiero a estas instituciones cuyos ingresos y recursos se han visto disminuidos a causa de la suspensión de sus actividades en cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

- Programas Competencias Deportivas Nacionales: atento a las medidas sanitarias y protocolos a estudiar, se considera la posibilidad de llevar a cabo el calendario deportivo de los Juegos Evita y los Juegos Nacionales de Playa. Asimismo, de desarrollarse este evento, las competencias podrán sufrir modificaciones en sus aspectos técnicos, deportivos y logísticos de acuerdo a las necesidades presupuestarias y tiempos considerados.

Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

A través del **Programa de Financiamiento de la Producción**, se promueve la detección las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) con el objetivo de: fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones. En el marco de las acciones del programa se destaca el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).

El Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) es un instrumento que tiene por objeto facilitar el acceso al crédito y al financiamiento principalmente a través de créditos directos o sistemas de bonificación de tasas para préstamos productivos dirigidos a las MiPyMEs, a fin de fortalecer la expansión de sectores estratégicos para el desarrollo del país, haciendo especial hincapié en aquellos de alto valor agregado y que incorporan conocimiento en la producción, y la generación de empleo genuino. Respecto a las metas físicas se asistió un total de 111.217 empresas a través de la asistencia financiera por bonificación de tasas representando el 341,2% de la meta prevista. Se transfirieron a este Fondo un total de \$ 18.950,64 millones de pesos.

Por el **Programa Definición de Políticas de Comercio Interior** se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Junto con ello, se llevará a cabo la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a

realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender. A través de este programa se devengaron \$ 10.638,56 millones destinados principalmente a fondos fiduciarios (Fideicomiso Red de Autopistas y Rutas Seguras - RARS por \$ 9.000,00 millones) y otros entes del sector público municipal y a empresas privadas.

Mediante el **Programa Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores** se busca promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad. A través de este programa se transfirieron \$ 1.017,04 millones, destinando un total de: \$ 665,36 millones a empresas privadas, \$ 208,16 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y \$ 143,53 millones a cooperativas.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El **Programa Control Ambiental** se desarrolla acciones para revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental. A través del mismo se realizaron transferencias a Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público no Financiero por un total de \$ 11.011,06 millones destinados al Fondo Nacional del Manejo del Fuego.

El **Programa Política Ambiental en Recursos Naturales** tiene como responsabilidad primaria asistir en la implementación de la política ambiental como política de Estado, articulando con los demás organismos del gobierno nacional y promoviendo la participación ciudadana en materia ambiental. Asimismo, el programa lleva adelante diversas actividades en materia de: Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio; Gestión Ambiental del

Agua y los Ecosistemas Acuáticos; Bosques Nativos y de Biodiversidad; e Información Ambiental.

Este programa transfirió al Fondo Fiduciario para la Protección de los Bosques Nativos por el subprograma Protección Ambiental de los Bosques Nativos la suma de \$ 10.000,00 millones y un total de \$ 29,28 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

Ministerio de Desarrollo Social

Por el **Programa Transferencias Varias** se remitieron \$ 662,82 millones para otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Mediante el **Programa Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales** se transfirieron \$ 42.723,40 millones, siendo el monto más significativo el remitido a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por \$ 15.423,39 millones entre otros. Este programa refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los Organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la República Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Mientras que por el **Programa Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales** se devengaron \$ 2.967,51 millones para la Fundación Exportar.

Este programa tiene como objetivos principales la coordinación de las negociaciones económicas internacionales bilaterales con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), regionales y otros foros y multilaterales; la coordinación de negociaciones económicas bilaterales con

países, agrupaciones y regiones de América, África, Asia, Europa y Oceanía y la promoción de exportaciones de bienes y servicios nacionales, así como la promoción de inversiones productivas. Llevando a cabo acciones en cada uno de los ámbitos mencionados, las cuales se realizan de manera articulada con organismos nacionales y gobiernos provinciales, en contacto con el sector privado y con el apoyo y participación de las representaciones argentinas en el exterior.

Ministerio de Seguridad

A través del **Programa Articulación Federal de la Seguridad**, se organizan y coordinan con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad para el desarrollo de la Seguridad Interior. El monto devengado fue de \$ 13.663,47 millones, dirigidas principalmente a asociaciones de bomberos voluntarios por \$ 13.644,79 millones y en menor medida a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y a gobiernos municipales.

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)

El **Programa Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes** en el marco de la Red de Protección Social, se implementan políticas y acciones vinculadas con la promoción y protección integral de los derechos de niños y adolescentes a través de la gestión directa de programas o dispositivos como así también la asistencia técnica y financiera a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la temática. A través de este programa se devengó un total de \$ 4.710,82 millones destinado principalmente para ayudas sociales a personas.

Los objetivos del **Programa Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia** se relacionan con el desarrollo acciones de articulación, integración y fortalecimiento con organismos gubernamentales y no gubernamentales para el abordaje integral de la primera infancia, en toda la República

Argentina; y llevar a cabo acciones de formación y capacitación, con el fin de fortalecer las capacidades y saberes de las asistentes infantiles, los equipos técnicos, las madres cuidadoras, la familia y la comunidad involucrada en la atención y cuidado en el desarrollo de la niñez hasta los 4 años de edad. Mediante este programa se transfirió un total de \$ 848,57 millones, destinado principalmente a gobiernos municipales, a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, y en menor medida a gobiernos provinciales y a ayudas sociales a personas.

El **Programa Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes** se propone garantizar el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Ley N° 26.061, desde un enfoque de integralidad y de territorialidad, promoviendo la articulación de las acciones de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dirigidas a la niños, adolescencia y familia para la construcción de Sistemas de Protección Integral de los Derechos de las Niños, Niñas y Adolescentes. A través del mismo se realizaron transferencias por un total de \$ 148,01 millones, destinadas en su mayoría a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, a gobiernos provinciales y en menor medida a gobiernos municipales y para actividades científicas o académicas.

A través del **Programa Acciones para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria** se llevan a cabo acciones que están vinculadas a la planificación, implementación y evaluación de las políticas orientadas al desarrollo, fortalecimiento, protección y acompañamiento de las familias desde un enfoque federal y de derechos. Por el mismo se ha devengado la suma de \$ 120,91 millones destinadas en su mayoría a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, a gobiernos municipales y en menor grado a cooperativas y a gobiernos provinciales.

Comisión Nacional de Energía Atómica

A través del **Programa Actividades Centrales** se transfirieron \$ 5.027,61 millones, destinados en su mayoría a la Empresa Neuquina de Servicios de

Ingeniería (ENSI). En este programa presupuestario se contemplan las acciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias, la concreción de acuerdos de cooperación, la promoción de las relaciones interinstitucionales y las tareas destinadas a asegurar programas de becas para la formación de recursos humanos.

El **Programa Investigación y Aplicaciones no Nucleares** tiene como objetivo brindar sustento a las actividades de la Comisión Nacional de Energía Atómica, desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales y de la ingeniería relevante a la tecnología nuclear. A su vez, a través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la especialización de recursos humanos, proveyendo la base requerida en este rubro por el desarrollo integral de las actividades del país en el sector nuclear, la tecnología nuclear y las tecnologías derivadas. A través de este programa se realizaron transferencias para actividades científicas o académicas por \$ 73,80 millones.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

A través del **Programa Promoción y Defensa de los Derechos Humanos** se devengaron \$ 3.349,36 millones. En este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a proveer a los habitantes de todo el territorio nacional los instrumentos que permitan la concreción del reconocimiento, acceso y exigibilidad de sus derechos, fortaleciendo la articulación del tejido social a través de organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos que coadyuven en la prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal.

Obligaciones a cargo del Tesoro

A través del Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía se devengó la suma de \$ 221.828,36 millones destinado a ayudas sociales a personas y un total de \$ 15.765,64 millones para empresas privadas.

✓ Transferencias corrientes para la asistencia financiera al sector público nacional no financiero

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro ha transferido a través de varios Programas de Asistencia Financiera a las Empresas Públicas y Otros Entes correspondientes a los sectores no especificados precedentemente. Se detallan las más relevantes:

- Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) por \$ 86.857,00 millones,
- Correo Argentino por \$ 83.806,00 millones,
- Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) por \$ 34.057,53 millones,
- Corredores Viales S.A. por \$ 28.013,69 millones,
- Casa de Moneda por \$ 22.400,00 millones,
- Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo por \$ 13.129,00 millones,
- Fabricaciones Militares Sociedad del Estado por \$ 10.480,00 millones,
- Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo por \$ 10.403,90 millones,
- Télam S.E. por \$ 7.270,00 millones,
- Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR - SAT) por \$ 5.300,00 millones,
- Fábrica Argentina de Aviones General San Martín por \$ 5.105,00 millones,
- Contenidos Públicos S.E. por \$ 2.271,90 millones.
- Ente Regulador de Agua y Saneamiento por \$ 2.038,88 millones,
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales por \$ 1.964,00 millones,

- Agencia de Planificación por \$ 460,00 millones.

✓ **Transferencias corrientes para la asistencia financiera a provincias**

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, transfirió \$ 192.999,70 millones por el Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a través del Programa Reglamentación Ley N° 27.606 la suma de \$ 65.382,68 millones y por el Programa Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires devengó la suma de \$ 242.525,70 millones.

El Ministerio del Interior transfirió a través del Programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional la suma de \$ 181.363,95 millones a gobiernos provinciales y un total de \$ 13,84 millones al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

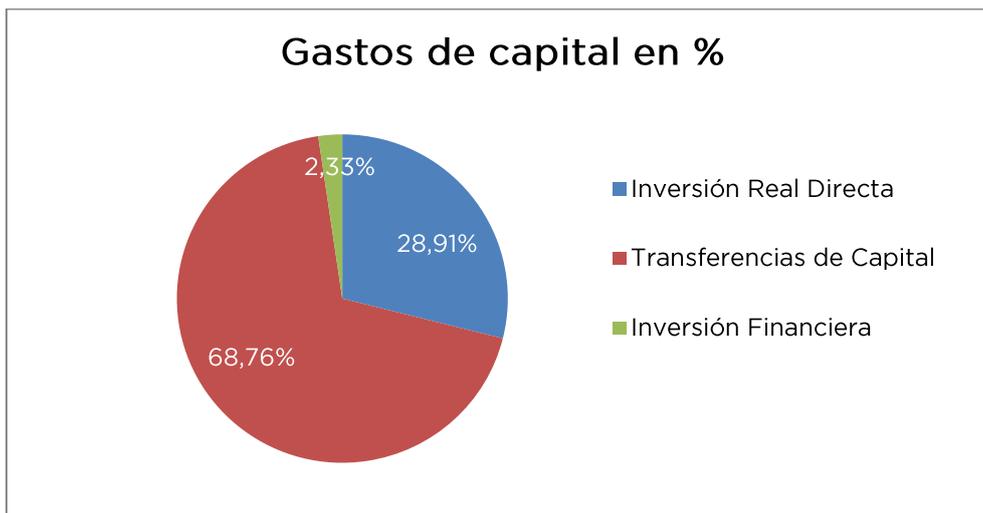
El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo institucional a las políticas fiscales y de desarrollo económico de los gobiernos provinciales y municipales.

A través de este programa se desarrolló la articulación de la relación del Estado Nacional con el Sector Público Provincial y Municipal en lo respectivo a los aspectos fiscales y financieros, de modo de contribuir a la optimización de la gestión de los gobiernos subnacionales.

¿Qué son los Gastos de Capital?

Son aquellos destinados a la adquisición y producción de bienes por parte del Estado; tales como la construcción de rutas, puentes; obras en materia de energía, escuelas, viviendas, que mejoran las condiciones de bienestar de la población.

Gastos de Capital	Monto en millones de pesos	% PBI
Inversión Real Directa	735.711,92	0,39%
Transferencias de Capital	1.750.115,10	0,92%
Inversión Financiera	59.347,48	0,03%
TOTAL	2.545.174,50	1,34%

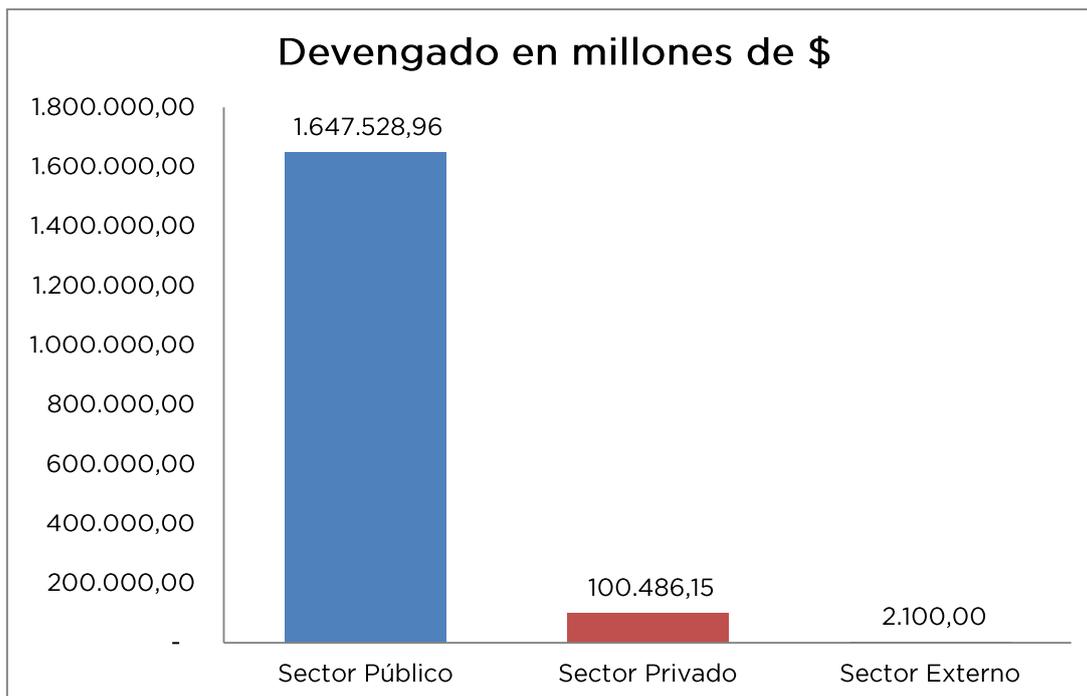


Del cuadro se desprende que las transferencias de capital son el componente de mayor relevancia en el total del gasto de capital ya que representan un 0,92% del PBI, seguido por la Inversión Real Directa 0,39% del PBI y por último la Inversión Financiera que constituye un 0,03% del PBI.

¿Qué representan las transferencias de capital?

Son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos beneficiarios, se capitalicen mediante obras, inversiones reales o financieras. Ejemplos: el Fondo Federal Solidario, construcción de viviendas, obras hídricas y de saneamiento.

Las transferencias más significativas fueron destinadas principalmente al Sector Público tal como se puede visualizar en el gráfico:



Las acciones relevantes de transferencias de capital se explican por los siguientes conceptos:

✓ **Transferencias de capital destinadas a la promoción y acceso a la vivienda**



Los programas que se comentarán en este apartado están relacionados con las siguientes prioridades del plan de gobierno: Acceso a la Vivienda e Integración Social y Urbana.

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Entre las transferencias a Gobiernos Provinciales y Municipales destinados a disminuir el déficit habitacional podemos citar:

El Programa Planificación y Desarrollo Territorial tiene como objetivos implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia; desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes; capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y

funcionarios de municipios y provincias; y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados. Las principales líneas de acción están comprendidas dentro del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PRO.CRE.AR) I y II y el Plan Nacional de Suelo Urbano (PNASU).

Durante el año 2023 se entregaron un total de 38.745 viviendas terminadas por construcción de viviendas PRO.CRE.AR, se finalizaron obras de infraestructura y equipamiento urbano por un total de 145 unidades y se ejecutaron 326 obras de desarrollo habitacional por PRO.CRE.AR.

Durante el ejercicio se devengó la suma de \$ 4.516,32 millones a favor gobiernos provinciales, \$ 6.281,82 millones a gobiernos municipales, al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR) por \$ 102.409,75 millones y al Asistencia Financiera en el Marco del Plan Nacional de Suelo Urbano (P.NA.S.U) por \$ 6.129,68 millones.

Mientras que a través del **Programa Producción Integral y Acceso al Hábitat** se promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional, a partir de la generación de políticas públicas que desarrollen acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos disponibles, la descentralización y la gestión participativa del suelo para proyectos habitacionales. En este sentido se busca dar impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

Por este programa se devengó la suma de \$ 16.529,64 millones a favor gobiernos provinciales, \$ 181,38 millones a gobiernos municipales y al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (Artículo 59 – Ley N° 27.341) por un total de \$ 158.681,18 millones.

Ministerio de Obras Públicas

El **Programa Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública** ha transferido la suma de \$ 24.428,71 millones a gobiernos municipales y a gobiernos provinciales un total de \$ 7.997,26 millones.

En el marco de este programa se lleva a cabo el Plan Argentina Hace, que surge por iniciativa del Gobierno Nacional junto al Ministerio de Obras Públicas y la Secretaría de Obras Públicas con el propósito de reactivar las economías del interior del país. El plan propone generar nuevos puestos de trabajo a través de un programa de infraestructura de ejecución rápida, en obras de un plazo máximo de 180 días, con la intención de alcanzar y reactivar las economías locales y regionales de todos los municipios de todas las provincias de la República Argentina.

A través del **Programa Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades** se remitió la suma de \$ 11.393,56 millones a gobiernos provinciales y \$ 348,09 a gobiernos municipales. El programa consiste en la asistencia financieramente a provincias y municipios. En este caso, la tipología de las obras puede dividirse principalmente en infraestructura de Culto, Penitenciaria y Cultural y Turística.

Por el **Programa Desarrollo de la Infraestructura Ambiental** se devengaron transferencias por un total de \$ 5.334,53 millones a gobiernos municipales y \$ 453,64 millones a gobiernos provinciales. El objetivo de este programa es el desarrollo y recupero de la infraestructura ambiental, haciendo foco en el cuidado y la sustentabilidad, con el objetivo de crear espacios de inserción social y comunitaria de las distintas localidades.

Ministerio del Interior

Mediante el **Programa Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios** se transfirieron \$ 9.726,32 millones a gobiernos municipales.

La Secretaría de Municipios se encarga de asistir técnicamente a los municipios para la innovación de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión, así como también evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, proponiendo asimismo la ejecución de planes, programas y proyectos que promuevan la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo de los gobiernos locales. Estas acciones promueven la conformación de un ámbito donde los funcionarios responsables de la gestión a nivel local puedan dialogar, interactuar y acceder a nuevos modos e instrumentos de gestión que mejoren la capacidad de respuesta ante los requerimientos de la comunidad, y a su vez contribuyan a profundizar el desarrollo local.

Por el **Programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional** se devengaron \$ 10.583,64 millones a gobiernos provinciales y \$ 16.587,71 millones al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo institucional a las políticas fiscales y de desarrollo económico de los gobiernos provinciales y municipales.

A través de este programa se desarrolló la articulación de la relación del Estado Nacional con el Sector Público Provincial y Municipal en lo respectivo a los aspectos fiscales y financieros, de modo de contribuir a la optimización de la gestión de los gobiernos subnacionales.

En el marco de este programa presupuestario se contemplan diversas iniciativas destinadas al fortalecimiento de la gestión provincial, las cuales son financiadas a través de fondos provenientes de organismo internacionales.

✓ Transferencias de capital para el desarrollo de infraestructura

Asistencias a provincias y municipios



La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, a través del Programa Asistencia Financiera a Provincias y Municipios transfirió la suma de \$ 37.470,00 millones.

Programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional



Este programa de la Dirección Nacional de Vialidad concentra todas las obras gestionadas total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación. Las obras incluyen: obras en trazas nuevas, obras de ampliación de capacidad, repavimentaciones y obras de mejoramiento en general.

En el ejercicio 2023 finalizaron 39 intervenciones, cuyo desvío fue causado por obras que se neutralizaron, no finalizaron, finalizaron y no estaban programadas, obras que se paralizaron y obras que finalizaron antes. La cantidad total de intervenciones en ejecución durante 2023 fue de 117.

El monto transferido por la Dirección Nacional de Vialidad por este programa asciende a \$ 85.669,80 millones.

Obras de Agua y Saneamiento

Obligaciones a cargo del Tesoro

Por el Programa de Asistencia Financiera a Empresa Públicas y otros Entes del Ministerio de Obras Públicas, cuyo principal receptor fue para AySA S.A., realizó transferencias por \$ 126.619,51 millones. Se aplicó para el sostenimiento y expansión de plantas y redes de distribución, financiación de proyectos de mantenimiento y expansión del servicio de agua potable y desagües cloacales.

A través del Programa de Asistencia Financiera a Empresa Públicas y otros Entes del Ministerio de Obras Públicas, realizó transferencias por un total de \$ 6.090,00 millones para la Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo.

Ministerio de Obras Públicas

El Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas tiene por objeto asistir financieramente a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.) para la ejecución de diferentes iniciativas, destinadas a la ejecución de obras de infraestructura con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense, con el fin de contribuir con el bienestar de la población. Se destaca las transferencias para AySA SA, remitidas por un monto de \$ 51.224,80 millones.

El Programa Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica se encarga de promover el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos atendiendo a su preservación y mejoramiento. El programa entiende en la formulación y ejecución de acciones, planes, proyectos y obras de desarrollo de infraestructura hídrica, en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal. Transfirió la suma de \$ 26.782,98 millones a gobiernos provinciales, un total de \$ 3.851,94 millones a gobiernos municipales, al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica devengó la suma de \$ 32.940,62 millones y para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) un total de \$ 147,90 millones.

Por el Programa Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo se transfirió a AySA S.A. la suma de \$ 20.213,25 millones.

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCuMaR). Asimismo, el programa contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza - Riachuelo, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano y el uso del suelo en la cuenca.

Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento

En el marco del Programa para la Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento, el cual se encarga de la habilitación de obras, la rehabilitación, optimización y ampliación de los servicios existentes y el fortalecimiento institucional de entes subprestatarios del servicio de agua potable y saneamiento, se destinó a gobiernos provinciales la suma de \$ 34.054,81 millones y a gobiernos municipales un total de \$ 12.833,37 millones.

Las obras finalizadas de los sistemas de agua potable incorporaron 1.007.506 nuevos beneficiarios, mientras que las obras finalizadas correspondientes a la infraestructura de desagües cloacales incorporaron 1.109.720 nuevos beneficiarios.

✓ Transferencias de capital para infraestructura y equipamiento educativo

Los programas presupuestarios por medio de los cuales se han efectuado las transferencias que se detallan a continuación, son afines a las prioridades Plan de infraestructura escolar y formación superior y universitaria.

El Ministerio de Educación realizó transferencias a gobiernos provinciales y municipales para aumentar la inversión en materia educativa en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, a través de los siguientes programas:

A través del **Programa Infraestructura y Equipamiento** se efectivizó un total de \$ 39.984,70 millones para el mejoramiento de infraestructura edilicia de los espacios educativos en todo el territorio nacional, a través de la construcción de nuevos edificios escolares, la ampliación, refacción y adecuación de las instalaciones existentes. Durante el ejercicio 2023, se destinaron fondos para el mejoramiento de la infraestructura edilicia, a través de la construcción de nuevos edificios y de la ampliación y refacción de edificios existentes, dando como resultado la construcción de 134 aulas (120 aulas y 14 salas), permaneciendo en ejecución más de 1.000 aulas y 101 salas al 31/12/23.

A su vez se brindó asistencia financiera para el equipamiento de mobiliario, lográndose equipar a 2.788 aulas que representa el 1.991,4% de la meta final de 140 aulas.

El **Programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica** que está bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), tiene por objetivo coordinar las acciones destinadas a la promoción de la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos determinar. El monto devengado a gobiernos provinciales ascendió a \$ 12.133,49 millones y a instituciones de enseñanza provinciales se transfirió un total de \$ 7.981,00 millones.

Por el **Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles** se devengó la suma de \$ 13.216,61 millones (a gobiernos provinciales \$ 10.723,64 millones y a gobiernos municipales \$ 2.492,97 millones). El programa tiene como objeto el desarrollo de obras de infraestructura en instituciones del nivel inicial en el marco del Plan de Primera Infancia - Plan Tres Mil Jardines, procurando la ampliación de la cobertura del nivel inicial, previendo la obligatoriedad de la sala de 3 años. Al cierre del ejercicio 2023 se encontraban en ejecución 154 obras que representan 76.118 metros cuadrados intervenidos y 527 salas. Dichas obras, beneficiarán anualmente a 10.540 estudiantes aproximadamente, con una inversión de \$ 23.112

millones de pesos. Asimismo, se terminaron 94 jardines con 315 salas nuevas de nivel inicial que representan unos 40.661 metros cuadrados construidos. Estas obras beneficiarán anualmente a unos 6.300 niños.

El Ministerio de Obras Públicas mediante el **Programa Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento** se remitió la suma de \$ 3.019,32 millones para gobiernos municipales y \$ 1.649,34 millones para gobiernos provinciales. La ejecución de este programa se enmarca en el Programa Nacional de Infraestructura Universitaria, el cual tiene como objetivo colaborar en la expansión de la base social de la educación universitaria, el mejoramiento del nivel académico y la modernización, ampliación y puesta en valor de las condiciones edilicias. Por otra parte, se contemplan asistencias financieras para obras en establecimientos educativos de diversa índole, contemplándose principalmente obras en el nivel de educación técnica.

✓ **Transferencias de capital a Universidades Nacionales**

El Ministerio Ciencia, Tecnología e Innovación a través de los **Programas: Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación** transfirió un total de \$ 16.053,75 millones, **Financiamiento de Organismos Internacionales para el Desarrollo Científico – Tecnológico** devengó suma de \$ 212,50 millones y por el **Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología** se remitió la suma de \$ 146,09 millones.

El Ministerio de Obras Públicas a través de los **Programas: Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento** remitió la suma \$ 7.422,26 millones y por el de **Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria** devengó un total de \$ 361,67 millones.

El Ministerio de Educación transfirió, a través de los **Programas: Desarrollo de la Educación Superior** la suma de \$ 2.440,53 millones y el de **Infraestructura y Equipamiento** un total de \$ 2.371,94 millones.⁶

La Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo devengó, a través de los **Programas: Financiamiento de la Producción** la suma de \$ 305,78 millones y el de **Fomento al Desarrollo Tecnológico** remitió un total de \$ 50,68 millones.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por el **Programa Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía** devengó la suma de \$ 80,64 millones.

El Ministerio de Desarrollo Social por el **Programa Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo** remitió la suma de \$ 12,00 millones.

El Ministerio de Economía mediante el **Programa Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción** devengó la suma de \$ 9,56 millones.

La Comisión Nacional de Energía Atómica a través del **Programa Investigación y Aplicaciones no Nucleares** devengó un total de \$ 2,42 millones.

La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina por el **Programa Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos** remitió la suma de \$ 1,00 millones.

Por último, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad mediante el **Programa Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad** devengó un total de \$ 0,03 millones.

✓ **Transferencias de capital para el sector de energía y minería**

⁶ Los objetivos de los programas señalados fueron explicados en oportunidad de mencionarlos en el apartado de Universidades.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro asistió financieramente a las siguientes empresas en el marco del **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía** se transfirió a: Energía Argentina S.A. la suma de \$ 330.000,00 millones, a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio se remitieron \$ 12.250,00 millones, a DIOXITEK S.A. por \$ 5.200,00 millones y a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) se devengaron \$ 3.000,00 millones.

La Secretaría de Energía tiene entre otros, los siguientes programas relacionados con el sector:

El **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas** contempla la asistencia financiera a la empresa Energía Argentina S.A a los efectos de financiar la ejecución de las obras de construcción de las presas Condor Cliff y Barrancosa en el cauce del río Santa Cruz (Provincia de Santa Cruz), y para fomentar la exploración, el desarrollo y la producción de gas natural. Para la citada empresa se transfirieron \$ 39.561,86 millones.

El **Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica**, está dirigido a asegurar la sustentabilidad y financiamiento del mercado eléctrico mayorista. Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa están principalmente orientadas a incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía. Se llevan a cabo las acciones inherentes al dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimiento de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución del recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía. Para la ejecución de obras de transmisión de energía eléctrica se devengaron en total \$ 10.365,47 millones, que se remitieron a empresas privadas, mayormente a las Empresas Adjudicatarias Proyectos PERMER II

(un total de \$ 4.175,12 millones). También se giró un total de \$ 4.262,57 millones para la Comisión Técnica Mixta Salto Grande. Para gobiernos municipales se transfirieron \$ 382,31 millones y para gobiernos provinciales se remitió la suma de \$ 1.545,47 millones.

Por medio del **Programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos** se instrumentan las acciones vinculadas a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, como así también la propuesta y ejecución de la política de hidrocarburos y otros combustibles en lo que hace a la promoción y regulación en todas sus etapas.

Asimismo, comprende la realización de estudios y el análisis del comportamiento del mercado de hidrocarburos, promoviendo políticas de competencia y eficiencia, la promoción y supervisión de la explotación racional de los recursos hidrocarburíferos en la jurisdicción que corresponde, la preservación del medio ambiente en todas las etapas de la industria petrolera y el ejercicio del poder de policía en materia de gas licuado envasado y biocombustibles. Para gobiernos provinciales se remitió la suma de \$ 11.047,31 millones y para gobiernos municipales se transfirieron \$ 1.818,57 millones.

Las acciones del **Programa para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión** están dirigidas a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, que permitan el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio. A través del mismo se devengó la suma de \$ 2.306,36 millones destinado principalmente al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal por \$ 1.489,63 millones, y en menor medida, a empresas privadas por \$ 816,73 millones.

✓ Transferencias de capital al sector transporte e infraestructura vial

Para la realización de obras y mejoramiento, construcción de caminos y rutas de todo el país, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) transfirió a través del **Programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional** \$ 67.843,57 millones a las administraciones provinciales y \$ 17.826,23 millones a nivel municipal. Y a través del **Programa Actividades Centrales** transfirió \$ 25.822,93 millones a la empresa Corredores Viales S.A.; este programa se ocupa de representar las erogaciones comunes a todos los programas del Organismo, como ser los servicios centrales de administración, recursos humanos, planificación o legales, entre otros.

El Ministerio de Transporte para el **Programa Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte**, a través del **Subprograma 1 - Infraestructura de Transporte** transfirió a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. un total de \$ 26.853,89 millones. Al **Subprograma 2 - Infraestructura de Ferroviaria de Cargas** destinó \$ 30.320,31 millones para la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. Mientras que por el **Subprograma 3 - Infraestructura de Transporte Aéreo** se devengó a favor de la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. la suma de \$ 119,66 millones.

El objetivo de estos subprogramas es intervenir en la planificación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con organismos internacionales de crédito, relacionados con el transporte vial, ferroviario y aéreo, de pasajeros y de cargas, en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la modernización y la rehabilitación de la infraestructura.

Y a través del **Programa Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte** se remitieron \$ 4.552,98 millones a gobiernos municipales y \$ 167,48 millones a gobiernos provinciales. Este programa busca resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las

paradas de buses, la obsolescencia y el deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas y el deterioro de la infraestructura por la falta de mantenimiento. También busca promover la conectividad de las ciudades del interior del país, que hoy en día cuentan con servicios de transporte público de baja calidad y que no pueden ser sostenibles económicamente en el tiempo.

A través del **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte**, la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro destinó: \$ 50.218,82 millones a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E., para el Operador Ferroviario S.E. por \$ 7.035,02 millones, a la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. por \$ 3.296,00 millones, a Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. un total de \$ 870,00 millones, a Belgrano Cargas y Logística por \$ 500,00 millones y a Ferrocarriles Argentinos S.E. por \$ 105,61 millones.

El Ministerio de Obras Públicas a través del **Programa Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y Movilidad Sostenible** a través del subprograma *Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible* transfirió la suma de \$ 2.498,30 millones a gobiernos provinciales, y por el subprograma *Infraestructura de Transporte*, las municipalidades recibieron la suma de \$ 18.295,12 millones y la administración central provincial un total de \$ 939,69 millones.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro mediante el **Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas** se devengó \$ 2.540,00 millones para Corredores Viales S.A.

✓ Transferencias de capital de carácter social

Mediante el **Programa Financiamiento de la Producción**, transfirió la suma de \$ 24.784,39 millones al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), también para otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro remitió un total de \$ 560,69 millones y para empresas privadas la suma de \$ 492,55 millones entre otras.

Por el **Programa Gestión Productiva** a gobiernos municipales por \$ 7.282,26 millones, a empresas privadas por un total de \$ 11.428,30 millones y a gobiernos provinciales por \$ 1.098,25 millones. Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial. Mientras que por el **Programa Fomento al Desarrollo Tecnológico** devengó un total de \$ 2.215,47 millones destinado principalmente a gobiernos municipales y, en menor medida, a empresas privadas y otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

Ministerio de Desarrollo Social

Este Ministerio realizó transferencias a través de diferentes programas:

Por el **Programa Abordaje Territorial** se devengó \$ 7.031,71 millones a gobiernos municipales, \$ 6.809,80 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, \$ 2.890,91 millones a cooperativas y \$ 1.170,34 millones a gobiernos provinciales.

A través del **Programa Integración Socio Urbana** se remitió \$ 5.077,53 millones a gobiernos provinciales, \$ 1.531,40 millones a cooperativas y \$ 192,26 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro,

Mediante el **Programa Acciones de Abordaje Integral Comunitaria** se transfirió \$ 2.931,40 millones a gobiernos municipales, \$ 1.012,83 millones a gobiernos provinciales, \$ 913,35 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y \$ 94,27 millones a cooperativas.

Por el Programa Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo, remitió la suma de \$ 4.712,95 millones, destinando: \$ 2.596,61 millones a cooperativas, \$ 1.873,54 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, \$ 201,41 millones a gobiernos municipales y \$ 41,39 millones a gobiernos provinciales.

Ministerio de Obras Públicas

A través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria realizó diferentes transferencias, \$ 8.000,21 millones a gobiernos municipales, \$ 6.717,62 millones, a gobiernos provinciales, \$ 2.100,00 millones a organismos internacionales (a la Oficina de Servicios a Proyectos de las Naciones Unidas) y \$ 291,33 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

✓ Otras transferencias de capital

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del Programa Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación realizó transferencias para actividades científicas o académicas por \$ 19.086,71 millones, a gobiernos provinciales remitió \$ 3.737,88 millones, a gobiernos municipales por \$ 296,65 millones y en menor medida para instituciones de enseñanza provinciales por \$ 32,28 millones. Por el Programa Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico devengó transferencias para actividades científicas o académicas por \$ 3.634,69 millones, y en menor medida a: gobiernos provinciales la suma de \$ 3,83 millones y a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro un total de \$ 3,66 millones.

La Jefatura de Gabinete de Ministros por el Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas realizó transferencias a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR - SAT) por un total de \$ 28.907,14 millones

destinándose para el desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario y a la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO).

El Ministerio de Economía a través del **Programa Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción** remitió la suma de \$ 25.504,79 millones, destinado en mayor medida a gobiernos provinciales por \$ 9.579,14 millones, seguido de transferencias a personas por \$ 6.254,10 millones, y en menor medida de otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro por \$ 5.151,01 millones, a cooperativas por \$ 2.703,33 millones y por \$ 1.458,15 millones a empresas privadas.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro realizó asistencia financiera a distintas empresas a través de diferentes **Programas: Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía** se remitió a Casa de la Moneda un total de \$ 4.126,00 millones y a Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. la suma de \$ 60,00 millones, **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros** para la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR - SAT) devengó la suma de \$ 1.512,10 millones y para el Correo Argentino transfirió un total de \$ 660,00 millones.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a través del **Programa Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía** realizó transferencias por \$ 4.167,30 millones a cooperativas y en menor medida a gobiernos municipales por \$ 651,19 millones, a gobiernos provinciales por \$ 265,06 millones., a empresas privadas por \$ 515,54 millones y a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro por \$ 226,47 millones. Mientras que por el **Programa Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario** se devengó un total de \$ 2.814,04 millones a gobiernos municipales y por \$ 510,46 millones gobiernos provinciales.

El Ministerio de Turismo y Deportes por el **Programa Deporte Comunitario y Competencias** se transfirió un total de \$ 4.621,29 millones destinando la suma de \$ 3.430,17 millones para otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y a gobiernos municipales un total de \$ 1.191,12 millones, mientras que por el **Programa Desarrollo del Turismo Nacional** remitió a gobiernos provinciales la suma de \$ 1.460,73 millones, a gobiernos municipales un total de \$ 508,23 millones, a personas la suma de \$ 172,53 millones y \$ 21,34 millones a empresas privadas.

El Ministerio de Salud por medio del **Programa Transferencias Varias** realizó transferencias a gobiernos provinciales, principalmente para atender el funcionamiento de varios hospitales: \$ 2.150,00 millones para el Hospital El Cruce de Florencio Varela, \$ 1.500,00 millones para el Hospital Garrahan, \$ 1.059,54 millones para el Hospital Dr. René Favaloro, \$ 653,60 millones para el Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, \$ 97,90 millones para el Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y \$ 94,40 millones para el Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”; mientras que la administración central provincial recibió \$ 660,36 millones. También devengó \$ 819,99 millones a favor del **Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial mediante el **Programa Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales** realizó transferencias para actividades científicas o académicas por \$ 1.892,25 millones destinadas a los Centros de Investigación del Sistema INTI.

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social a través del **Programa Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual** ha realizado transferencias a: cooperativas por un total de \$ 2.459,54 millones y a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro por la suma de \$ 720,22 millones.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a través del **Programa Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica** ha realizado transferencias para actividades científicas o académicas por \$ 2.837,05 millones. Mientras que por el **Programa Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul** se devengó un total de \$ 101,43 millones para actividades científicas o académicas.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del **Programa Desarrollo Sostenible** devengó un total de \$ 1.126,16 millones a gobiernos municipales y por **Programa Control Ambiental** transfirió al Fondo Nacional del Manejo del Fuego la suma de \$ 1.100,00 millones, a gobiernos municipales un total de \$ 91,50 millones y a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro \$ 1,21 millones.

La Comisión Nacional de Energía Atómica mediante el **Programa Actividades Centrales** remitió un total de \$ 1.027,41 millones para la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI)

¿Qué es la inversión real directa?

Es la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital, por ejemplo: edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios.

Inversión Real Directa según nivel de ejecución

En el siguiente cuadro se observa que la mayor preponderancia de inversión está a cargo de la Dirección Nacional Vialidad (D.N.V.), equivalente a un 0,14% del PBI, es decir \$ 264.870,48 millones. En segunda instancia está el Ministerio de Educación por \$ 117.265,87 millones, seguido por el resto de los organismos.

Cuadro de la Inversión Real Directa. Según nivel de ejecución para cada Organismo

Organismo	Monto en millones de pesos
Dirección Nacional de Vialidad (DNV)	264.870,48
Ministerio de Educación	117.265,87
Ministerio de Obras Públicas	99.587,43
Comisión Nacional de Energía Atómica	39.474,56
Ministerio de Transporte	26.635,47
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	17.038,37
Ministerio de Seguridad	16.727,34
Ministerio de Defensa	15.766,19
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	14.413,33
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	13.395,70
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	11.782,37
Ministerio de Desarrollo Social	10.184,58
Ministerio de Salud	9.349,63
Jefatura de Gabinete de Ministros	5.891,81
Administración Nacional de la Seguridad Social	5.478,02
Consejo de la Magistratura	5.303,62
Administración de Parques Nacionales	5.247,83
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.014,95
Ministerio de Economía	4.006,05
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	3.031,06
Prefectura Naval Argentina	3.025,30
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.813,35
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.616,19
Ministerio de Cultura	2.073,13
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	2.004,37
Otros Organismos	32.714,93
TOTAL	735.711,92

¿Qué hace la Dirección Nacional de Vialidad (DNV)?

Tiene por objeto administrar la red troncal nacional de caminos a través de tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarios para brindar al usuario seguridad en el tránsito, economía de transporte y confort en las rutas.

Los programas más representativos se señalan a continuación:

Dirección Nacional de Vialidad (DNV) según ejecución de Programas

SAF	Programas	Monto en millones de pesos
Dirección Nacional de Vialidad	Construcción de Autopistas y Autovías	88.046,08
	Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	87.648,14
	Repavimentación de Rutas Nacionales	22.208,79
	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	21.787,38
	Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	17.821,03
	Construcción de Rutas Seguras	9.760,74
	Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	4.499,03
	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	4.147,65
	Construcción de Túneles y Puentes Grandes	2.861,47
	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	2.117,95
	Otros programas	3.972,23
	TOTAL	264.870,48

El Programa **Construcción de Autopistas y Autovías** ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando seguridad y confort para el usuario, por medio de dos vías de dos sentidos de circulación físicamente separadas entre sí, cada una con un mínimo de dos carriles permitiendo el sobrepaso. Para el mismo se ejecutaron \$ 88.046,08 millones, de las metas previstas de 310,10 km sólo se ejecutaron 91,20 kilómetros. Durante el ejercicio 2023 estuvieron en ejecución 1.105,0 kilómetros que correspondieron a 43 obras. Las 3 iniciativas de inversión finalizadas se detallan a continuación:

- Sección: A° Sandoval - Intersección Ruta Nacional N° 14 en la provincia de Entre Ríos.
- Tramo: Autopista Pilar - Pergamino (Tramo 6B) Sección: Todd - Fontenzuela (km 198,76) - (km 213,76), provincia de Buenos Aires.
- Ruta Nacional N° 7 (ex Ruta Nacional N° 8), Tramo: Colectora - Intersección Ruta Nacional N° 8 - Intersección Ruta Provincial N° 65 - Circunvalación Villa Mercedes, en la provincia de San Luis.

Cabe destacar que el desvío fue causado por 3 obras que no finalizaron, 3 obras que fueron paralizadas, 2 obras neutralizadas y 1 obra que finalizó antes.

Las obras más importantes, desde el plano financiero, que se ejecutaron en el marco de este programa fueron:

- Autopista Presidente Juan Domingo Perón, en la provincia de Buenos Aires. Se devengaron \$ 18.243,1 millones y un avance físico acumulado del 83,3% al cierre.
- Construcción de Colectoras en la Autopista Ruta Nacional N° 34, tramo Empalme Ruta Nacional N° 19 - Empalme Ruta Provincial N° 13 y variante de Rafaela, provincia de Santa Fe; este proyecto devengó \$ 11.004,4 millones y registró un avance físico acumulado del 95,85%.

Por el **Programa Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración** se realizan acciones periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. Su objetivo es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones. Los distintos sistemas de conservación implementados involucran tareas realizadas con personal y equipamientos de la Dirección Nacional de Vialidad, los convenios con Vialidades Provinciales, los contratos por Sistema Modular y la contratación de obras puntuales. Se devengaron \$ 87.648,14 millones. En este programa, en 2023, se mantuvieron un promedio anual de 30.180,10 kilómetros ejecutándose el 100,1%.

El **Programa Repavimentación de Rutas Nacionales** ejecuta obras de reconstrucción de los paquetes estructurales en pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. Contempla obras con un estándar superior al establecido en la conservación mejorativa e incluye: refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones. Se ejecutó un total de \$ 22.208,79 millones, el total de metas ejecutadas fue de 471,40 kilómetros que representa el 103,4% del total de metas previstas de 456,10 kilómetros.

En el año 2023 se finalizaron 15 obras, con un desvío positivo de 15,3 kilómetros causado por 2 obras que finalizaron antes de lo previsto y 2 obras no finalizadas. Cabe agregar que, en total, durante 2023, estuvieron en ejecución 19 obras por 940,30 kilómetros.

En términos de ejecución presupuestaria, la obra más importante, en términos financieros, fueron la repavimentación en Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60, en la provincia de Córdoba, ya que devengaron \$ 2.731,7 millones y la repavimentación de la Autopista Ezeiza - Cañuelas, Tramo: Km 49.400 - Km 58.856, Sección: Ramal de Ingreso y Egreso y Colectora Descendente con un devengamiento de \$ 2.710,7 millones. Ambas obras finalizaron físicamente.

Por el **Programa Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación** se ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelven discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada y la modificación geométrica o estructural de un tramo. Tiene como objetivo mejorar la seguridad del usuario y la durabilidad del camino.

En este programa finalizaron 2 iniciativas que totalizan 70,50 kilómetros pavimentados:

- Ruta Nacional N° 150, Tramo: Iglesia - Agua Negra, en la provincia de San Juan.
- Ruta Nacional N° 23, Tramo: Ingeniero Jacobacci - Comallo, Sección: Prog. 0,00 - Prog. 45,00, provincia de Río Negro.

Cabe destacar que el desvío negativo de 3,80 kilómetros corresponde a 1 obra no finalizada según lo previsto; y a su vez, estuvieron en ejecución 17 obras con un total de 331,6 kilómetros. Se devengó un total de \$ 21.787,38 millones durante el Ejercicio 2023.

En este programa, desde el plano financiero, se destacan las obras relacionadas a la construcción de la Ruta Nacional N° 73 en la provincia de La Rioja. Este proyecto alcanzó los \$ 9.664,2 millones de crédito devengado: la

obra en el Tramo: Los Cajones Anguinán; Sección: Km. 0,00 (Pampa de la Viuda) Km. 21,60 logró un avance físico acumulado de 64,27%, mientras que la obra en el Tramo Anguinán - Empalme Ruta Nacional N° 75 Sección II, registró un avance físico acumulado de 92,03%.

El Programa Ejecución de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento, que permite contratar obras de recuperación necesarias para alcanzar estándares preestablecidos en tramos de una o varias rutas (mallas), y su posterior mantenimiento. El período de recuperación que fuera inicialmente de 12 meses fue llevado posteriormente a 24 meses, debido a mayores necesidades de ejecución de las obras de rehabilitación. El plazo total de los contratos incluyendo el período de mantenimiento es de 60 meses.

Para este programa se devengaron \$ 17.821,03 millones. El desvío en este programa se origina en prórrogas de contratos, demoras en la iniciación de nuevos contratos y cambios en la longitud de las mallas. En el ejercicio 2023 estuvieron en ejecución 21 mallas por un promedio anual de 1.672,70 kilómetros, que comparados con los 2.798,90 kilómetros programados dan un desvío negativo de 1.126,20 kilómetros, causado por 1 malla que inició antes, 1 malla que inició después, 1 malla que fue neutralizada, 57 mallas que no iniciaron, 1 malla que no reinició, 1 malla que fue paralizada, 2 mallas cuyos contratos fueron prorrogados, 1 malla que reinició antes y 2 mallas que fueron rescindidas.

En este programa, desde el plano financiero, se destaca la ejecución de las obras de recuperación y mantenimiento en las siguientes rutas:

- Malla 513C - Ruta Nacional N° 12, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, provincia de Entre Ríos (\$ 5.846,4 millones).
- Malla 236 - Variante 1 de la Ruta Nacional N° 9 Tramo: Bell Ville - Pilar - provincia de Córdoba, en la cual se devengaron \$ 2.733,4 millones.
- Malla 235 - Variante 1 de la Ruta Nacional N° 9 en la provincia de Santa Fe, se devengaron \$ 2.427,3 millones.
- Crema Malla 408A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0060, Tramo: Lte. Córdoba - Emp. RN 0157, Tramo: Int. RN60, en la cual se devengaron \$ 1.368,3 millones.

- Crema Malla Ruta Nacional 11D - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional 0011, provincia de Chaco; se devengaron \$ 1.173,2 millones.

El **Programa Construcción de Rutas Seguras** tiene como objetivo la ejecución de obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina “Ruta Segura”. Este concepto se caracteriza por poseer 7,3 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos conflictivos. Se devengaron \$ 9.760,74 millones. En el ejercicio 2023 estuvieron en ejecución 7 obras, correspondientes a la construcción de 279,3 kilómetros. Se construyeron 30,4 kilómetros, provocando un desvío negativo respecto a la programación debido a 1 obra no finalizada en el Tramo II de la Ruta Nacional N° 18, provincia de Entre Ríos.

Las obras que se destacan desde el punto de vista financiero en 2023 corresponden al proyecto Construcción de la Ruta Nacional N° 18, compuesto por dos obras:

- Construcción de la Ruta Nacional N° 18, Tramo III: Intersección Ruta Provincial N° 20 (Km. 135,6) - Arroyo Sandoval (Km. 166,0), provincia de Entre Ríos, devengándose \$ 4.188,2 millones.
- Construcción de la Ruta Nacional N° 18, Tramo II: Colectoras Pavimentadas (Km. 67,7) - Intersección Ruta Provincial N° 20 (Km. 135,6), provincia de Entre Ríos, devengándose \$ 4.119,1 millones.

El **Programa Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales** incluye los contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI), obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad y las obras que habían sido concesionadas bajo el esquema PPP (Participación Público Privada), extinguido el 15 de diciembre de 2020. Estas últimas obras incluyen la ejecución de autopistas, rutas seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento. Se devengó un total de \$ 4.499,03 millones.

Algunas de las obras destacadas desde el plano financiero en 2023 fueron:

- Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 7 - Corredor C: se devengaron \$ 2.146,8 millones.
- Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 3 y 226 - Corredor A: se devengaron \$ 880,9 millones.

El **Programa Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales** Comprende las obras destinadas a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen obras de readecuación de intersecciones, ejecución de rotondas y construcción de nuevas trochas. A través de este programa se transfirieron \$ 4.147,65 millones, en términos de metas físicas se ejecutaron 9 obras de las 11 previstas representando un 81,8%.

En este programa, para el ejercicio 2023 se finalizaron 9 intervenciones, provocando un desvío negativo de 2 intervenciones causado por 2 intervenciones que no finalizaron y 1 intervención que fue rescindida, 2 intervenciones neutralizadas y 3 intervenciones que finalizaron antes. Algunas de las intervenciones finalizadas fueron: Repavimentación Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60 (provincia de Córdoba), Repavimentación Calzada Descendente en RN N° 9, Km 106 a Km 147, Repavimentación Autopista Ezeiza - Cañuelas, Tramo: Km 49.400 - Km 58.856, Sección: Ramal de ingreso y egreso y colectora descendente (ambas en la provincia de Buenos Aires), Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59 (provincia de Santa Fe), entre otras.

En el ejercicio 2023 estuvieron en ejecución un total de 30 intervenciones.

Por el **Programa Construcción de Túneles y Puentes Grandes** se devengó un total de \$ 2.861,47 millones. Por este programa se ejecutan obras de características singulares, destinadas a mejorar la accesibilidad a sitios estratégicos y a la interconexión de vías existentes, no cuantificables longitudinalmente y de un alto costo unitario. Incluye puentes de grandes luces y túneles. No se programaron finalizar obras durante 2023.

Durante el ejercicio 2023 estuvieron en ejecución 2 obras con un total de 11,9 kilómetros. Respecto a las obras en puentes y túneles se programaron 17.716 metros, estuvieron en ejecución 2 obras por 2.760 metros, produciéndose un desvío negativo de 14.956 metros causado por 1 obra paralizada, 2 obras que no iniciaron y 1 obra en ejecución no programada.

Se destaca las obras que refieren al Ensanche de la Ruta Nacional N° 75 en San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja, la cual devengó \$ 1.416,6 millones y presentó un avance físico acumulado al cierre del ejercicio de 72,95%; y la Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 Circunvalación a Villa La Angostura, provincia del Neuquén, con un devengamiento de \$ 1.407,0 millones y un avance físico acumulado de 86,65%.

A través del **Programa Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo** se transfirió un total de \$ 2.117,95 millones, por el mismo se ejecutan las obras destinadas a producir un nuevo bien, modificar sustancialmente el existente cambiando sus características o extender la vida útil de los pavimentos existentes en jurisdicción provincial o municipal. También se ejecuta la intervención en la pavimentación de caminos rurales, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles para lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad, garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona y propicie el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

En el ejercicio 2023 estuvieron en construcción 28,40 km, provocando un desvío negativo de 494,40 km, producidos por 45 obras que no iniciaron y 1 obra con diferencia de longitud.

Otros organismos que contribuyen a la inversión real directa son:

SAF	Denominación del Organismo	Programa	Monto devengado en millones de pesos
330	Ministerio de Educación	Conectar Igualdad	70.831,54
364	Ministerio de Obras Públicas	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	62.273,16
327	Ministerio de Transporte	Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	26.537,99
364	Ministerio de Obras Públicas	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	22.023,60
105	Comisión Nacional de Energía Atómica	Actividades Centrales	21.937,22
613	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	17.038,37
330	Ministerio de Educación	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	16.679,26
370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	15.365,31
330	Ministerio de Educación	Infraestructura y Equipamiento	14.802,30
105	Comisión Nacional de Energía Atómica	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	14.339,71
330	Ministerio de Educación	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	14.010,30
317	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Control Ambiental	12.151,20
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	11.538,01
106	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	9.027,63
364	Ministerio de Obras Públicas	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	8.553,00
343	Ministerio de Seguridad	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	8.284,28
311	Ministerio de Desarrollo Social	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	7.072,37
310	Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	6.069,32
850	Administración Nacional de la Seguridad Social	Actividades Centrales	5.478,02
106	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	5.385,69
343	Ministerio de Seguridad	Actividades Centrales	5.278,41
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	Gobierno Abierto y País Digital	4.755,80
320	Consejo de la Magistratura	Actividades Centrales	3.612,30
364	Ministerio de Obras Públicas	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	3.204,83

SAF	Denominación del Organismo	Programa	Monto devengado en millones de pesos
364	Ministerio de Obras Públicas	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	3.016,65
336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	2.977,93
380	Prefectura Naval Argentina	Policía de Seguridad de la Navegación	2.809,36
362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	Definición de Políticas de Comercio Exterior	2.760,41
374	Estado Mayor General del Ejército Argentino	Alistamiento Operacional del Ejército	2.555,76
606	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	2.269,82
343	Ministerio de Seguridad	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	2.182,65
310	Ministerio de Salud	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	2.011,87
386	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	2.002,82
311	Ministerio de Desarrollo Social	Actividades Centrales	1.992,67
107	Administración de Parques Nacionales	Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TFOB7681)	1.981,98
107	Administración de Parques Nacionales	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	1.938,24
201	Dirección Nacional de Migraciones	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.879,87
361	Defensoría General de la Nación	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	1.785,43
357	Ministerio de Economía	Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	1.759,76
360	Procuración General de la Nación	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	1.711,96
357	Ministerio de Economía	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	1.663,62
200	Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	1.622,76
116	Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	Servicios de la Biblioteca Nacional	1.595,93
906	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	1.534,41

SAF	Denominación del Organismo	Programa	Monto devengado en millones de pesos
105	Comisión Nacional de Energía Atómica	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	1.503,12
908	Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Atención Sanitaria para la Comunidad	1.481,59
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Actividades Centrales	1.412,35
320	Consejo de la Magistratura	Justicia Federal	1.344,94
325	Ministerio del Interior	Iniciativas Complementarias de Interior	1.102,82
	Otros organismos	Otros programas	35.693,08
	TOTAL		470.841,44

¿Qué es la Inversión Financiera?

Son aportes de capital, compra de acciones o valores de empresas públicas, instituciones nacionales e internacionales, concesión de préstamos a corto y largo plazo que se realiza con un objetivo de política económica y no para obtener liquidez.

La Inversión Financiera fue de \$ 59.347,48 millones (representando el 0,03% del PBI), con el siguiente detalle:

- **Aportes de Capital y Compra de Acciones** por \$ 55.441,55 millones que se destinaron a:
 - Corporación Andina de Fomento (CAF) por \$ 32.661,28 millones,
 - Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), por \$ 7.984,90 millones,
 - Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por \$ 7.623,01 millones,
 - Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por \$ 5.122,01 millones,
 - Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTeA S.A.) por \$ 700 millones.

- **Concesión de Préstamos de Largo Plazo** por \$ 3.799,85 millones. Se destacan las efectuadas por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, para actividades de Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación por \$ 2.150,00 millones.

CAPÍTULO IV

Resultados

Una vez comentado acerca de los ingresos que recauda el Estado y los gastos que se llevan a cabo, estamos en condiciones de poder definir diferentes tipos de Resultados.

¿Qué es el Resultado Económico?

Es la diferencia entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes.

Su resultado puede ser	mayor que cero	Ahorro
	menor que cero	Desahorro

¿Qué es el Resultado primario?

El cálculo del resultado primario surge de restar al resultado financiero el monto de los intereses de la deuda devengados, como una manera de medir el resultado sin el impacto del costo del financiamiento.

¿Qué es el Resultado Financiero (RF)?

Es la diferencia entre los Ingresos Totales⁷ y los Gastos Totales⁸.

Su resultado puede ser	mayor que cero
	menor que cero

¿Qué es un déficit o superávit fiscal?

La diferencia entre los ingresos que recauda el Estado y los gastos que se llevan a cabo definen la situación fiscal, la cual puede ser deficitaria o superavitaria.

⁷

Ingresos totales = Ingresos corrientes + Recursos de capital

⁸

Gastos totales = Gastos corrientes + Gastos de capital

En el caso que haya un Déficit Fiscal en el ejercicio económico, significa que los gastos totales son mayores que los ingresos totales, en caso contrario se trata de un Superávit Fiscal.

¿Cómo se financia?

A través las Fuentes y las Aplicaciones Financieras que son cuentas de financiamiento presupuestario.

¿Qué son las fuentes financieras?

Es la cobertura de las necesidades derivadas de la insuficiencia de ingresos corrientes y recursos de capital:

- la disminución de la inversión financiera con el objeto de obtener liquidez (venta de títulos y valores, de acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos),
- el endeudamiento público: colocación de instrumentos de deuda en los mercados financieros interno y externo y la obtención de préstamos a corto y largo plazo,
- el incremento de otros pasivos (crédito de los proveedores expresado mediante cuentas y documentos por pagar, como asimismo los anticipos del Banco Central de la República Argentina otorgados al Tesoro Nacional).

¿Qué son las aplicaciones financieras?

Constituyen el incremento de los activos financieros con el fin de obtener rentabilidad, administrar liquidez y la disminución de los pasivos públicos.

¿Qué es el Financiamiento Neto?

Es la diferencia entre las Fuentes y las Aplicaciones Financieras.

Financiamiento Neto	Fuentes Financieras – Aplicaciones Financieras
---------------------	--

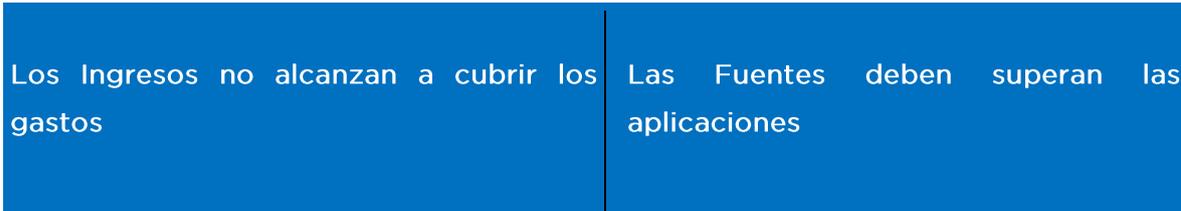
Si el resultado financiero es deficitario ¿Cuál es el signo del Financiamiento Neto?



(Ingresos – Gastos) menor que cero



(Fuentes – Aplicaciones) mayor que cero



Resultados del Ejercicio 2023

Resultado Económico
En millones de pesos

Resultado Económico	-6.558.799,60
Ingresos Corrientes	28.921.514,97
Gastos Corrientes	35.480.314,57

← Desahorro

Resultados fiscales
En millones de pesos

CONCEPTO	A. N.
Resultado Primario	-5.531.982,62
Intereses de la Deuda	3.424.405,03
Resultado Financiero	-8.956.387,65

Resultado Financiero
En millones de pesos

Ingresos Totales	29.069.101,42
Gastos Totales	38.025.489,07
Resultado Financiero	-8.956.387,65

← **Déficit fiscal**



¿Cómo se financió el Déficit?

En millones de pesos

Fuentes Financieras	27.374.860,86
Aplicaciones Financieras	18.418.473,22
Resultado neto de la cuenta de financiamiento	8.956.387,65

Resultado Financiero:	-8.956.387,65	
Financiamiento Neto:	8.956.387,65	

Ejecución de las Fuentes y Aplicaciones Financieras

Fuentes Financieras	% respecto del total
Disminución de la Inversión Financiera	4,39%
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	94,90%
Otras Fuentes Financieras	0,71%

En el caso de las Fuentes Financieras, el rubro de mayor significatividad ha sido el uso del crédito (94,90%), denominado como Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos, destacándose:

- Deuda Pública y Préstamos con una incidencia del 77,29%, con colocaciones de deuda en moneda extranjera a largo plazo, en moneda nacional a largo plazo y la obtención de préstamos a largo plazo.
 - La colocación de deuda en moneda nacional a largo plazo está conformada por: emisión de Letras del Tesoro, se destacan la emisión de instrumentos a tasa fija (LEDES y LELITES), instrumentos ajustados por CER (LECER) y a tasa fija “dólar linked” (LELINK). También por colocación de bonos, se destacan los: BONCER 4,25% vto. 14/02/2025, BONTE 3,75% vto. 20/05/2024, BONCER 4% vto. 14/10/2024, BONTE desc. Vt. 23/08/2025, BONTE ajustado por CER vto. 13/12/2024, Bono Tesoro Nacional 4,25% vto. 23/05/25, BONTE 4,50% vto. 18/06/2025, BONTE 4% vto. 19/08/2024, entre otros.
 - En la colocación de deuda en moneda extranjera a largo plazo se destacan: la colocación de Bonos en dólares, destacándose los: BONO DUAL vto. 30/06/2024, BONO DUAL vto. 30/04/2024 BONO DUAL vto. 30/08/2024, el BONTE DLK 0,40% vto. 30/04/24 y BONTE DLK 0,50% vto. 30/09/2024, entre otros; la colocación de Letras del Tesoro, conformadas

principalmente por emisión de Letras Intransferibles y del Tesoro Nacional en dólares.

- La obtención de préstamos a largo plazo conformados por los recibidos del Sector Externo, entre los que se destacan los otorgados por el Fondo Monetario Internacional, CAF, BID, Banco Mundial -BIRF-, BCIE, China Dev. Bank Corp., FIDA, Agencia Francesa de Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones -BEI- y FONPLATA.
 - La obtención de préstamos de corto plazo, con relación al Préstamo Bilateral aprobado por el Decreto 404/2023 “Modelo de Acuerdo de Facilidad a celebrarse entre la República Argentina y el Estado de Qatar”.
- Otros Pasivos que representan el 15,46% dentro del rubro. Corresponde principalmente a adelantos transitorios del BCRA y al incremento de otros documentos a pagar a corto plazo con fondos provenientes del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). Merecen mención también los incrementos de otras cuentas a pagar a corto plazo, mediante la emisión de Bonos TX31, originados en la diferencia entre el 1,40% y el 2,95% de la masa de los fondos definida en el artículo 2° de la Ley N° 23.548 que dispuso la medida cautelar dictaminada a favor de la Ciudad de Buenos Aires.
 - Deuda Exigible, cuyo impacto es del 7,25%. Este tipo de fuente proviene de los gastos totales devengados en el 2023 no cancelados al cierre de ejercicio.

En segundo lugar, la Disminución de la Inversión Financiera con un 4,39%. Se interpreta la misma como la captación de recursos⁹ para obtener liquidez.

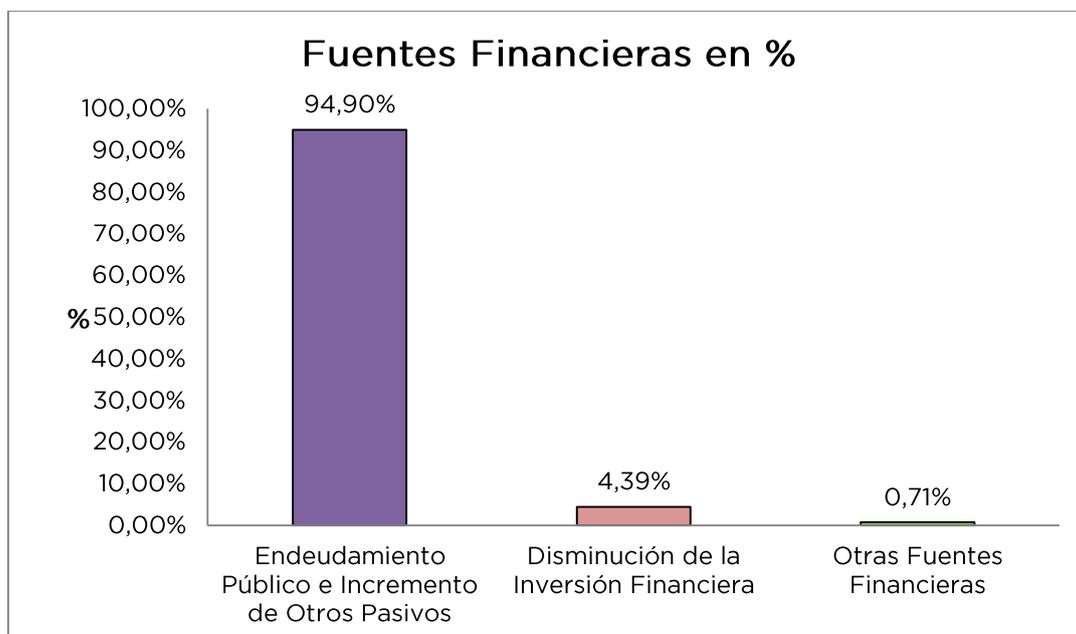
Principalmente explicado por:

- Disminución de otros activos financieros y disminuciones de contribuciones a cobrar, con un impacto del 98,96% conformado por: Venta de Títulos y Valores en moneda nacional por parte de ANSES, Disminución de otros documentos a cobrar a corto plazo y documentos comerciales por: el Ministerio del Interior, por el Instituto

⁹ Procedencia o fuente de los recursos: la venta de títulos y valores, acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos, variación de saldos de caja y bancos

Nacional de Tecnología Agropecuaria, por el Ente Nacional de Comunicaciones, por la Superintendencia de Seguros de la Nación y el Instituto Nacional de Promoción Turística a favor del Tesoro Nacional en el ejercicio 2022 para devolución de la aplicación financiera gratuita, según Decreto N° 829/2022; por disminución de Otras Cuentas a Cobrar, explicado principalmente por disminuciones varias por Recuperos de Préstamos y Cancelaciones de saldos de Deuda con la Tesorería General de la Nación y Reintegros a Provincias (Servicio de Deuda por Títulos); los ingresos por la Ley N° 27.429 de Consenso Fiscal y los convenios de cancelación de deudas con provincias, en el marco del Decreto N° 660/10. También por la venta de títulos y valores en moneda extranjera, por parte de la Tesorería General de la Nación por vencimiento de Bonos Cupón Zero en el marco del Plan BRADY. Garantías de Capital (DISCOUNT).

- Disminución de inversiones temporarias por 1,04%, mayoritariamente correspondientes a la ANSES.



Aplicaciones Financieras	% respecto del total
Inversión Financiera	12,03%
Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	86,91%
Otras Aplicaciones Financieras	1,06%

En cuanto a las Aplicaciones Financieras, la Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos, fue el rubro más relevante con un 86,91% explicado principalmente por:

- Amortización de préstamos a largo plazo. Se destacan principalmente los fondos originados por el Stand By 2018 del Fondo Monetario Internacional, como así también préstamos del China Development Bank Corporation, ICBC, CAF, BID, BIRF, FONPLATA, para diferentes programas de infraestructura y reestructuración de deudas con el Club de París, entre los principales.
- Amortización de deuda en moneda nacional a largo plazo. Se destacan la cancelación de bonos DISCOUNT Ajustado por CER, Letras del Tesoro a Descuento, BONCER 2023, BONTE 2023, Bonos de Consolidación de deuda, BONAR 2028, BONTE 2026, entre otros.
- Amortización de deuda en moneda extranjera a largo plazo. Se destaca principalmente el pago de la amortización del BONAR DUAL 2024 vto. 28/02/2024. A su vez, le siguen en relevancia el pago de los bonos BONTE vto. 28/04/2023 y en menor medida Letras del Tesoro a CMEA y Bonos de Consolidación, entre otras.
- Amortización de préstamos a corto plazo, correspondiente a Deudas Directas de la Administración Central en referencia al Acuerdo de Facilidad de la República Argentina y el Estado de Qatar.
- Cancelación de deuda no financiera en moneda nacional, referida fundamentalmente a la amortización de deuda en cabeza de la ANSES, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y

Pensiones Militares y el Servicio de la Deuda Pública, entre los principales.

Si desea conocer más:

Se entiende por amortización de deuda la cancelación de la misma, sea deuda instrumentada (por colocación de títulos públicos, bonos por parte del Estado Nacional), deudas contraídas por la adquisición de bienes y servicios y toda otra obligación no derivada del propio financiamiento.

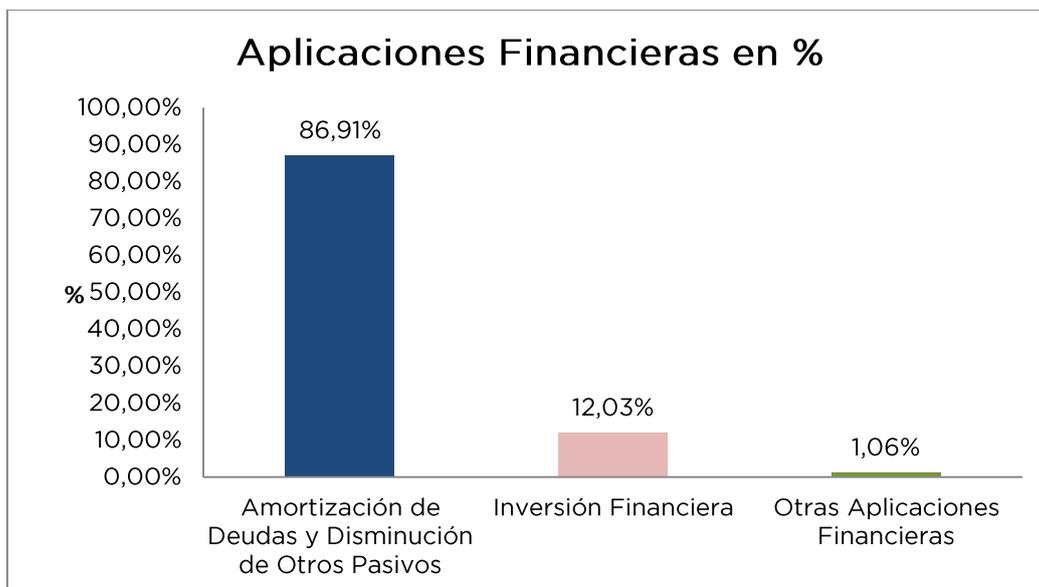
Disminución de Otros Pasivos (1,85% PBI) explicados principalmente por:

- Devolución de anticipos del Banco Central de la República Argentina
- Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo, que corresponden a la devolución de la Aplicación financiera gratuita constituida por el Ministerio del Interior, por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, por el Ente Nacional de Comunicaciones, por la Superintendencia de Seguros de la Nación y al Instituto Nacional de Promoción Turística y a favor del Tesoro Nacional, instrumentada mediante la emisión de un pagaré - Decreto N° 829/2022.
- Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo. Se trata principalmente de Aplicaciones Financieras, Sentencias Judiciales Previsionales de Prefectura Naval Argentina y de la Gendarmería Nacional, Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía y Acuerdo Nación-Provincias Ley N° 27.260, por la Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro. A su vez, pueden destacarse los Servicios de la Deuda realizadas principalmente por el Estado Mayor General de la Armada, del Ejército, de la Fuerza y Aérea Argentino y las Actividades de Conducción y Administración de las Fuerzas de Seguridad (Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria).

En cuanto a Inversión Financiera, los principales componentes son:

- Incremento de cuentas a cobrar a largo plazo: Se destacan los incrementos por parte del FGS de la ANSES para Préstamos al Sistema Integrado Previsional Argentino y para el Financiamiento de Proyectos Productivos o de Infraestructura Financiados por ANSES. A su vez merecen destacarse los realizados por la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, en torno a la Promoción de Instrumentos de Mitigación de Riesgos y Financiamiento de Inversiones en Energía Renovable y Eficiencia Energética y para Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR), ambas efectuadas ante el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE); efectuados por el Ministerio de Economía, para Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural -GISAR (BIRF N° 8867-AR); por el Ministerio de Obras Públicas, en torno al Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N° 4312/OC-AR); realizadas por el Ministerio de Economía para Servicios Agrícolas Provinciales (BID N° 3806/OC-AR); por el Ministerio de Obras Públicas para Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR); para Autopista del Bicentenario - Paseo del Bajo (CAF N° 9710), entre las principales.
- Adquisición de títulos y valores, en su totalidad están conformados en moneda extranjera y principalmente adquiridos por el FGS del ANSES. En menor medida se trata de Deudas Directas de la Administración Central.
- Incremento de adelantos a proveedores y contratistas: donde los programas de mayor incidencia son:
 - Alistamiento Operacional del Ejército mayormente para el Fondo Nacional de la Defensa - FONDEF.
 - Para la Coordinación del Plan Nacional de Medicina, ejecutados por la Comisión Nacional de Energía Atómica para Equipamiento de los Centros de Medicina Nuclear, para Construcción, Adecuación y Adquisición de Equipos para: El Centro Oncológico de La Plata - Buenos Aires y el Centro del Hospital de Pediatría Garrahan.

- Alistamiento Operacional de la Armada, destacándose la Recuperación de 6 Unidades Navales, Base Naval Puerto Belgrano, para el Fondo Nacional de la Defensa “FONDEF”, Construcción de un Muelle, Infraestructuras Conexas y Adquisición de Maquinaria y Equipos en Punta Oriental de la Península de Ushuaia, la Puesta en Seco y Reparación del Boca de Dique Carena 2, entre los principales.
- Gestión Logística con destino al Fondo Nacional de la Defensa - FONDEF-, por la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa.
- Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea Argentina, para el Fondo Nacional de la Defensa -FONDEF-.
- Planeamiento Militar Conjunto, - Fondo Nacional de la Defensa - FONDEF-.



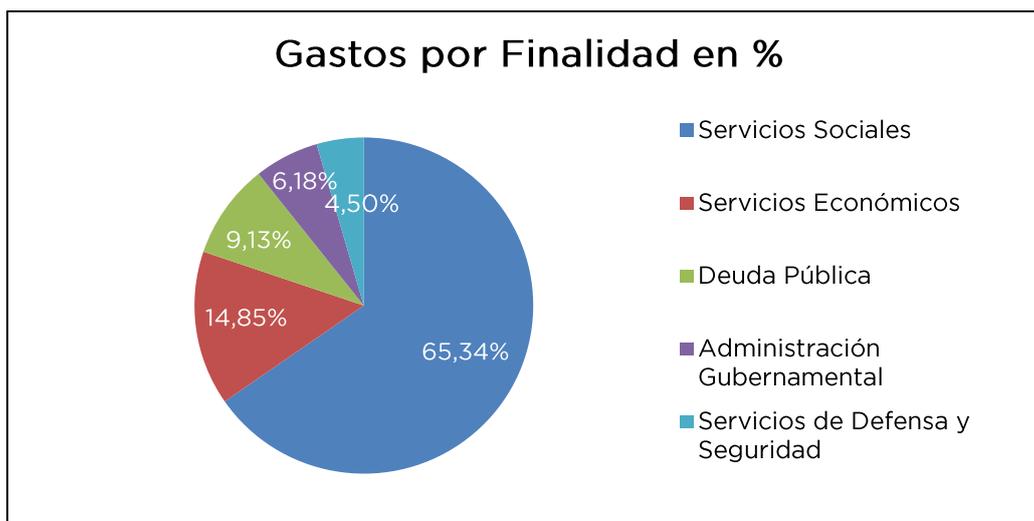
CAPÍTULO V

Gastos por finalidad y función

¿A qué se destina el gasto?

Servicios Sociales	Seguridad social, educación y cultura salud, promoción y asistencia social, etc.
Servicios Económicos	Energía y minería, transporte, agroindustria, comunicaciones, medio ambiente, etc.
Deuda Pública	Gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.
Administración Gubernamental	Acciones propias del Estado como: legislativa, justicia, relaciones interiores, exteriores, dirección superior ejecutiva, etc.
Servicios de Defensa y Seguridad	Mantenimiento del orden público interno, defensa nacional, sistema penal e inteligencia.

Finalidad	Monto devengado en millones de pesos	Gasto Total en %
Servicios Sociales	24.845.207,07	65,34%
Servicios Económicos	5.647.579,08	14,85%
Deuda Pública	3.472.800,84	9,13%
Administración Gubernamental	2.349.060,47	6,18%
Servicios de Defensa y Seguridad	1.710.841,61	4,50%
TOTAL	38.025.489,07	100,00%



Servicios Sociales:

Por un total de \$ 24.845.207,07 millones equivalente a un 65,34% del gasto total.

Se destaca la función de Seguridad Social con \$ 16.792.800,80 millones en cumplimiento de Jubilaciones, Pensiones, Asignaciones Familiares, Seguro de Desempleo, etc., representando el 67,59% de esta finalidad, seguido por la función Educación y Cultura por \$ 2.757.049,65 millones la cual conforma el 11,10% del total.

Servicios Económicos:

Representan un 14,85% del gasto total, es decir \$ 5.647.579,08 millones.

Se destaca la función Energía, Combustibles y Minería por \$ 3.204.959,06 millones que representa el 56,75% de esta finalidad.

En segundo lugar, se destaca la función Transporte por \$ 1.696.742,88 millones conformando el 30,04% del total.

Deuda Pública (intereses y gastos):

Se atendieron los gastos e interés por un monto de \$ 3.472.800,84 millones el 9,13% del gasto total.

Administración Gubernamental:

El monto suma un total de \$ 2.349.060,47 millones equivalente a un 6,18% del nivel total de gastos.

Las funciones de mayor peso relativo son:

Para la función Relaciones interiores, que representa las acciones con los gobiernos provinciales y municipales, se devengó \$ 947.480,33 millones.

En la función Judicial su gasto ascendió a \$ 755.451,51 millones.

El gasto dirigido a la función Relaciones Exteriores fue de \$ 231.757,64 millones.

La Dirección Superior Ejecutiva, que implica las acciones de administración general a cargo del Presidente de la República, de los Gobernadores de Provincias e Intendentes en sus respectivos ámbitos, tuvo un gasto de \$ 179.799,31 millones.

Para la función Legislativa se devengó la suma de \$ 166.555,77 millones.

En cuanto al Control de la Gestión Pública se ejecutaron \$ 29.516,41 millones.

Por último, en menor medida, la Administración Fiscal con un total de \$ 23.390,44 millones que es la que lleva a cabo lo atinente a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos, así como la programación y ejecución de gastos del Estado e Información y Estadística Básicas por un total de \$ 15.109,06 millones.

Servicios de Defensa y Seguridad:

Representa un total de \$ 1.710.841,61 millones explicado por el 4,50% del gasto total.

Se destacan los programas destinados a la Seguridad Interior por \$ 862.899,75 millones que representa el 50,44% de esta finalidad y Defensa por \$ 636.075,97 millones la cual conforma el 37,18% del total.

CAPÍTULO VI

Estado de situación de la deuda pública

Previo a comentar acerca de la situación de la deuda pública al 31 de diciembre de 2023, corresponde definir algunos conceptos que les permitirá interpretar el contenido de este capítulo.

¿Qué es la deuda pública?

Son las obligaciones contractuales que asume el Estado por uso del crédito público.

El crédito público es la capacidad que tiene el Estado de endeudarse para captar medios de financiamiento cuando los gastos superan a los ingresos.

Estas operaciones comprometen tanto al ejercicio vigente como futuros.

¿Quién puede contraer deuda sobre el crédito de la Nación?

El Congreso de la Nación puede decretar empréstitos y operaciones de crédito, como así también arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación.

Constitución Nacional artículos 4 y 75 incisos 4 y 7. Enlace:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Si desea conocer más:

En la Ley de Presupuesto, de cada año, se define anualmente el monto máximo autorizado, tipo de deuda, plazo mínimo de amortización, destino del financiamiento. De lo contrario, la operación de financiamiento no podrá ser formalizada.

¿Cualquier gasto puede ser financiado con crédito público?

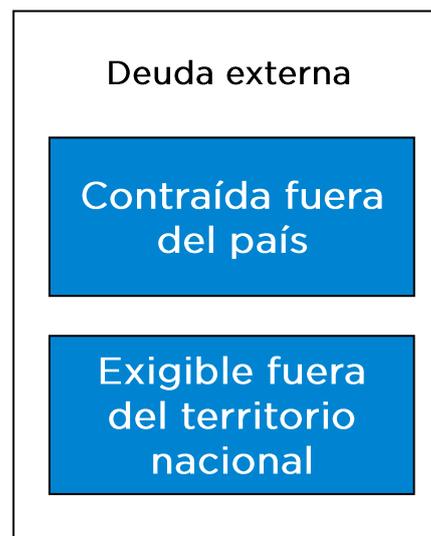
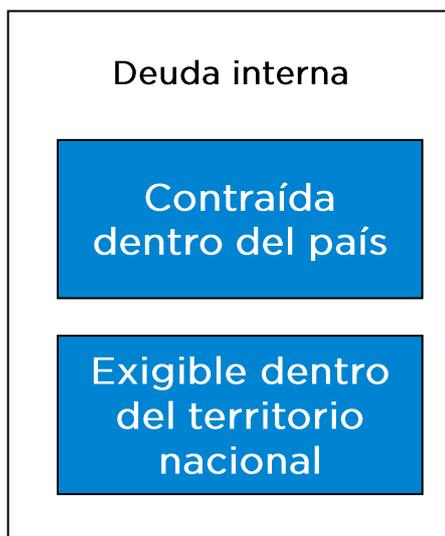
Se excluye del financiamiento con deuda pública a los gastos de consumo como ejemplo: pago de remuneraciones, de servicios, bienes de consumo.

Clasificación de la deuda pública: 2 tipos

a) ¿Quién es el deudor principal?



b) ¿Dónde reside el acreedor? ¿Dónde puede ser exigible su pago? Hace referencia a la territorialidad



Enlace artículo 58 de la Ley N° 24.156:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>

Si desea conocer más:

Se considerará *deuda interna* a las colocaciones de instrumentos de deuda (títulos, bonos, obligaciones de mediano y largo plazo) a los que se les aplica la Ley Argentina, y *deuda externa* a aquella cuya jurisdicción o ley aplicable no sea la Ley Argentina.

En los casos que las operaciones de crédito público se constituyan en *deuda pública externa*, en cuanto se promulgue la Ley de Presupuesto, es necesaria la opinión del Banco Central de la República Argentina sobre el impacto de esa operación principalmente en las reservas internacionales.

¿Qué significa entrar en Default?

Es la cesación de pagos parcial o total de la deuda que se ha contraído.

¿Qué es un canje o una reestructuración de deuda?

Es un proceso de negociación que las autoridades de un país inician con los acreedores, ante la dificultad de hacer frente a sus compromisos financieros con el fin de buscar una solución.

¿Qué son los Holdouts?

Son los tenedores de títulos que no acceden renegociar un canje de deuda frente a una situación de probable situación de cesación de pagos.

Comentario¹⁰

En el marco de las políticas generales establecidas por el Gobierno Nacional durante el ejercicio 2023, la Secretaría de Finanzas articuló políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a fin de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro. Las mismas

¹⁰ Si desea ampliar la información acerca de este capítulo, puede consultar la Separata II (Deuda Pública) que forma parte de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2023. <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn/cuenta/2023/cuenta-de-inversion-2023-separata-deuda-publica>

se orientaron principalmente a la extensión de los plazos de vencimiento en la plaza local y al cumplimiento de las obligaciones con organismos internacionales de crédito.

La gestión de la deuda en pesos se enfocó en afianzar y profundizar la participación en este mercado con nuevos instrumentos acordes a la demanda de los acreedores. Entre enero y diciembre se realizaron 25 licitaciones, a través de las cuales se emitieron títulos por VNO \$ 17,6 billones y \$ 20,5 billones a valor efectivo (incluye bonos y letras) y 4 operaciones de conversión que permitieron reducir los compromisos durante el año.

Consolidando la tendencia del año previo, se obtuvo en el mercado financiamiento neto en pesos por \$ 6,5 billones lo que significó una tasa de refinanciación del 147%.

En el Marco de Financiamiento Sostenible, en el mes de noviembre se realizó la primera emisión de un bono sostenible del Tesoro Nacional. Los bonos sostenibles son instrumentos de financiamiento cuyos fondos se destinan exclusivamente a proyectos verdes y sociales. El producido de la colocación apuntaba al financiamiento del programa Conectar Igualdad, por el que se hace entrega de computadoras a estudiantes de nivel inicial, primario y secundario, y del programa de Desarrollo de Infraestructura Hidráulica, bajo el cual se encuentran los proyectos del Acueducto San Javier, en la provincia de Santa Fe, y del Acueducto del Río Colorado, en la provincia de La Pampa.

En el mes de enero la Resolución Conjunta N° 1/ 2023 de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Finanzas aprobó la realización de operaciones de compra de títulos públicos a través del BCRA, el cual operó como agente financiero del Tesoro. Dicha operatoria dio como resultado el rescate de VNO USD 1.617 millones y alcanzó a los siguientes instrumentos: Bonos Globales De La Rep. Arg. Amortizables en dólares 1% 2029 U\$, Bonos Globales De La Rep. Arg. Amortizables en dólares Step Up 2030 U\$, Bonos Globales De La Rep. Arg. Amortizables en dólares

Step Up 2035 U\$S y Bonos Globales De La Rep. Arg. Amortizables en dólares Step Up 2038 U\$S.

En el mes de marzo mediante el Decreto N° 164 se anunció una operación que combinaba la venta y canje de tenencias de títulos públicos nacionales denominados y pagaderos en dólares, con el fin de contar con mayor disponibilidad de instrumentos para estabilizar los mercados en caso de necesidad. La operatoria alcanzó los títulos en cartera del Sector Público Nacional definido en el artículo 8 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera. Los títulos elegibles en el marco del artículo 2° del Decreto fueron Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Al 1% 2029, Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Step Up 2030 Ley Argentina, Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Step Up 2035 Ley Argentina, Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Step Up 2038 Ley Argentina y Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Step Up 2041 Ley Argentina. El Tesoro Nacional entregó Bono dual 3% vencimiento 2036 en contrapartida de los fondos ingresados a las cuentas públicas por la obligación de integración del 70% del producido en las operaciones de venta de los activos.

En el mes de diciembre se anunció, de acuerdo con la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 3 de fecha 21 de diciembre de 2023 (RSOFC-2023-3-APN-SH#MEC), la recompra de instrumentos de la deuda pública en cartera del BCRA. Se rescató el Bono de la Nación Argentina en moneda dual vencimiento 28 de febrero de 2024 por VNO USD 2.450 millones y Bonos de la República Argentina con descuento en pesos 5,83% 2033 por VNO \$ 6.229 millones. La operación se canceló con los \$ 2,9 billones obtenidos de la licitación cerrada el 20 de diciembre de 2023.

El Programa de Creadores de Mercado continuó en 2023 aportando liquidez y facilitando las operaciones de compra y venta de títulos del Tesoro.

En lo que refiere a las negociaciones con los organismos internacionales de crédito, desde el inicio de la gestión se estableció un activo diálogo con el FMI y el Club de París a los efectos de alcanzar refinanciamientos satisfactorios de modo de poder cumplir con los compromisos de forma sostenible y consistente con el crecimiento con inclusión social.

En el marco del acuerdo vigente con el FMI, se recibieron desembolsos durante el año por USD 12.680 millones y se realizaron pagos por USD 20.794 millones (entre capital e intereses).

Con respecto al Club de París, en mayo de 2021 se acordó un puente de tiempo para la renegociación de los Términos de 2014, con pagos de USD 227 millones en julio de 2021 y USD 188,5 millones en febrero 22. Luego de prorrogar el puente temporal en el primer trimestre del 2022, en octubre se alcanzó un acuerdo. Este implica un cronograma de pagos por los montos adeudados en trece cuotas semestrales, comenzando en diciembre de 2022 y finalizando en septiembre 2028. Se reduce además la tasa de interés del 9% al 3,9%, aplicable a los primeros tres pagos y luego se aplican paulatinos aumentos hasta llegar al 5,2%. En el año 2023 se pagaron USD 376 millones (entre capital e intereses).

A continuación, presentamos un detalle de las distintas operaciones que tuvieron lugar durante el año 2023:

1. Operaciones de financiamiento:

Los objetivos de la Secretaría Finanzas estuvieron orientados a mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública en línea con la política de deuda anunciada al inicio de la gestión, profundizar la consolidación del mercado de deuda en moneda nacional a través de la emisión de nuevos instrumentos en pesos apetecibles para la plaza local, y dar mayor previsibilidad a la ejecución de la programación financiera. Las operaciones de financiamiento se concentraron en:

1.1 Colocaciones de Bonos

Durante el año 2023, la Secretaría de Finanzas colocó por medio de licitaciones en pesos VNO \$ 17,6 billones. Se ofrecieron instrumentos en pesos a tasa fija, a tasa variable, ajustables por inflación y ajustables por tipo de cambio.

Las operaciones de conversiones implicaron emisiones de bonos por VNO \$ 15,6 billones en instrumentos ajustables por inflación (Boncer y Lecer) y tipo de cambio (Bonad) en mayor medida, mientras que solo el 7% fueron en pesos a descuento (Ledes). A lo largo del año se extendieron vencimientos hasta 2024 y 2025 y, en la última operación del año, hasta 2026. Se dieron de baja instrumentos con vencimientos en 2023 por VN USD 26.795 millones y VN \$ 5,2 billones.

Adicionalmente se emitieron bonos pagaderos en moneda nacional por VNO \$ 304.078 millones. Dicha suma incluye la emisión del Bonar dual 2036 vto 29-9-2036 colocado en el marco de las operaciones dispuestas según el Decreto 164/2023; el Boncer 2,25%+CER vto 9-11-2028 colocado a fin de dar cumplimiento en el artículo 2° del “Convenio de Ejecución de Sentencia entre el Estado Nacional y la Provincia de La Pampa” suscripto el 06/11/2023 y homologado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 07/12/2023, el Boncer 2,25%+CER vto 30-11-2031 según lo establecido en el artículo 1° de la Decisión Administrativa 1282 del 26 de diciembre de 2022, para hacer frente a la medida cautelar dictada en los autos caratulados “Gobierno de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires C/ Estado Nacional S/ Acción Declarativa de Inconstitucionalidad - Cobro de Pesos” que tramita con el Expte. CSJ 1865/2020.

En el marco de la cancelación de los subsidios previstos en los Acuerdos Nación - Provincias y Ciudad Autónoma De Buenos Aires, ratificados por los artículos 24 y 25 de la Ley N° 27.260, para los préstamos desembolsados entre los años 2017 y 2019 el Tesoro Nacional realizó una colocación directa de Bonte/\$/Badlar/Decr.458-2021/05-07-2030 al Fondo De Garantía De Sustentabilidad Del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS).

Por su parte, la emisión de letras en el marco de las licitaciones del año fue de VNO \$ 8,4 billones (LEDES, LELITE, LECER y LELINK).

En el mes de diciembre la tuvo lugar la recompra de Bonos de la República Argentina con descuento en pesos 5,83% 2033 por VNO \$ 6.229 millones y Bono de la Nación Argentina en moneda dual vencimiento 28 de febrero de 2024 por VNO USD 2.450 millones, ambos en cartera del BCRA. Para la operación se utilizaron los fondos obtenidos en la licitación con fecha de liquidación 22 de diciembre de 2023.

1.2 Programa de colocación de Letras en pesos (incluye operaciones de conversión de activos)

A lo largo del año la Secretaría de Finanzas ofreció una variada canasta de instrumentos con diferentes características y plazos. Se emitieron instrumentos a tasa fija (LEDES y LELITES), instrumentos ajustados por CER y a tasa fija dólar linked (LELINK).

En conjunto, el stock de letras en pesos se redujo un 27,2% entre 2023 y 2022 mientras que el stock de letras en dólares al cierre del año fue nulo.

1.3 Colocaciones directas a distintos entes del Sector Público Nacional (en pesos y dólares)

En el transcurso de 2023, se emitieron letras en pesos con vencimientos a lo largo del año y en 2024 por \$ 446.618 millones, siendo suscriptos por distintos organismos del sector público.

A lo largo del año se colocaron letras al BCRA denominadas en dólares con vencimientos en 2032 y 2033 por U\$S 14.907 millones. Adicionalmente distintos organismos del sector público suscribieron letras en dólares por U\$S 2.328 millones en el marco del Decreto N° 668 de 2019.

2. Desembolsos de Organismos Multilaterales y Bilaterales de Crédito:

En cuanto a la deuda con Organismos Financieros Internacionales, la cancelación neta de obligaciones alcanzó los U\$S 1.592 millones. Los pagos netos de capital totales realizados al FMI sumaron U\$S 5.100 millones. Por su parte, BID y BIRF contribuyeron con desembolsos netos por U\$S 864 y U\$S 683 millones, respectivamente.

3. Otras Operaciones:

Adicionalmente, durante 2023 el Tesoro Nacional continuó con su política de financiamiento a través de Adelantos Transitorios del Banco Central de acuerdo a los límites establecidos en su carta orgánica sancionada en abril de 2012. En agosto se instruyó un reintegro de Adelantos transitorios al BCRA por \$ 500.000 millones al tiempo que se prescindió de toma adicional de fondos el resto del año. Al 31 de diciembre de 2023, el stock de Adelantos Transitorios otorgados ascendió a \$ 4.091.100,3 millones, implicando un financiamiento adicional respecto al año 2022 de \$ 1.298.000 millones.

El financiamiento originado en la utilización del Fondo Unificado de las Cuentas Del Gobierno Nacional (FUCO) alcanzó \$ 685.000 millones, lo que significó un incremento de \$ 270.000 millones en 2023.

4. Normalización de obligaciones:

Durante 2023 Argentina ha continuado con la liquidación de reclamos con tenedores de deuda no ingresada a los canjes con los términos de la Propuesta de Liquidación de febrero de 2016. Al 31 de diciembre de 2023, el monto de principal de la deuda pendiente de reestructuración ascendía a aproximadamente USD 980 millones.

5. Otras emisiones:

Durante el año 2023 se colocaron \$ 15.321,3 millones de Bonos de Consolidación (valores efectivos), de los \$ 18.100 millones autorizados en el artículo 45 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 (cuya planilla anexa fue

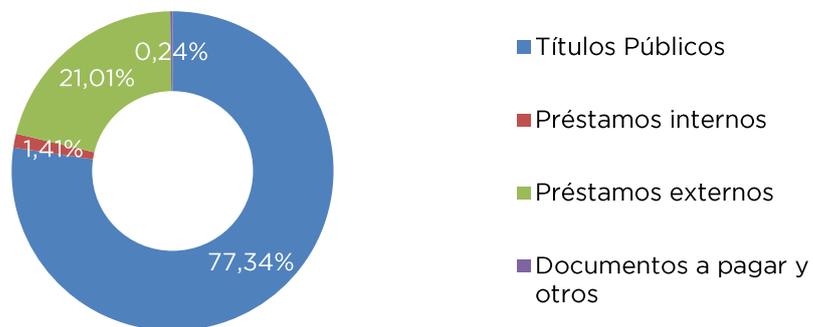
sustituida por el artículo 8º del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 436 de fecha 30 de agosto de 2023 y posteriormente ampliada según el artículo 3º del Decreto N° 56 del 18 de diciembre de 2023), para cancelar las obligaciones contempladas en el artículo 2º, inciso f), de la Ley N° 25.152, las alcanzadas por el Decreto N° 1318/1998 y las referidas en el artículo 127 de la Ley N° 11.672 -Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014). Las obligaciones fueron canceladas mediante la entrega de Bonos de Consolidación Décima Serie por un valor efectivo de \$ 15.321 millones de acuerdo con el artículo 68 de la LCPP N° 11.672 t.o. 2014, posteriormente sustituido por el artículo 12º del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 331 de fecha 16 de junio de 2022.

Se exhibe a continuación la composición de la deuda directa ¹¹de la Administración Central, que ascendió a \$ 290.541.033,00 millones al cierre del ejercicio bajo análisis:

Deuda Directa Consolidada al año 2023	
Rubro de las operaciones	Monto en millones de pesos
Títulos Públicos	224.717.099,00
Préstamos internos	4.091.101,00
Préstamos externos	61.047.827,00
Documentos a pagar y otros	685.006,00
TOTAL	290.541.033,00

¹¹ Deuda Directa: su principal deudor es la Administración Central, a través del Ministerio de Economía (Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública), hasta el tope autorizado por la Ley de Presupuesto de cada Ejercicio.

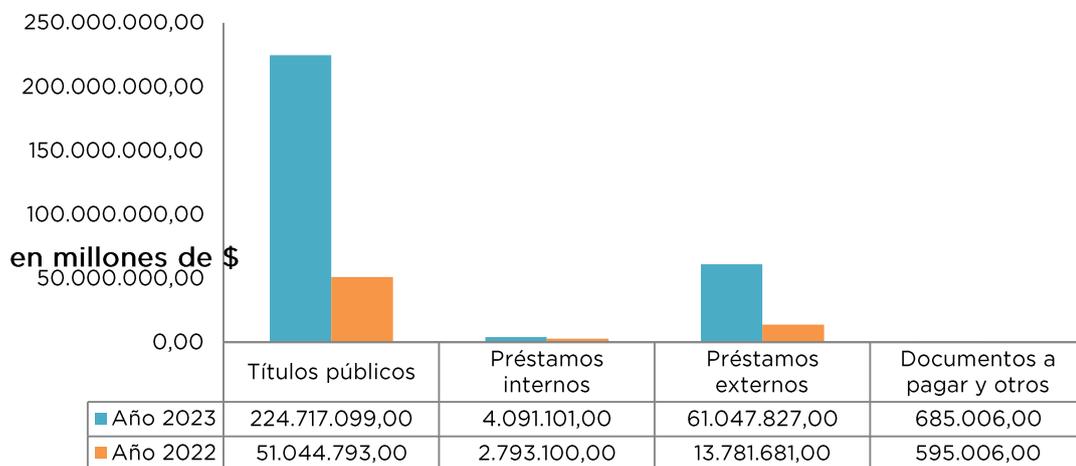
Deuda Directa Consolidada 2023 en %



Comparando la evolución con el año inmediato anterior, los guarismos son los siguientes:

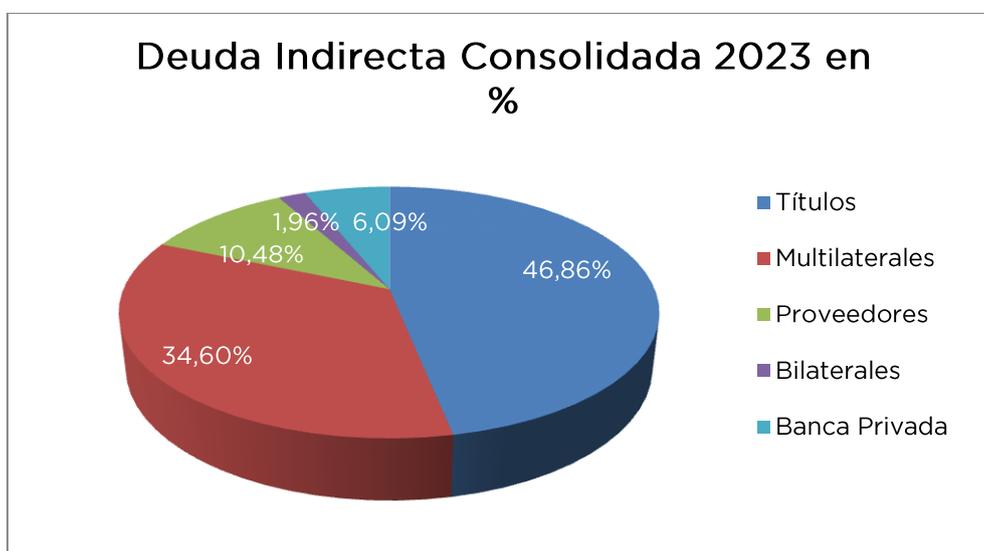
Evolución de la Deuda Directa comparativo 2023 - 2022		
Rubros de las operaciones	en millones de pesos	
	2023	2022
Títulos públicos	224.717.099,00	51.044.793,00
Préstamos internos	4.091.101,00	2.793.100,00
Préstamos externos	61.047.827,00	13.781.681,00
Documentos a pagar y otros	685.006,00	595.006,00
TOTAL	290.541.033,00	68.214.580,00

Evolución de la Deuda Directa Comparativo 2023 - 2022



En cuanto a la Deuda Indirecta al cierre del 2023:

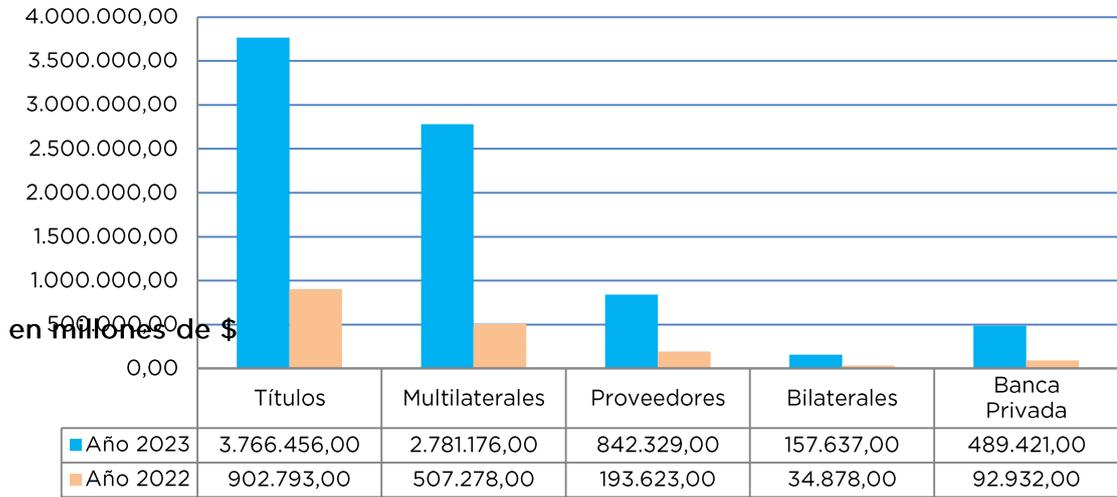
Deuda Indirecta Consolidada al año 2023	
Concepto	Monto en millones de pesos
Títulos	3.766.456,00
Multilaterales	2.781.176,00
Proveedores	842.329,00
Bilaterales	157.637,00
Banca Privada	489.421,00
TOTAL	8.037.019,00



Comparando la evolución de la deuda indirecta con el año inmediato anterior, los montos son los siguientes:

Evolución de la Deuda Indirecta comparativo 2023 - 2022		
Concepto	en millones de pesos	
	2023	2022
Títulos	3.766.456,00	902.793,00
Multilaterales	2.781.176,00	507.278,00
Proveedores	842.329,00	193.623,00
Bilaterales	157.637,00	34.878,00
Banca Privada	489.421,00	92.932,00
TOTAL	8.037.019,00	1.731.504,00

Evolución de la Deuda Indirecta Comparativo 2023 - 2022



CAPÍTULO VII

Balance de la Administración Central

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 87 de la Ley 24.156 como a su reglamentación, la Contaduría General de la Nación (CGN) debe producir, como mínimo, los Estados Contables, Presupuestarios, Financieros y de la Deuda Pública.

A continuación, se presenta el Balance o Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central al 31/12/2023 y el Estado de Recursos y Gastos Corrientes de la Administración Central.

Si desea conocer más:

Los Estados Contables de la Administración Central con sus notas, información complementaria y Anexos A y B, pueden ser consultados en la página web de la C.G.N.

<http://www.argentina.gob.ar/economia/sehacienda/cgn/cuenta/2023/cuenta-de-inversion-2023-tomo-i>

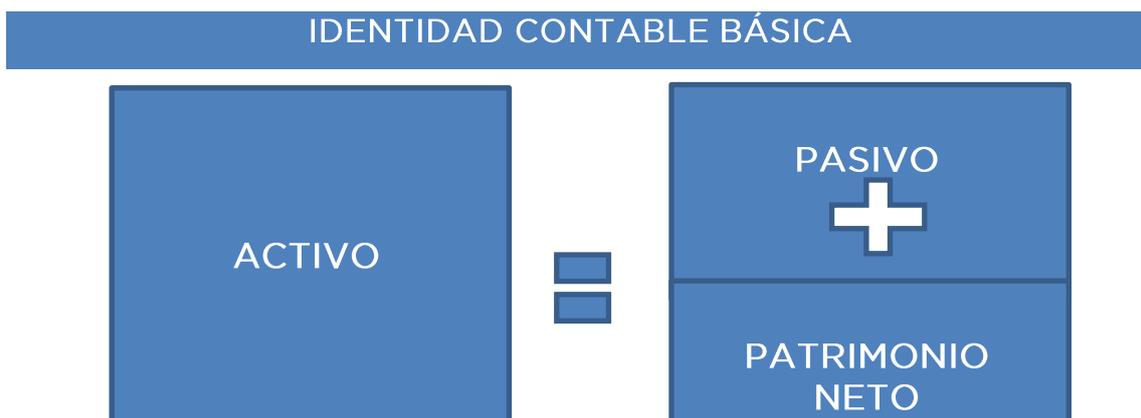
pudiendo navegar o descargar el Tomo I.pdf

¿Qué es el balance de la Administración Central?

Es el Estado de Situación Patrimonial que refleja, los activos, los pasivos y el patrimonio neto.

Entre los activos encontramos: las disponibilidades, créditos, bienes inmuebles, muebles, intangibles, rodados, maquinarias, etc.

Dentro los pasivos citamos los diferentes tipos deudas, a saber: proveedores, fiscales y sociales, coparticipación provincial, deuda externa, etc.



Siendo el patrimonio neto *la diferencia entre el activo y el pasivo*, que es otra manera de interpretar el gráfico que refleja la identidad contable básica, ese patrimonio está explicado por: el resultado del ejercicio, el resultado acumulado de ejercicios anteriores, el capital fiscal y las variaciones patrimoniales producidas en ese ejercicio fiscal.

A continuación, se acompaña el Balance General de la Administración Central:

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023- - EN MILLONES DE PESOS ¹² -		
ACTIVO	Año fiscal 2023	Año fiscal 2022
Activo corriente		
Disponibilidades (Nota 1)		
Caja	3	3
Valores a Depositar	150	150
Bancos	2.207.219	1.845.868
Fondos Rotatorios	11.845	6.342
	2.219.217	1.852.363
Inversiones financieras (Nota 2)		
Inversiones temporarias	0	0
Títulos y valores	5.103	1.082
	5.103	1.082
Créditos (Nota 3)		
Cuentas a cobrar	1.380.693	350.077
Documentos a cobrar	97	82.097
Anticipos	23.051	14.315

¹² Los presentes Estados se encuentran expresados a moneda de cierre.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-
- EN MILLONES DE PESOS ¹² -

ACTIVO	Año fiscal 2023	Año fiscal 2022
Préstamos otorgados	8	8
Otros créditos	19.834	7.497
<i>menos: Previsión para incobrables</i>	<i>-6</i>	<i>-6</i>
	1.423.677	453.988
<u>Bienes de Cambio</u>	30.036	39.720
<u>Otros activos a asignar</u>	0	0
Total del Activo Corriente	3.678.033	2.347.153
<i>Activo no corriente</i>		
<u>Inversiones financieras (Nota 4)</u>		
Acciones	49.480	41.035
Títulos y valores	0	6.779
	49.480	47.814
<u>Créditos (Nota 5)</u>		
Cuentas a cobrar	24.857.703	1.326.245
Documentos a cobrar	0	0
Anticipos a largo plazo	142.033	80.470
Préstamos otorgados	3.079	1.585
Fondos Fiduciarios	7.831.079	2.707.757
Otros créditos a cobrar	351	351
<i>menos: Previsión para incobrables</i>	<i>-204</i>	<i>-204</i>
	32.834.041	4.116.204
<u>Bienes de Uso (Nota 6)</u>		
Valores de Origen	694.519	373.577
<i>menos: Amortizaciones Acumuladas</i>	<i>-174.946</i>	<i>-97.344</i>
	519.573	276.233
<u>Bienes Inmateriales</u>		
Valores de Origen	22.743	12.981
<i>menos: Amortizaciones Acumuladas</i>	<i>-13.729</i>	<i>-7.881</i>
	9.014	5.100
<u>Aportes y Participaciones de Capital (Nota 7)</u>	65.278.768	18.860.261
<u>Otros activos a asignar (Nota 8)</u>	13.849	8.844
<u>Otros Activos</u>	423	334
Total del Activo No Corriente	98.705.148	23.314.790
Total del Activo	102.383.181	25.661.943

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-
- EN MILLONES DE PESOS -

PASIVO	Año fiscal 2023	Año fiscal 2022
<i>Pasivo Corriente</i>		
<u>Deudas (Nota 9)</u>		
Comerciales	173.420	105.334
Sociales y Fiscales	112.145	63.819
Transferencias	759.690	707.043
Deuda Pública (Nota 14)	80.531.851	21.003.314
Otras deudas	1.858.776	634.722
	83.435.882	22.514.232
Fondos de Terceros y en Garantía (Nota 10)	481.507	154.763
Previsiones (Nota 11)	15	15
Otros pasivos (Nota 12)	11.052	57.967
Total del Pasivo Corriente	83.928.456	22.726.977
<i>Pasivo no corriente</i>		
<u>Deudas (Nota 13)</u>		
Deuda Pública (Nota 14)	212.549.995	47.670.344
Otras deudas	15.645.363	142.330
	228.195.358	47.812.674
Previsiones (Nota 15)	4.350.987	696.570
Otros pasivos a asignar (Nota 16)	7.536	7.520
Total del Pasivo No Corriente	232.553.881	48.516.764
Total del Pasivo	316.482.337	71.243.741
PATRIMONIO NETO		
Total del Patrimonio Neto - Según Estado Respectivo	-214.099.156	-45.581.798
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	102.383.181	25.661.943

Las Notas, Anexos y el resto de los Estados Contables de la Administración pueden ser consultados, en el sitio de la Contaduría General de la Nación, haciendo clic en el siguiente vínculo:
<https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn/cuentainversion>

Comprobación de la Identidad Contable Básica

Para el ejercicio fiscal 2023

En millones de pesos

ACTIVO	=	PASIVO	+	PATRIMONIO NETO
102.383.181				102.383.181

Para el ejercicio fiscal 2022

En millones de pesos

ACTIVO	=	PASIVO	+	PATRIMONIO NETO
25.661.943				25.661.943

¿Qué es el Estado de Recursos y Gastos Corrientes de la Administración Central?

Dicho estado expone los ingresos y gastos corrientes devengados¹³ en el ejercicio.

Con relación a los ingresos, se encuentran: Ingresos impositivos, contribuciones a la seguridad social, ingresos no impositivos (tasas, derechos), venta de bienes y servicios de la Administración Pública, intereses y dividendos a favor de la Administración, diferencias de tipo de cambio y cotización positiva, transferencias recibidas del sector privado, público y del sector externo.

En cuanto a los gastos, se mencionan los gastos de consumo, prestaciones de la seguridad social, transferencias otorgadas a diversos sectores, rentas de la propiedad a cargo de la Administración Central, pérdidas por juicios, y por diferencia de tipo de cambio y de cotización.

¹³ El concepto de devengado fue explicado en la página 10 del presente informe.

**ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.
ESTADO DE RESULTADOS CORRIENTES (RECURSOS Y GASTOS)
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
- EN MILLONES DE PESOS -**

RECURSOS	Año fiscal 2023	Año fiscal 2022
<u>Ingresos tributarios</u>		
Impuestos directos	3.610.615	1.829.714
Impuestos indirectos	8.540.709	4.442.066
	12.151.324	6.271.780
Contribuciones a la Seguridad Social	1.626	681
<u>Ingresos no tributarios</u>		
Tasas	119.630	53.979
Derechos	312.873	4.665
Otros no tributarios	341.951	94.696
	774.454	153.340
<u>Venta de bienes. y servicios de las administraciones públicas</u>	23.338	10.605
<u>Rentas de la propiedad</u>		
Intereses	1.445.397	576.570
Dividendos	400.510	579
Arrendamientos de tierras y terrenos	30	451
	1.845.937	577.600
<u>Transferencias recibidas (Nota 18.a)</u>		
Transferencias del sector privado	250	194
Transferencias corrientes del sector público	12.251	1.980
Transferencias del sector externo	18.564	10.712
	31.065	12.886
<u>Otros ingresos</u>		
Diferencia de cambio	51.901.528	4.261.159
Diferencia de cotización	0	0
Otros	12.005.291	1.835.245
	63.906.819	6.096.404
Total de Recursos	78.734.563	13.123.296

**ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.
ESTADO DE RESULTADOS CORRIENTES (RECURSOS Y GASTOS)
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
- EN MILLONES DE PESOS -**

GASTOS	Año fiscal 2023	Año fiscal 2022
<u>Gastos de consumo</u>		
Remuneraciones	3.178.079	1.307.270
Bienes y servicios	740.360	334.613
Amortizaciones	84.158	33.032
	4.002.597	1.674.915
<u>Rentas de la propiedad</u>		
Intereses	35.705.465	10.337.589
Arrendamientos de tierras y terrenos	0	0
Derechos sobre bienes inmateriales	557	63
	35.706.022	10.337.652
<u>Prestaciones de la seguridad social</u>	1.485	736
<u>Transferencias otorgadas</u>		
Transferencias al sector privado	4.752.082	2.380.996
Transferencias a la Administración Nacional	1.357.294	547.459
Transferencias a Empresas Públicas	2.153.262	918.158
Transferencias al Sector Público Provincial y/o Municipal	1.779.035	725.196
Transferencias al sector externo	45.963	16.346
	10.087.636	4.588.155
<u>Otras pérdidas</u>		
Diferencia de cambio	222.552.532	23.276.986
Resultados por ventas de bienes	0	0
Diferencia de cotización	0	0
Pérdidas por juicios	73.460	1.519
Otras	4.236.401	1.542.373
	226.862.393	24.820.878
Total de Gastos	276.660.133	41.422.336
RESULTADO ECONÓMICO ANTES DE REI	-197.925.570	-28.299.040
Resultado por Exposición a la Inflación (incluyendo Resultados por Tenencia)	0	0
RESULTADO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	-197.925.570	-28.299.040

Transacciones Intra Sector Público Nacional y Resultados de Participaciones de Capital

	Año fiscal 2023	Año fiscal 2022
Contribuciones recibidas		
Contribuciones de la Administración Central	88.533	96.978
Contribuciones de los Organismos Descentralizados	37.195	21.880
Contribuciones de los Organismos de la Seguridad Social	10.014	6.117
	135.742	124.975
Contribuciones otorgadas		
Contribuciones a la Administración Central	-88.533	-97.074
Contribuciones a Organismos Descentralizados	-923.577	-368.753
Contribuciones a Organismos de la Seguridad Social	-3.934.443	-2.430.210
	-4.946.553	-2.896.037
Resultado de Participaciones de Capital	45.258.383	9.298.532
Resultado Intra SPN y Participaciones de Capital	40.447.572	6.527.470
AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTION	-157.477.998	-21.771.570

Las Notas, Anexos y el resto de los Estados Contables de la Administración pueden ser consultados haciendo clic en el siguiente vínculo:

<https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn/cuentainversion>

CAPÍTULO VIII

Cuadro de Compatibilidad Presupuestario Contable

Este cuadro explica la conciliación entre el resultado corriente¹⁴ del cuadro Ahorro Inversión Financiamiento (A.I.F.) de la **Administración Central** y el resultado expuesto en el Estado de Resultados Corrientes del Balance General del mismo sector institucional expuesto en el capítulo VII.

El cuadro A.I.F. puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn/cuenta/2023/cuenta-de-inversion-2023-tomo-i>

Se recomienda que previo a interpretar los guarismos del cuadro A.I.F., se haya leído el **Capítulo IV-Resultados** de este Informe (página 134).

Si bien la comparación de los estados arroja dos resultados numéricamente diferentes, ello no implica que uno esté bien y el otro mal, sino que existen razones metodológicas y diferencias de criterios que los sustentan. Es por eso que a través de un proceso de conciliación se explican la conformación de los importes y la razón conceptual que da origen a cada una de las diferencias.

Compatibilidad en tres pasos:

- a) En primer lugar, se procede a agrupar en un gráfico por tipo de diferencias y cuál es el criterio de cada uno y otro estado:

¹⁴ Resultado corriente: diferencia entre los ingresos corrientes menos gastos corrientes.



b) En segundo lugar, se efectúa la comparación entre ambos estados al 31/12/2023 con la determinación de las diferencias,

En millones de pesos

CONCEPTO	CUENTA A.I.F.	ESTADO DE RESULTADOS	DIFERENCIA	OBS
INGRESOS CORRIENTES	13.612.442	78.734.563	65.122.121	
Ingresos Impositivos	12.151.324	12.151.324	0	
Contribuciones a la Seguridad Social	1.626	1.626	0	
Ingresos No Impositivos	774.452	774.454	2	(1)
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	23.295	23.338	43	(2)
Rentas de la Propiedad	631.137	1.845.937	1.214.800	(3)
Transferencias recibidas	30.608	31.065	456	(4)
Otros recursos	0	63.906.819	63.906.819	(5)
GASTOS CORRIENTES	17.000.942	276.660.133	259.659.191	
Gastos de Consumo	3.961.279	4.002.597	41.317	(6)
Rentas de la Propiedad	3.420.314	35.706.022	32.285.709	(7)
Prestaciones de la Seguridad Social	1.485	1.485	0	
Impuestos Directos	672	0	(672)	(8)
Transferencias otorgadas	9.617.192	10.087.636	470.442	(9)
Otras pérdidas	0	226.862.393	226.862.393	(10)
RESULTADO CORRIENTE	(3.388.500,44)	(197.925.570)	(194.537.070)	

c) la explicación de las diferencias con el detalle de los conceptos.

(1) DIFERENCIAS EN INGRESOS NO IMPOSITIVOS

- en millones de \$ -	
CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable entre Devengado y Percibido Ejecución Presupuestaria del Recurso	2
TOTAL	2

(2) DIFERENCIAS EN VTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- en millones de \$ -	
CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable entre Devengado y Percibido Ejecución Presupuestaria del Recurso	43
TOTAL	43

(3) DIFERENCIAS EN RENTAS DE LA PROPIEDAD

- en millones de \$ -	
CONCEPTO	IMPORTE
Intereses por otros títulos y valores en moneda nacional	1.214.800
TOTAL	1.214.800

(4) DIFERENCIAS EN TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

- en millones de \$ -	
CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por transferencias de capital recibidas	147
Movimiento de Bienes de Uso y de Consumo:	
Transferencias corrientes del sector privado	250
Transferencias corrientes del sector externo	57
Transferencias corrientes del sector público	2
TOTAL	456

(5) DIFERENCIAS EN OTROS RECURSOS

- en millones de \$ -	
CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia Metodológica: Notas de crédito	7
Diferencia de cambio - Deuda Pública (b)	32.183.046
Diferencia de cambio - Ajuste saldo de deuda Ente Binacional Yacyretá (b) (*)	19.328.259
CER 2023 (a)	8.088.711
Deuda Pública: Cierre de Cuenta. Ejercicio 2023	2.232.176
Resultado Fondos Fiduciarios	963.286
Deuda Pública: Resultado Canje	524.922
Diferencia de cambio cuentas TGN en Moneda Extranjera (b) (*)	361.927
Deuda Pública Recompra Títulos	191.359
Diferencia de cambio por cancel. deuda F.F. p/el Desa. Prov. c/Tesoro Nacional (b) (*)	21.632
Diferencia de cambio - Ajuste de Valuación Garantías Brady 2023 (b) (*)	3.962
Movimiento Bienes de Uso y Consumo	3.445
Diferencias de cambio por préstamos recuperados (b) (*)	1.460
Pre-cancelación Lelite 2023	1.387
Diferencia de cambio por Regularización de Bonos Cupón Cero Plan Brady (b) (*)	1.241

(5) DIFERENCIAS EN OTROS RECURSOS (continuación)

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia de cambio por devolución sobrantes de liquidaciones (b) (*)	1
Programas de Propiedad Participada	1
Planes de facilidades de Pagos	(3)
TOTAL	63.906.819

(*) Estos importes conforman \$ 19.718.482. Ver Apartado (b) Diferencia de Cambio

(6) DIFERENCIAS EN GASTOS DE CONSUMO

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por:	
Comisiones por endeudamiento	(48.383)
Pérdidas por juicios	(8.950)
Impuestos Directos	672
Notas de crédito	7
Amortizaciones:	
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	78.443
Amortizaciones de bienes intangibles	5.703
Depreciaciones de otros bienes de uso	7
Depreciaciones de bienes biológicos	4
Movimientos de Bienes de Uso y de Consumo	14.054
Desafectaciones de deuda exigible	(239)
TOTAL	41.318

(7) DIFERENCIAS EN GASTOS POR RENTAS DE LA PROPIEDAD

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia Metodológica por el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por:	
Comisiones y otros gastos por endeudamiento	48.382
C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de Referencia) - 2023 (a)	30.224.526
Diferencia C.E.R. Letras de corto plazo Ejercicio 2023	1.849.695
Intereses devengados no exigibles en moneda extranjera	157.577
Capitalización de Intereses de la deuda pública en moneda nacional	4.875
Intereses devengados no exigibles en moneda nacional	652
TOTAL	32.285.707

(8) IMPUESTOS DIRECTOS

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica por el distinto tratamiento contable otorgado al registro presupuestario de:	
Impuestos Directos	(672)
TOTAL	(672)

(9) TRANSFERENCIAS OTORGADAS

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por transferencias de capital a:	
Provincias y Municipios	360.491
Sector Privado	90.455
Sector Externo	2.100
Bienes de Uso y de Consumo	17.436
Desafectaciones de deuda exigible	(38)
TOTAL	470.444

(10) OTRAS PÉRDIDAS

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por:	
Pérdidas por juicios	8.950
Diferencia de cambio 2023 - Deuda Pública (b)	221.573.622
Por intereses devengados no exigibles - Ejercicio 2023	2.081.736
Resultado Canje Títulos	911.291
Diferencia de cambio Letras de corto plazo Ejercicio 2023 (b) (*)	892.456
Reclasificación partida 7-6-7 - Juicios/Yacyretá/ Letras	856.358
Diferencia de cambio Bonos Discount en \$ ajustado x CER - Dto.1735/04 (a)	235.376
Cierre de Cuenta 2023 Letes \$ + CER	155.219
Deuda Pública: Constitución de Pasivos de Organismos Descentralizados	60.045
Diferencia de Cambio - Facility Agreement Arg y Qatar (b) (*)	54.504
Diferencia de cambio cuentas TGN en Moneda Extranjera (b) (*)	29.362
Deuda Pública: Diferencia de cambio - Operaciones de recompra (b) (*)	2.144
Movimiento de Bienes de Uso y de Consumo	977
Diferencia de cambio por pagos por Nota (b) (*)	432
Diferencia de cambio Incremento de cuentas a cobrar a corto plazo - 2023 (b) (*)	13
Balloom Payment Capitalizable	6
Reclasificación por pagos de juicios	3
Reclasificación por honorarios judiciales	(101)
TOTAL	226.862.393

(b) (*) Estos importes conforman \$ 978.911. Ver Apartado (b) Diferencia de Cambio

A continuación se incluye un detalle de los conceptos con mayor incidencia en el resultado contable:

a) CER - Coeficiente de Estabilización de Referencia 2023 (en millones de pesos)

i. Contabilidad (ver puntos 5, 7 y 10)

Otros Recursos	8.088.711
Gastos por Rentas de la Propiedad	(30.224.526)
Otras Pérdidas	(235.376)
CER neto (pérdida)	(22.371.190)

ii. Cuadro 34 del Tomo I de Estado de la Deuda Pública

En este cuadro se incluye la evolución de la deuda pública partiendo del saldo al inicio del ejercicio, con ajustes al inicio, incrementos y

disminuciones del ejercicio, detallando de acuerdo a diferencia de cambio, CER, intereses, etc.

Para la Administración Central, el concepto de CER en dicho cuadro incluye:

	- en millones de \$ -
Ajuste al inicio del ejercicio	18.257.811
Incrementos del Ejercicio	11.966.715
Disminuciones del Ejercicio	7.853.336
CER Neto	22.371.190

Consecuentemente se advierte que resulta consistente la información expuesta en el presente apartado con lo informado por la Oficina Nacional de Crédito Público en los cuadros que se incluyen en la Cuenta de Inversión.

(b) Diferencia de cambio (en millones de pesos)

i. Contabilidad (ver puntos 5 y 10)

Dentro de **Otros Recursos** se exponen Diferencias de Cambio de los siguientes Servicios Administrativo Financieros:

355 - Deuda Pública	32.183.046
999 - Tesorería General de la Nación	19.718.482
Total	51.901.528

Dentro de **Otras Pérdidas** se exponen Diferencias de Cambio de los siguientes servicios:

355 - Deuda Pública	221.573.622
TGN y Otros Organismos	978.911
Total	222.552.533

Diferencia de cambio originada en las operaciones de Deuda Pública:

Otros Recursos	32.183.046
Otras Pérdidas	221.573.622
Pérdida Neta	189.390.576

ii. Cuadro 34 del Tomo I de Estado de la Deuda Pública

En este cuadro se incluye la evolución de la deuda pública partiendo del saldo al inicio del ejercicio, con ajustes al inicio, incrementos y disminuciones del ejercicio, detallando de acuerdo a diferencia de cambio, CER, intereses, etc.

Para la Administración Central el concepto de Diferencia de Cambio en el citado cuadro incluye:

Ajuste al inicio del Ejercicio	177.309.082
Incrementos del Ejercicio	44.264.539
Disminuciones del Ejercicio	32.183.046
Diferencia de Cambio	189.390.576

- en millones de \$ -

Clasificación	Cuadro 34 Dif. De Cambio	Total Contabilidad	Diferencia
Total Títulos	141.964.264	141.964.264	-
Multilaterales	44.378.160	44.378.160	-
Bilaterales	2.897.391	2.897.391	-
Banca Oficial y Privada	145.827	145.827	-
Proveedores	4.935	4.935	-
Diferencia de cambio Ajuste Saldo EBY	-	(19.328.259)	19.328.259
Cuentas TGN en ME	-	(332.565)	332.565
Diferencia de cambio por cancel. deuda FFDP C/TN	-	(21.632)	21.632
Ajuste de Val. de Garantías Brady	-	(3.962)	3.962
Préstamos recuperados	-	(1.460)	1.460
Regularización bonos Cupón Cero Plan Brady	-	(1.241)	1.241
Devol. y sobrantes liquidac.	-	(1)	1
Diferencia de Cotiz -Incr. de Cuentas a Cobrar a CP	-	13	(13)
Diferencia de cambio Pagos por Nota	-	432	(432)
Operaciones de recompra	-	2.144	(2.144)
Facility Agreement Arg-Qatar	-	54.504	(54.504)
Letras CP. - ejercicio 2023	-	892.456	(892.456)
Total general	189.390.576	170.651.004	18.739.571

Conforme lo expuesto surge que la información consignada en el presente capítulo de compatibilización presupuestaria contable resulta consistente con lo informado por la Oficina Nacional de Crédito Público en los cuadros que se incluyen en la Cuenta de Inversión.

Sitios del Ministerio de Economía

Si desea consultar información del Ministerio de Economía, relacionada con información presupuestaria y de administración financiera gubernamental, puede hacerlo a través de estos vínculos.

Ministerio de Economía	https://www.argentina.gob.ar/economia/
Secretaría de Hacienda	https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda
Subsecretaría de Presupuesto	https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/presupuesto
Sitio de Presupuesto Abierto	https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/
Contaduría General de la Nación	https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn
Oficina Nacional de Presupuesto	https://www.argentina.gob.ar/economia/onp
Tesorería General de la Nación	https://www.argentina.gob.ar/economia/tesoreria-general-de-la-nacion
Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/dgsiaf
Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda	http://capacitacion.mecon.gob.ar/

“Derechos reservados por el Ministerio de Economía de la Nación”
Se permite su reproducción citando la fuente